

Registro de Propiedad
Intelectual N° 693.530



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

42a. REUNION – 3a. SESION DE PRORROGA – 19 DE DICIEMBRE DE 2013

Presidencia del señor concejal Santiago Mandolesi Burgos

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretaria: señora Liliana Diez

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
ESPINA, Soledad
GANUZA BOLLATI, Lisandro
GHIGLIANI, María Gisela
GONZALEZ, Andrea Vanina
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
MANDARA, Gustavo Javier
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel
MASSARELLA, Sergio Hugo
MENDOZA, Manuel María
MORINI, Rafael Emilio
PAOLETTI, Carlos Rubén
PERA, Ricardo Javier
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIGNATELLI, Marisa
QUARTUCCI, Elisa Virginia
SALABERRY, Marcelo Martín
SARTOR, Aloma
VITALINI, Nicolás
VILLALBA, Ramiro
WOSCOFF, Raúl Alberto

CONCEJALES AUSENTES

MARTINEZ, Norberto Antonio
SERRA, Luis

SUMARIO

1 - Ausencias e Incorporaciones. (P.4)

2 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales. (P.4)

II - Proyectos Presentados. (P.5)

III - Pedidos de Particulares. (P.6)

IV - Despachos de Comisión. (P.7)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

-Proyecto de ordenanza referido a la construcción de aulas y oficinas en el Jardín Pimpollitos, Exp. 849-HCD-2013. (P.25)

3 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de resolución solicitando al Consejo Consultivo de Ingeniero White priorice mano de obra de la localidad de Ingeniero White por parte de las empresas contratistas u otras que intervengan en la segunda etapa del Plan Director, Exp. 1.623-HCD-2013.(P.8)
- II - Proyecto de ordenanza, Parroquia San Roque solicita donación de terreno, Exp. 1.652-HD-2013. (P.8)
- III - Proyecto de resolución convocando a una reunión a autoridades responsables en relación a inconvenientes en la prestación del servicio de agua en la ciudad de Bahía Blanca, Exp. 1.616-HCD-2013.(P.8)
- IV - Proyecto de comunicación solicitando informes con relación al Exp. 0-11556/2009, por medio del cual se solicita autorización para venta ambulante, Exp. 1.605-HCD-2013.(P.9)
- V - Proyecto de resolución solicitando informe sobre estado de causa por denuncia presentada por usurpación en Villa Derby, Exp. 1.617-HCD-2013.(P.9)
- VI - Proyecto de resolución solicitando la presencia de EDES S.A. en el H.C.D., Exp. 1.608-HCD-2013. (P.9)
- VII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el 1er. Congreso Latinoamericano para docentes y estudiantes del profesorado de inglés, Exp. 1.612-HCD-2013.(P.9)
- VIII - Proyecto de resolución solicitando a la empresa EDES S.A. proceda a realizar y agilizar distintos trámites referidos a temas de prestación de servicios, Exp. 1.615-HCD-2013.(P.10)
- IX - Proyecto de ordenanza, servicio de fotocopias del Departamento Ejecutivo, Exp. 1.607-HCD-2013. (P.10)
- X - Proyecto de ordenanza, referido a implementación Ordenanza N° 16.355, Exp. 1.601-HCD-2013. (P.10)
- XI - Proyecto de resolución solicitando la presencia en el H.C.D. del Secretario de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, Franco La Porta, para exponer las medidas que garanticen la prestación del servicio de energía eléctrica en el Partido de Bahía Blanca, Exp. 1.621-HCD-2013.(P.10)
- XII - Proyecto de resolución solicitando a la empresa EDES S.A. efectúe las medidas necesarias para informar, reponer y resarcir por los daños causados por los cortes de luz, Exp. 1.620-HCD-2013.(P.20)
- XIII - Proyecto de resolución solicitando información sobre el monto fijo que abonan los usuarios del servicio de energía eléctrica, destinado a ejecutar obras de infraestructura en distribución y mantenimiento correctivo de las instalaciones de la concesionaria, Exp. 1.619-HCD-2013.(P.20)
- XIV - Proyecto de resolución invitando al Presidente y demás Directores del OCEBA y al Ministro de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, a una reunión a este Honorable Concejo Deliberante para tratar las fallas en la prestación del servicio de energía eléctrica en la ciudad, Exp. 1.618-HCD-2013.(P.20)
- XV - Proyecto de resolución solicitando al Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y a la Secretaría de Energía de la Nación, informe sobre si hay alguna restricción al consumo de servicio de energía a las empresas distribuidoras o a los grandes consumidores, Exp. 1.622-HCD-2013.(P.20)
- XVI - Proyecto de resolución ampliando alcance de la declaración de Emergencia en Infraestructura Urbana, Exp. 1.603-HCD-

2013. (P.24)
- XVII - Proyecto de ordenanza, Departamento Ejecutivo eleva ordenanza contribución por mejoras estructurales, Exp. 1.600-HCD-2013. (P.48)
- 4 - Manifestaciones y Homenajes.(P.25)
- 5 - Orden del Día.
- I - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo se sirva la reparación o reconstrucción del cordón cuneta de calle Necochea entre Castelar y Chacabuco, vereda impar, Exp. 1.449-HCD-2013.
- II - Proyecto de comunicación solicitando la colocación de luminarias en el Barrio Saladero, Exp. 1.459-HCD-2013.
- III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la limpieza y desmalezamiento en terrenos ubicados en cercanías del Barrio "Don Manuel", Exp. 1.460-HCD-2013.
- IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la puesta en valor del espacio verde del Barrio "Don Manuel", Exp. 1.469-HCD-2013.
- V - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido a la imposición del nombre Los Visconti, a un espacio verde de nuestra ciudad, Exp. 689-HCD-2013.
- VI - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el evento denominado "Pasarela responsable", que se llevó a cabo el día 29 de Noviembre del corriente año, Exp. 1.373-HCD-2013.
- VII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el "VII Encuentro de Rugby Infantil Anahí Menna de Vila", Exp. 1.330-HCD-2013.
- VIII - Proyecto de ordenanza, exceptuase de la obligación del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene a la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles, Exp. 360-HCD-2011.
- IX - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente por el cual la Sociedad de Fomento de Villa Parodi solicitaba la conexión domiciliaria de la red de gas, Exp. 1.362-HCD-2013.
- X - Proyecto de comunicación solicitando construcción de refugios en paradas de ómnibus de la línea 502, Exp. 1.452-HCD-2013.
- XI - Proyecto de decretos otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 12.925 a vecinos de la ciudad, Exptes. 554-HCD-2011, 846-HCD-2013.
- XII - Proyecto de ordenanza por el que se exige a la Unión de Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles, del pago de la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Exp. 1.381-HCD-2013.
- XIII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Programa Carnicerías Saludables, Exp. 1.399-HCD-2013.
- XIV - Proyecto de decreto convalidando el convenio celebrado entre el Municipio y PROFERTIL, Exp. 1.261-HCD-2013.
- XV - Proyecto de decreto convalidando el convenio de comodato celebrado entre la Municipalidad y el agente municipal Pedro Pablo Riquelme, por el cual se cede en préstamo de uso gratuito el inmueble municipal ubicado en el predio de la Casa del Niño de Villa Rosas, Exp. 150-HCD-2013.
- XVI - Proyecto de decreto convalidando el convenio particularizado entre la Universidad Tecnológica Nacional y la Municipalidad, por el cual la Facultad a través del grupo GEPRE, llevará adelante la Primera Etapa de Actualización de la Carpeta de Análisis de Conse-

cuencia, Exp. 1.230-HCD-2013.

- XVII - Proyecto de decreto convalidando el convenio particularizado entre la Universidad Tecnológica Nacional y la Municipalidad, por el cual la Facultad se compromete por el término de tres meses a dar cumplimiento al proyecto de investigación referido a la atención de emergencias a nivel local, Exp. 1.231-HCD-2013.
- XVIII - Proyecto de decreto convalidando el convenio particularizado firmado entre la U.T.N y la Municipalidad, por el cual el grupo de estudios de la facultad llevará adelante la Primera Etapa de Revisión y Actualización del Plan de Respuestas a Emergencias Tecnológicas, Exp. 1.232-HCD-2013.
- XIX - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la ocupación del centro libre de manzana en el inmueble ubicado en la calle Estomba, entre Holdich y Juan Molina, Exp. 212-HCD-2013.
- XX - Proyecto de ordenanza autorizando a la empresa Bloques del Parque a realizar la construcción de cordón cuneta, badén y pavimento intertrabado en calle Marcos Mora al 1100, Exp. 1.393-HCD-2013.

-Apéndice.(P.50)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los diecinueve días del mes de diciembre de 2013, a la hora 18:40.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señores concejales, damos inicio a la sesión, por Secretaría se tomará asistencia.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Martínez y Serra; se incorpora el concejal suplente Martínez Eizaguirre.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 17.196 la ordenanza disponiendo carteleras en dependencias municipales con datos de niños y adolescentes extraviados.

-Con el N° 17.181: declarando Personalidad Destacada de la Ciudad de Bahía Blanca, al "Sr. Carmelo Ceferino FIORITI".

-Con el N° 17.201: Personalidad Destacada de la ciudad de Bahía Blanca al Músico Antonio Volpe.

-Con el N° 17.223: Declarando a Horacio Ferrer "Visitante Ilustre de la ciudad de Bahía Blanca".

-Con el N° 17.260: Autorizando, con carácter de excepción, el uso "Velódromo".

-Con el N° 17.264: "Extensión de Desagües Cloacales en calle Argerich, entre Matheu y Rosales (ambas aceras); Argerich, entre Rosales y Fournier (ambas aceras) y Rosales, entre Laferrere y Argerich (ambas aceras)".

-Con el N° 17.273: Reconocimiento de daños ocasionados al vehículo propiedad de la Sra. María Gabriela Trape.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo: -Exp. 1.595-HCD-2013: Bahía Transporte SAPEM eleva proyecto de ordenanza referente a creación Fondo de Movilidad Urbana Sostenible.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte; Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 1.596-HCD-2013: Dirección de Tránsito y Transporte eleva estudio de costos Transporte Colectivos.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 1.599-HCD-2013: López Guevara Diego solicita eximición pago Tasa Seguridad e Higiene. (A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos).

-Exp. 1.600-HCD-2013: Agencia Urbana eleva

ordenanza contribución por mejoras estructurales.

-Exp. 1.601-HCD-2013: Bahía Ambiental SAPEM, referido a implementación Ordenanza N° 16.355.

-Exp. 1.602-HCD-2013: Banega Carlos, Carnicería-Verdulería-Despensa.(A las Comisiones Segunda de Hacienda; Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.607-HCD-2013: Almacén de Compras, servicio de fotocopias.

-Exp. 1.613-HCD-2013: Gaviot Mabel solicita eximición Tasa Seguridad e Higiene La Pampa Goma.(A las Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.614-HCD-2013: Agencia Ambiental solicita inmueble.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Segunda de Hacienda).

-Respuestas Recibidas:

-Exp. 483-HCD-2013: solicitando medidas necesarias para garantizar la existencia de un box de estacionamiento.

-Exp. 881-HCD-2013: solicitando al Departamento Ejecutivo la construcción de un puente que vincule los accesos a los Barrios Villa Talleres y 5 de Abril, de la ciudad.

-Exp. 1.019-HCD-2013: solicitando informes acerca del personal que realiza tareas de peluquería y vestuario en el Teatro Municipal.

-Exp. 1.167-HCD-2013: solicitando al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, realice la obra de iluminación para la Institución "Grupo Solidario Crecer por la Vida".

-Exp. 1.420-HCD-2013: solicitando información respecto al recupero de las obras de asfalto realizadas con el Fondo Educativo.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1.603-HCD-2013, proyecto de ordenanza ampliando alcance de la declaración de emergencia en Infraestructura Urbana, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Paoletti, Pignatelli y Quartucci.

-Exp. 1.604-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando espacio de estacionamiento para discapacitados en calle Las Heras al 100, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los conce-

jales Paoletti, Pignatelli y Quartucci.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.605-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando informes con relación al Expte.0/00/1556/2009, por medio del cual se solicita autorización para venta ambulante, autoría del concejal Ayude, acompañado de los concejales Paoletti, Pignatelli y Woscoff.

-Exp. 1.608-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando la presencia de la Empresa EDES S.A. para informar sobre puesta en marcha del plan de contingencia como consecuencia de la baja tensión y cortes reiterados y prolongados, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 1.609-HCD-2013, proyecto de ordenanza facilitando el acceso de las mujeres a la obtención de turnos para realizarse los estudios de mamografía, P.A.P., estudios relacionados y revisión médica, con atención prioritaria en el mes de su cumpleaños, autoría de la concejal Pignatelli, acompañada de los concejales Ayude, Paoletti, Quartucci y Woscoff.(A la Comisión de Salud Pública).

-Exp. 1.610-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando a YPF un precio diferencial del combustible adquirido por la Comuna, autoría de la concejal Quartucci, acompañada de los concejales Paoletti, Pignatelli y Woscoff.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social).

-Exp. 1.612-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el 1° Congreso Latinoamericano para docentes y estudiantes del profesorado de Inglés, que se desarrollará en Bahía Blanca los días 16 Y 17 de Agosto de 2014, autoría de la concejal Ghigliani, acompañada del concejal Italiano.

-Exp. 1.615-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando a la Empresa EDES S.A. proceda a realizar y agilizar distintos trámites referidos a temas de prestación de servicios, autoría del concejal Mandolesi Burgos, acompañado del concejal Italiano.

-Exp. 1.616-HCD-2013, proyecto de resolución convocando a reunión de autoridades responsables en relación a inconvenientes en la prestación del servicio de agua en la ciudad de Bahía Blanca, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 1.617-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando informe del estado de causa por denuncia presentada por usurpación en Villa Derby, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Paoletti, Pignatelli y Quartucci.

-Exp. 1.618-HCD-2013, proyecto de resolución invitando al Presidente y demás Directores del OCEBA a una reunión a este Honorable Concejo Deliberante, para tratar las fallas en la prestación del servicio de energía eléctrica en la ciudad, autoría del todo Bloque Frente Renovador.

-Exp. 1.619-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando información sobre el monto fijo que abonan los usuarios del servicio de energía eléctrica, destinado a ejecutar obras de infraestructura en distribución y mantenimiento de instalaciones, autoría de todo Bloque Frente Renovador.

-Exp. 1.620-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando ala Empresa EDES S.A. efectúe las medidas necesarias para informar, reponer y resarcir por los daños causados debido a los cortes de luz, autoría de todo el Bloque Frente Renovador.

-Exp. 1.621-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando la presencia en el Honorable Concejo Deliberante del Secretario de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, para exponer medidas que garanticen la prestación de servicios de energía eléctrica en la ciudad, autoría de todo Bloque Frente Renovador.

-Exp. 1.622-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando informe sobre restricción al consumo del servicio de energía a las empresas distribuidoras a los grandes consumidores, autoría de todo el Bloque Frente Renovador.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 1.606-HCD-2013: Villarroel Rigoberto solicita se declare emergencia sanitaria a barrios de un sector de la ciudad.

-Exp. 1.611-HCD-2013: Arroyo Elizabeth solicita se imponga el nombre de "Paso de Caminante" al espacio público entre el Canal Derivador del Parque de Mayo y el Paseo de la Carrindanga.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

Notas recibidas:

-Secretario de Gobierno: Se sugieren notificaciones al Proyecto de Ordenanza que a través de las antedichas actuaciones se tramita. (c/Antec. 1.712-HCD-08).

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la entrada fuera de término y reserva del Exp. 1.623-HCD-2013, proyecto de resolución

solicitando al Consejo Consultivo de Ingegniero White priorice la contratación de mano de obra local por parte de las empresas constratistas u otras que intervengan en la segunda etapa del Plan Director.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar la entrada fuera de término y reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.652-HCD-2013, solicitando la convalidación de acuerdo de tenencia de terrenos Parroquia San Roque.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Wosoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.605-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. WOSCOFF.- Igual tratamiento para el Exp. 1.617-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.616-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.608-HCD-2013 para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. ITALIANO.- Solicitar la reserva del Exp. 1.612-HCD-2013 para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. ITALIANO.- Solicitar la reserva del Exp. 1.615-HCD-2013 para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. ITALIANO.- Solicitar la reserva del Exp. 1.607-HCD-2013 para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. ITALIANO.- Solicitar la reserva del Exp. 1.601-HCD-2013 para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.621-HCD-2013 para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PIERDOMINICI.- Solicitar la reserva

del Exp. 1.620-HCD-2013 para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PIERDOMINICI.- Solicitar la reserva del Exp. 1.619-HCD-2013 para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PIERDOMINICI.- Solicitar la reserva del Exp. 1.618-HCD-2013 para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PIERDOMINICI.- Solicitar la reserva del Exp. 1.622-HCD-2013 para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 974-HCD-2009, proyecto de ordenanza otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 14.788 a la Sr. Adriana B. Pipo.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exps. 1.433, 1.434, 1.436, 1.437, 1.438, 1.439, 1.440, 1.441, 1.442, 1.443, 1.444, 1.445, 1.446, 1.447-HCD-2013, proyectos de ordenanza otorgándoles los beneficios de la Ordenanza N° 14.788, a vecinos de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar que se constituya el Cuerpo en comisión para dar despacho al Exp. 1.603-HCD-2013, proyecto de resolución ampliando el alcance de la declaración de emergencia en infraestructura urbana.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar la entrada fuera de término del despacho del Exp. 849-HCD-2013, construcción aulas y oficinas Jardín Pimpollitos.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio para dar despacho a los expedientes reservados.

-Es la hora 18:50.

-A la hora 19:35.

3

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

SOLICITANDO AL CONSEJO CONSULTIVO DE INGENIERO WHITE PRIORICE MANO DE OBRA DE LA LOCALIDAD POR PARTE DE EMPRESAS QUE INTERVENGAN EN LA SEGUNDA ETAPA DEL PLAN DIRECTOR

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A

consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

PARRQUIA SAN ROQUESOLICITA DONACION DE TERRENO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

CONVOCANDO A UNA REUNION A AUTORIDADES RESPONSABLES EN RELACION A INCONVENIENTES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA EN LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, para manifestar que desde el bloque no vamos a acompañar este proyecto porque hemos preparado un despacho en minoría, donde se indica un pedido de informes a la

Empresa ABSA.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para decirle si lo quiere agregar al expediente el pedido de informes.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO INFORMES CON RELACION AL EXPEDIENTE POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACION PARA VENTA AMBULANTE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO INFORME SOBRE ESTADO DE LA CAUSA POR DENUNCIA PRESENTADA POR USURPACION EN VILLA DERBY

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término

del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO LA PRESENCIA DE LA EMPRESA EDES S.A. EN EL H.C.D.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL IER. CONGRESO LATINOAMERICANO PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES DEL PROFESORADO DE INGLES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO A LA EMPRESA EDES S.A. PROCEDA A REALIZAR Y AGILIZAR DISTINTOS TRAMITES REFERIDOS A TEMAS DE PRESTACION DE SERVICIOS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SERVICIO DE FOTOCOPIAS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

IMPLEMENTACION ORDENANZA N° 16.355

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza preparatoria.

-Unanimidad.

XI

SOLICITANDO LA PRESENCIA EN EL H.C.D. DEL SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, FRANCO LA PORTA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, en realidad creo que todos estamos altamente preocupados y creemos que el trato que está recibiendo el ciudadano de Bahía Blanca por parte de las prestadoras de distribución de energía de la ciudad, es un trato inmerecido para todos nosotros; ya veníamos con el maltrato del agua, ahora venimos con el maltrato del servicio eléctrico.

En esa dirección hemos presentado, y voy a referirme en su conjunto a los proyectos de resolución presentados, una batería de propuestas para ver si podemos traer, de alguna manera, alguna respuesta a esta situación que sufren los vecinos.

En primer lugar esta invitación al nuevo Secretario de Servicios Públicos de la Provincia, para que haciéndose presente en Bahía podamos consensuar un plan de acción a futuro, para que estas situaciones no se vuelvan a repetir y las respuestas vengan de la forma más rápida y eminente posible, dado que sabemos que no es un problema de fácil solución, ya que esto tiene sus orígenes en la década del '90 con la Ley N° 24.065, por la cual se privatizó el sector eléctrico en la jurisdicción nacional, y en muchas provincias así también se hizo por esta ley, y que este gobierno, que percibió ya en el 2004 y que venía siendo denunciado por todos los sectores que estamos involucrados con el sector energético, no tomó ninguna acción correctiva.

En tal sentido está claro que no fuimos capaces de generar o de ir incrementando la capacidad de generación en virtud al crecimiento del consumo; hemos alentado el consumo, hemos alentado la compra de electrodomésticos, de aires acondicionados, pero no en el mismo sentido fuimos acompañados de la capacidad de generación, y nos hemos comido el handicap para absorber picos que teníamos anteriormente, lo consumimos entre el 2004 y el 2007, y de ahí en más nunca más pudimos recuperar esa posibilidad de absorber picos, y que hoy está enmarcado por la situación estacionaria.

Nos dicen que la consecuencia de esta falta de absorción de picos de energía, está debido al clima; si hoy hace tambalear al país una ola de calor, cómo creemos que vamos a proponer un crecimiento econó-

mico, cómo vamos a proponer una industrialización mayor del país, si no tenemos capacidad instalada para absorber una semana de calor.

Yo creo que no se ha revertido la matriz, no se ha revertido la matriz porque los contratos hechos en los '90 claramente fueron malos y no se tomó la decisión de cambiar este tipo de contratos.

Está claro que se ha direccionado mal el crecimiento, la Argentina ha crecido entre 3.600 y estamos a punto de llegar 5.000 mega más de generación, pero se ha apostado a la generación térmica quemando combustibles fósiles, lo cual provoca a su vez otro déficit, que es el déficit de hidrocarburos líquidos, en el cual también estamos importando fuertemente y perdiendo reservas de esto.

Con lo cual nos quedan dos alternativas: hoy hacer inversiones en las generaciones alternativas, como podrían ser la hidráulica o la hídrica o la eólica, significaría grandes inversiones; no tenemos los fondos para hacer ese grado de inversiones.

La otra sería: como hacemos las inversiones despacio, importar energía, pero también no tenemos reserva hoy para acordar con el sistema interconectado, importar más energía de Paraguay, de Brasil o de Uruguay, que ya lo tenemos al servicio interconectado.

Con lo cual creemos que el tema es complejo, que el Estado tiene que tomar las decisiones correctas y a tiempo, que ya perdió demasiado tiempo en tal sentido y que se hace fundamental fijar una política tanto nacional como provincial en lo que respecta a la generación de energía eléctrica, como a la distribución de la misma, sobre todo revisando cómo queremos componer la matriz energética.

Estamos haciendo mucho hincapié en la energía que se genera a través de recursos fósiles, no estamos incorporando al parque industrial la forma debida, la generación hídrica y la generación eólica, eso nos está provocando -como ya dije- un doble problema, y también tenemos que analizar la forma en que se llevan adelante estos contratos.

Hoy, por ejemplo, y no por defender a la empresa local, por una política basada básicamente en subsidios y con falta de rentabilidad de la empresa, las empresas no

están en condiciones de hacer las inversiones de infraestructura necesarias para que el sistema sea confiable. De esto depende también que se han quedado excluidos algunos sectores de este comercio mayorista eléctrico, como son las cooperativas.

Entonces hay que rever todo el sistema eléctrico, tanto de lo contractual comercial del mismo, como tecnológicamente del mismo.

Así que abogamos que Infraestructura presente un programa de cómo a nivel nacional, de cuáles van a ser las herramientas que va a disponer de ahora en más para revertir paso a paso esta situación.

Segundo, ver si hay restricciones como estamos solicitando en cuanto al suministro de energía, porque no nos queda claro si los inconvenientes que está teniendo el ciudadano de Bahía Blanca son referidos a déficit o caída de subestaciones por falta de mantenimiento en la distribución, o porque Bahía Blanca no está recibiendo en sus nodos la cantidad necesaria de energía para poder abastecer del servicio, tanto al usuario domiciliario como a las industrias y al Polo Petroquímico.

Solicitar al OCEBA también que nos dé la posibilidad de tener un defensor dentro del organismo, que sea representante de la ciudad de Bahía Blanca.

Por último tener los datos concretos, y creo que algún otro concejal del bloque va a ser más claro en este concepto, saber hasta dónde están yendo los aportes que estamos haciendo todos los vecinos en las boletas de luz, que hoy tenemos un monto que está fijado a mejoras de infraestructura, que no sabemos a dónde está siendo destinado.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, la ciudad está enfrentando una seria crisis, una crisis grave con el tema energético, y hay dos maneras de enfocar esta situación: una desde el punto de vista macroeconómico, señalando las causas y los procesos que nos han llevado a esta situación, y otra desde la vida cotidiana de todos y cada uno de los vecinos, aquellos vecinos que sufrían y sufren diariamente la interrupción del servicio, desconocen el comienzo de esa interrupción, desconocen la fecha y el mo-

mento en el que habrán de finalizar esas horas, en las que en muchos casos pequeños comerciantes ven peligrar su mercadería que se echa a perder; quienes prestan algún tipo de servicio, talleres mecánicos o similares, no pueden cumplir con sus obligaciones.

La pregunta inicial que nos debemos hacer, señor presidente, es si las empresas prestadoras del servicio deben responder ante una emergencia y si estamos en una emergencia.

Yo creo que el sentido común, primer referente para cualquier decisión, no sólo de las personales sino también las colectivas, y por ende las públicas, es si ante una situación que está calificada aparentemente de emergencia, la empresa que presta el servicio puede ser de alguna manera excepcionalada del cumplimiento en forma regular y continua, de la prestación de energía eléctrica que le debe dar a todos los vecinos.

La respuesta es que caso fortuito o de fuerza mayor, hecho previsible o aun imprevisible cuyas consecuencias deben soportarse, es indudable para mí que la empresa no puede alegar ninguna justificación del servicio.

La Resolución N° 1.484, dictada hace 48 horas por el Ministerio de Planificación, lo dice con toda claridad; de acuerdo al Artículo 25° del Régimen de Concesión, aun en las circunstancias del caso fortuito o de fuerza mayor, las empresas deben prestar con regularidad, con continuidad, el servicio de energía eléctrica.

Si esto es así, señor presidente, y esa resolución avanza en el sentido de que las empresas distribuidoras deben aclarar qué dotación de generadores tienen disponibles, qué sistema para resolución de fallas, qué régimen de guardias especiales tienen para personal propio o contratado, les llevará a afrontar esta situación que, vuelvo a decir, no los excluye del cumplimiento con la misma.

Por eso, señor presidente, el día martes dos concejales de Integración Ciudadana, Paoletti y quien habla, concurrimos a las dependencias de EDES, fuimos recibidos por el señor Gerente y el Encargado del Área Técnica, tuvimos una primera diferencia en cuanto a la cuestión vinculada a la emergencia; para nosotros la empresa debe disponer de los mecanismos para ha-

cer frente al aumento de la temperatura propio de la época estival que ya estamos desarrollando, y además el incremento del consumo con la venta incrementada notablemente de aires acondicionados, eran y son hechos previsibles, no me van a convencer de lo contrario. La posibilidad del aumento de la temperatura y el consumo creciente, son y eran hechos previsibles.

El 14 de noviembre en este recinto la empresa nos informó sobre las medidas que iban a ir adoptando con vistas a asegurar en mejores condiciones el suministro; nos hablaron de un sistema de islas que iban a constituir las claves del mantenimiento del servicio y de la mejora en la prestación.

En las actuales circunstancias no tenemos la menor duda de que una cuestión, que le planteamos en esa reunión, era la necesidad de los cortes programados. ¿Por qué los cortes programados? Porque a la incertidumbre de cuál sector de la ciudad va a ser afectado por la salida de funcionamiento de un área determinada, se impone la necesidad de otorgar una mejor y mayor información al usuario.

Ahí entramos en otro aspecto fundamental que tiene que ver con la política de comunicación de la empresa en la emergencia. La empresa no puede responder frente al usuario, en situaciones de incremento del consumo que la obliga a suspender el servicio, de igual forma y por los mismos medios que lo hace en situaciones normales. Esto va en contra del sentido común, y esto es lo que la empresa tiene que modificar.

A partir de esa resolución del Ministerio de Planificación, se le está exigiendo a las empresas distribuidoras que tengan información auditable sobre todo el régimen de guardias, de generadores disponibles propios o en locación y del sistema de atención de fallas en el servicio. Y no cabe duda de que en el caso de nuestra ciudad se han repetido situaciones de salida del servicio de transformadores, que han debido ser reemplazados por generadores que ha puesto a disposición para ese fin la empresa.

Nosotros también hemos pedido intervención al Defensor del Pueblo, que hasta que exista un Defensor del Usuario no tenemos la menor duda que ejerce competencia porque lo ha venido haciendo, incluso por intervención de juzgados federales, como ha ocurrido por delegación del Juzgado Federal

de Morón, que ante situaciones similares de interrupción del servicio le pidió al Defensor del Pueblo de la provincia que intervenga, a los efectos de dar las recomendaciones necesarias para restablecerlo.

También a la Fiscalía de la Cámara Federal, que haga exactamente lo mismo que hizo en el tema del agua, que de una buena vez nos digan con toda certidumbre cuál es hoy la situación del servicio en la ciudad.

Retomando parte de las cuestiones que refiriera el concejal preopinante, vinculadas a cuestiones macroeconómicas, es cierto que hoy hay abultadas deudas den CAMMESA como empresa mayorista, donde las empresas distribuidoras son deudoras desde el año 2010.

El componente de la tarifa tiene un 30% que le corresponde a la generadora, otro 30% a la distribuidora, del 3% al 4% a las transportadoras y el resto son impuestos, y es cierto que con esa ecuación no se puede, probablemente, llevar adelante un servicio adecuado. Pero estos son los costos que se pagan por la imprevisión, por una política energética equivocada, y porque además son los hijos diletos de la privatización del '90.

Estos hijos diletos de la privatización del '90, vinieron a hacer los grandes negocios y ahora se refugian en las tarifas retrasadas para alegar una falta de inversión, pero tienen la obligación de cumplir con la prestación, y en paralelo esa responsabilidad no excluyente del Gobierno que no ha modificado la matriz energética y que nos lleva a esta situación donde lo que era perfectamente previsible y anticipable, se quiere ahora encubrir bajo la apariencia de una emergencia, que bajo la fuerza mayor o el caso fortuito quiere exculpar a las empresas de la prestación de los servicios en condiciones de regularidad, de continuidad y de manera eficaz.

Por eso creo, señor presidente, que va a ser importante seguir de cerca todo este proceso, es probable que genere alguna actitud diferente la situación de los cortes programados, porque de alguna manera la da una previsibilidad, aun en el incumplimiento, al ciudadano y al vecino común. Pero tenemos que continuar bregando para conocer con exactitud cuál es el grado de disposición de los recursos humanos y técnicos que la empresa tiene en la ciudad,

para restablecer en condiciones de regularidad y continuidad un servicio público.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, nosotros como bloque vamos a acompañar esta batería de proyectos pensando en los vecinos, pero consideramos oportuno hacer algunas salvedades.

Primero aclarar que tenemos perfectamente presente que el funcionario en cuestión, Franco La Porta, más allá de las diferencias ideológicas que podemos tener, nos parece una persona capaz que puede dar una mano en esta contingencia, lo sabemos una persona de bien y creemos que en la medida de las posibilidades va a darle respuestas a los bahienses, pero hace 48 horas que está en el cargo y eso es una situación atendible.

Por eso nos parecería que, más allá de que la gente necesita respuestas y las merece, no estaría de más que a partir de ahora, por parte de nosotros concejales, a la hora de que tengamos que requerir respuestas directas sea de funcionarios nacionales y provinciales, habida cuenta que estas invitaciones no siempre dan buenos resultados, consideremos entre todos la posibilidad de echar mano de un recurso tecnológico como es la teleconferencia.

Creemos que como lo que es más importante es la respuesta, sea por la vía que sea, y habida cuenta que la tecnología ahora permite esa posibilidad, lo deberíamos tener en cuenta. Aun así vamos a acompañar esta invitación.

Lo último que queremos decir es que no sólo creemos que lo que está pasando en materia de energía se debe al exceso de venta de equipos de aire acondicionado; también se debe a que de diez años a esta parte vivimos en una Argentina en la que hay más industria nacional, hay más trabajo, hay más calidad de vida y más dignidad para millones de argentinos.

Por eso creemos que sin duda hacen falta soluciones, pero no tenemos tampoco ninguna duda que si esas soluciones van a llegar, va a ser insistiendo, profundizando y recorriendo el mismo camino que se viene recorriendo del 2003 hasta ahora, es decir, con un Estado que sea cada vez más presente y pensando siempre en los que

menos tienen.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, la verdad que el tema de energía eléctrica, el tema de la prestación del servicio en nuestra ciudad, es un tema que en lo personal lo vengo trabajando hace tiempo por mi tarea como Director del organismo de defensa del consumidor, y es un tema muy delicado. Mucho podemos hablar ahora sobre cuestiones políticas o cuestiones que tienen que ver con la energía, pero lo cierto es que hay vecinos que se han levantado sin luz, se acostaron sin luz y tienen muchos perjuicios de índole económica, de índole doméstica, no pudiendo utilizar artefactos eléctricos de suma necesidad para esta época estival.

Lo cierto es que en ese sentido nosotros, si bien a esos temas les tenemos que dar debate y el espacio puede ser tranquilamente el Concejo Deliberante, lo cierto es que es importante en este sentido que se haga presente la empresa prestataria a los efectos de brindar la información necesaria.

Estamos en presencia de un plan de contingencia que ha fallado, plan de contingencia que no ha dado respuestas a estas altas temperaturas, a este clima que tenemos en nuestra ciudad. Todos sabemos que en época estival tenemos altas temperaturas, tenemos mucho calor en la ciudad. Todos sabemos que Bahía Blanca es una zona de fuertes vientos. Son cuestiones que se pueden prever y en la medida que se pueden prever, se pueden evitar, y en esto hay una clara postura de la empresa, de EDES, de no evitar este tipo de situaciones; será por falta de inversión, será por otro tema, pero son las explicaciones que tiene que dar en el recinto.

Por eso nosotros planteamos que no se haga una reunión a puertas cerradas en la oficina de la empresa EDES, sino planteamos que la empresa se haga presente en el Concejo Deliberante para que todos los vecinos que se quieran acercar y quieran consultar sobre su sector, como así también nosotros los concejales, podamos realizar las preguntas pertinentes con respecto a esta falta o falla del plan de contingencia.

En su momento se hizo presente la em-

presa prestataria, indicó cuestiones que si bien no podía garantizar que no iba a haber cortes en el suministro, sí lo que iba a garantizar era una restitución del servicio de manera inmediata, situación que no ha sucedido.

Por eso nosotros desde el Bloque Frente Para la Victoria PJ hemos solicitado la presencia del organismo de contralor y hemos preparado un despacho en minoría con respecto al proyecto presentado por el Frente Renovador, con respecto a la presencia del señor La Porta.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici, para una aclaración.

SR. PIERDOMINICI.- Solamente que está mensurado cuánto afectó al sistema la venta de aires acondicionados, CAMMESA ha estimado que entre 5.5000/6.000 MW es el efecto del acondicionamiento térmico en días extremos calurosos.

No es un dato menor porcentualmente cuánto ha afectado el acondicionamiento de aires en la República Argentina.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, en línea con lo que se viene mencionando, con lo que vienen mencionando los concejales preopinantes, siento que estamos todos conviviendo con las consecuencias de una falta de inversión en infraestructura que acompañe el crecimiento que se ha dado en los consumos.

Se ha mencionado justamente que puede ser una de las causas que en los últimos años hemos tenido más empleo; es cierto que en los últimos años hemos tenido un crecimiento en la actividad industrial, un crecimiento en el empleo, pero para que un país se desarrolle tienen que crecer los sectores de manera coordinada, y si nosotros crecemos en la producción, crecemos en el empleo, pero lo que hacemos por otro lado es disminuir y tener menos reservas de gas, menos reservas de petróleo, no tenemos el potencial de poder justamente acompañar este crecimiento, acompañar a los agentes económicos, a los vecinos de esta ciudad y a todos los argentinos, en esa posibilidad que hoy día nos está dando el mundo, que es de desarrollarnos y de crecer.

Para invertir justamente en este tipo de industrias hace falta certidumbre, hace falta acceder a mercados financieros a tasas adecuadas, ya que son inversiones de riesgo e inversiones que tienen una maduración en varios años.

Esto es, a nivel macroeconómico, lo que estamos viviendo, que por un lado nos obliga a estar actualmente teniendo que destinar U\$S 14.000.000.000 justamente a importar energía para sostener y mantener el nivel de empleo, obviamente lo que genera un cuello de botella y una restricción muy importante a la hora de emprender cualquier sendero de desarrollo de crecimiento futuro, ya que cada punto de crecimiento del país le sale muy caro, justamente porque tiene que importar energía.

En el caso particular de lo que nos ocupa, que es el sistema eléctrico, el sistema eléctrico domiciliario, no solamente tenemos que enfocarnos en la cantidad, es decir, en la producción de energía, sino obviamente en la infraestructura que tiene la empresa distribuidora, que tiene la empresa que tiene la concesión provincial de distribución de energía a cada uno de los domicilios.

Esta empresa que todavía tiene una concesión por más de 80 años, en la región donde se encuentra la ciudad de Bahía Blanca, cuando -como se comentaba- vino a este Concejo Deliberante el día 14 de noviembre a poder plantear los planes de contingencia que tenía para el verano, en esa misma reunión reconoce que los planes de inversión para Bahía Blanca tienen un retraso de más de un 60% y tienen un déficit que la última valuación que tenían que no estaba actualizada, sino que era de hace unos meses, era de más de \$ 200.000.000.

Es decir que si bien entendemos que se pueda mencionar o traer a la mesa de discusión cuestiones estacionales de temperatura, de una cantidad de consumo importante que excede la capacidad instalada, es cierto que excede la capacidad instalada, pero lo excede porque justamente las obras planificadas, las obras estimadas para poder atender ese crecimiento, no se han realizado. Nosotros entendemos que no se han realizado justamente por una convivencia que tiene el accionar de esta empresa con los organismos de control y con los entes que regulan el mercado de distrib.-

ción eléctrico.

En este sentido entendemos que si bien es importante que se acerque a este recinto la empresa como lo estamos solicitando en uno de los proyectos del bloque oficialista que vamos a aprobar, entendemos que es indispensable que vengan a este recinto los directores del OCEBA, que es el ente justamente encargado de fiscalizar, de controlar el funcionamiento de esta concesión, y también entendemos muy importante que se acerque a este recinto el flamante Secretario de Servicios Públicos para no solamente hablar de este tema, sino aprovechar la ocasión para hablar de otro servicio que también tiene un deficiente estado y va a estar a cargo de su cartera, como es el servicio de ABSA.

Es en ese sentido que estamos solicitando que esta reunión se haga en los próximos 15 días, dada la importancia, dados los inconvenientes que está produciendo esta situación en nuestra ciudad. Pero también un tema que nos ocupa y lo hemos planteado específicamente en uno de nuestros proyectos, es el destino que está teniendo el cargo fijo que estamos abonando todos los usuarios del servicio de electricidad en las facturas, que tienen relación con los servicios que fueran prestados a partir del mes de julio del año 2013.

Este cargo fijo que dispone una resolución del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, que se abona, tiene como destino un fondo fiduciario, fondo fiduciario que justamente tiene que regular el organismo de control que mencionaba, el OCEBA, y que debe usarse exclusivamente para un plan de inversión en esta infraestructura de distribución y mantenimiento correctivo de las instalaciones.

Nosotros queremos y creemos que es muy importante que los fondos que se abonen en este concepto por los bahienses, vuelvan en inversiones justamente a la ciudad de Bahía Blanca, y es por esto que estamos haciendo las consultas pertinentes para conocer cuál es el monto que se ha recaudado en el año 2013, cuál es el monto que se tiene estimado recaudar durante el año 2014, pero también cuáles son los planes de inversión que han sido aprobados justamente por el organismo de control para que sean realizados con este monto. Al no establecerlo la resolución, entendemos muy importante

ahondar sobre estas cuestiones para que no se dé el caso en que nuestra ciudad, los vecinos de nuestra ciudad, puedan estar financiando el servicio o inversiones en otros sectores o en otras ciudades de la Provincia de Buenos Aires, máxime teniendo en cuenta esto que comentaba que es el gran déficit que tiene nuestra ciudad en la inversión en infraestructura, como lo reconoció la misma empresa prestataria.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villaba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, en primer lugar quiero aclarar, como anticipó el presidente de nuestro bloque, que nosotros, consustanciados con los problemas de los vecinos pero tratando de alejarnos de las posturas políticas que lo único que buscan es un rédito político sin cuestiones concretas, hemos presentado un proyecto en minoría donde solicitamos toda la información vinculada con el estado de situación, como todas aquellas vinculadas con las medidas que se puedan tomar garantizando el servicio de energía eléctrica, en primer lugar porque lo que nos preocupan son las respuestas a los vecinos que les podamos dar, sin pretender engañar a nadie que desde este Concejo Deliberante le vamos a dar fecha y hora de los cortes de luz porque es algo que no manejamos, pero sí podemos exigir de la empresa prestataria.

Por eso acompañamos los expedientes vinculados con la citación a EDES, por eso vamos a acompañar los expedientes vinculados con la citación al OCEBA, que es el responsable de controlar a la prestataria EDES, y todos los expedientes donde lo que se pretende es obtener información y exigir el cumplimiento de un servicio que tiene que cumplirse como corresponde, y en caso de que no se pueda tratar de que se tomen todas las medidas necesarias para que se moleste lo menos posible al usuario, que es ni más ni menos que el vecino de Bahía Blanca.

Ahora bien: se dicen cosas que ya se encuadran en las posturas políticas que tienen que ver, por ejemplo, con pretender dejar en claro -que no dejan nada en claro- vinculado en que no se ha hecho nada.

La verdad es que no voy a aburrir con un listado de cosas que se han hecho; se han

hecho muchas cosas. Seguramente lo que debió hacerse debió haber ido a otro ritmo para que el crecimiento que tuvo el país sea acompañado por las inversiones.

Esto claramente no ha sido así, se está trabajando en ello. Los invito a chequear en la página de la Secretaría de Energía el listado de obras que se han realizado, el listado de obras en ejecución, para no aburrirlos, pero es cierto que se ha hecho un trabajo muy importante sobre todo en el NEA y en el NOA, vinculando esas inversiones con el interconectado nacional. Insisto: no quiero aburrirlos, quiero dejar en claro que se ha hecho mucho, que seguramente como muchas veces, como generalmente, no alcanza para las necesidades que tenemos hoy.

También quiero decir que he escuchado algunos planteos vinculados con la adquisición de aires acondicionados. La verdad que no es algo que me preocupe, al contrario; creo que si hoy estamos discutiendo la cantidad de aires acondicionados que se adquieren, es porque la gente los puede adquirir, a diferencia de otras épocas en donde la gente no sólo no podía adquirir aires acondicionados porque no tenía trabajo.

Por lo tanto creo que es una mejor etapa de la discusión, aunque lo mejor sería que los vecinos no tengan cortes de luz y esto tiene que ser claro y tiene que ser una premisa para todos, y tenemos que apuntar a eso, no netamente a las posturas políticas como es la de citar a un funcionario que no tiene 48 horas, tiene menos de 12 horas de asumido, donde seguramente lo que va a hacer es interiorizarse de la situación y que citar no deja de ser algo estéril que no nos suma nada hoy.

Entonces nuestra preocupación tiene que ser la de conseguir la mayor información posible para que la empresa, en segundo lugar, y en primer lugar los responsables de controlar a la empresa, hagan todo lo que puedan hacer y lo que no se les haya ocurrido los ayudemos a que se les ocurra, para que el vecino sufra lo menos posible los cortes de luz.

Estoy de acuerdo que muchas cosas eran previsible; también estoy de acuerdo que esto no lo pedimos mucho antes, lo pedimos hace uno o dos meses y ahora. Todos debemos entrar en esta lógica de la agenda de la previsibilidad, nosotros como fun-

cionarios y exigiéndoles a los organismos de control y a las empresas con la mayor antelación posible, para evitarle el problema al vecino y no tratar de sacar un rédito político del problema del vecino.

Por último insisto: este bloque va a acompañar todos los proyectos que se presenten que intenten atender de alguna manera la problemática de los vecinos. Problema que tenga el vecino, este bloque va a estar acompañando, no así las posturas políticas que buscan exacerbar alguna cuestión tangencial para un rédito netamente mediático o político y que deja de centrarse en el problema del vecino, que es de lo único que deberíamos ocuparnos en nuestras bancas.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Es muy interesante escuchar las opiniones y cuestionar que en este ámbito no se puede hablar de opiniones políticas y que las opiniones políticas sólo buscan réditos políticos.

Nosotros tenemos la obligación de hablar de nuestra visión política de temas centrales, de todos los temas centrales. Por supuesto el tema de la energía es un tema central para el desarrollo del país, no es un tema que hayamos tomado ahora, la verdad que desde hace varios años atrás se veía que en una etapa de crecimiento económico sostenido por una cantidad de años importantes, era previsible, absolutamente previsible porque acá, más allá de las cuestiones de legalidad, éste es un campo de lo concreto. Entonces el aumento de demanda sostenida de energía debería estar acompañado por la oferta de esa energía. Había especialistas que marcaban este cruce de las dos curvas y estoy hablando de varios años atrás, por lo menos del 2008 en adelante.

Esto era absolutamente previsible porque no estamos hablando de entelequias, estamos hablando de obras, estamos hablando de inversión, estamos hablando de cosas concretas que requieren tiempos concretos y que requieren recursos concretos, y que requieren en la primera situación reconocer el problema.

Lo cierto es que el Gobierno Nacional no reconoció el problema de la energía, más bien lo pateó, lo escondió, la verdad que no sé qué pensó porque era absolutamente

previsible desde hace varios años atrás que iba a pasar lo que está pasando en el país en materia energética.

La verdad es que es una sábana cortísima, que el problema no está solamente en la Provincia de Buenos Aires, el problema está ocurriendo en todas las provincias por diferentes cosas: porque hace calor, porque hace frío, por esto y por lo otro.

Entonces nosotros tenemos que políticamente decir esto. Esto es una materia importantísima para el país, debiera ser una política de Estado que acordemos entre todos y que sea sostenido. Ahora: eso macro no implica que no nos ocupemos de lo micro, como se dijo recién; acá la verdad es que varios lo dijeron, creo que casi todos sostuvieron que la vida concreta de las personas cuando no tienen energía es muy difícil, y nuestra obligación como concejales también es sostenidamente presionar a la empresa para que sienta, porque esta empresa está en otros lugares y entonces va a responder en la medida en que en los lugares el Intendente es el que se pone a la cabeza y todos nosotros atrás, para hacer presión para que estén los planes de contingencia reales, para que ocurra lo que dicen que va a ocurrir, para que tengan la gente que tienen que tener, las guardias que tienen que tener, los recursos que tienen que tener.

Nosotros debiéramos, el Concejo Deliberante por supuesto es el lugar ideal, debiéramos reactivar el Consejo Local de los Servicios Públicos, pero no como una situación para las crisis, sino como un lugar sostenido para que las empresas vengan, estén todo el tiempo, tengan que dar la cara, tengan que poder responder por qué no o por qué sí.

Hemos tenido una política nacional fracasada de subsidios insostenible; hemos tenido y seguimos teniendo un organismo de control, el OCEBA -en este caso, para no extendernos a otros casos- que por supuesto no ha sido eficiente, y hemos tenido una situación de fijación de tarifa que ha producido esto que ha producido, y por otra parte una importación de energía que ha puesto en crisis la economía del país, aunque a alguno le moleste que hablemos de esta cosa.

Nosotros tenemos la obligación de hacer un análisis político del tema energético, y

tenemos la obligación de ponernos al frente del reclamo absoluto de la empresa y de las autoridades locales, provinciales y nacionales, para exigir a la empresa el cumplimiento de lo que tenga que hacer, para poder responder a los vecinos de la mejor manera que se pueda.

Por supuesto hablamos de cosas tangibles, no hablamos de entelequias ni hablamos de abstracto.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba para una aclaración.

SR. VILLALBA.- Breve aclaración sobre mi alocución: habiendo escuchado a la concejal preopinante, estamos hablando del expediente de citación de un funcionario que acaba de asumir y entiendo los reclamos vinculados con los problemas a nivel nacional y macro y también la citación y la presión a la empresa, no se explica en las alocuciones la citación a un funcionario provincial recién asumido.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ganuza Bollati.

SR. GANUZA BOLLATI.- En primer lugar es agradecer al resto del Cuerpo el acompañamiento a los cinco proyectos que presentó este bloque, que claramente hemos tenido la visión, hemos tenido la percepción de la situación de caos que se produjo no sólo a nivel nacional, sino a nivel local con la falta de energía eléctrica.

Creo que en este caso nosotros tuvimos en cuenta distintas cuestiones, como ser buscar un rápido resarcimiento y reparación del tema de los artefactos y distintas pérdidas que tuvieron los vecinos. Creemos que es muy importante comunicar claramente, se lo pedimos tanto a la Municipalidad como al OCEBA, como también a la empresa prestataria, para que hagan una campaña de comunicación informándole claramente a la gente, al vecino, cuáles son los requisitos y procedimientos que tiene que seguir para poder recibir el resarcimiento que le corresponde.

Esto no es una cuestión casual, sino que uno en la experiencia de todos estos últimos años, porque esto no es un problema que sucede por primera vez sino que es un

problema recurrente que venimos sufriendo, y la verdad es que en la visión de todos estos años uno puede ver que los vecinos se entregan, no reclaman y prefieren perder porque no saben cuáles son los requisitos, se cansan, les dan vueltas, los patean.

En este sentido nosotros creemos claramente que hay que intentar, por lo menos como una primera acción y por lo menos como una propuesta desde el Poder Ejecutivo local, generar un listado para poder generar una acción colectiva.

Esto tiene relación con lo que también pedimos, es que el OCEBA en los casos de complejidad y gravedad puede designar un Defensor del Usuario, y queremos que designe un Defensor del Usuario para justamente la prestación del servicio de EDES en la ciudad de Bahía Blanca. Este Defensor del Usuario es quien va a llevar adelante este tipo de acciones que son de carácter colectivo, para que la gente se sienta representada, tenga las fuerzas, las ganas y la expectativa de poder recuperar lo que perdió.

En esto también, cuando nosotros citamos a los Directores del OCEBA, también sabemos que queremos una auditoría técnica integral, y queremos que vengan a Bahía Blanca para poder tener una clara percepción de cuál es el problema.

Nosotros compartimos lo que dijo el presidente del Bloque Integración Ciudadana cuando hablaba un poco de esta cuestión del 0800, y que hay que tener un servicio de atención en casos de emergencia, donde claramente sea alguien que te pueda contener, sea una persona que te pueda escuchar. Claramente no funciona mandar un sms o marcar unos números en un contestador, para que un sistema no te diga ni siquiera cuándo podés tener la expectativa de recuperar tu luz.

Las familias lo han sufrido, las familias lo están sufriendo en la ciudad, y han sido una gran cantidad de horas. Y para colmo sale hoy la empresa a hablar de que va a haber cortes rotativos, sin indicar claramente cuáles van a ser los lugares, los sistemas; y los cortes de estos días también han afectado no sólo a las familias comunes, a la industria, sino también han afectado a los hospitales públicos, a las farmacias, poniendo en crisis la ruptura de cadenas de frío justamente con lo que son los

medicamentos.

En todo esto nosotros creemos que hemos tenido una clara posición también, de que se resarza al vecino rápidamente, en un período de no más de 15 días, porque realmente el vecino necesita una rápida reparación de todo este tema.

Estamos confiados, por el apoyo que hemos recibido hoy, por la necesidad de la sociedad local, que vamos a tener por lo menos la participación del OCEBA, que el OCEBA va a entender que tiene que venir el Directorio a participar acá, y más cuando sabemos que hoy la oposición tiene un lugar en el OCEBA, entonces sabemos que también va a haber voces distintas y alguna persona nos va a venir a escuchar.

Nosotros no podemos estar viajando y llevando nuestros problemas a hacer una cola a ver si nos atienden. Los problemas son hoy y acá y la respuesta hay que darla a nosotros como representantes de los vecinos y en definitiva a la ciudad de Bahía Blanca.

Si debo discrepar cuando se cita a un funcionario provincial. Nadie ha puesto acá en duda la honorabilidad, ni la capacidad de Franco La Porta, pero nosotros tampoco lo hemos citado de buenas a primeras, entendíamos que era un período de 15 días que tenía para poder invitarlo a participar, a tener esa clara percepción de cuál era el problema local, porque sabemos que puede ser alguien activo, que en el día de hoy ya tuvo reuniones con empresas prestatarias donde los pidió un plan de contingencia.

Es el mismo bloque oficialista quien dijo, quien manifestó y que quiere que la empresa venga porque el plan de contingencia presentado en la ciudad de Bahía Blanca en el mes de noviembre, ya es un gran fracaso.

Por eso entendemos que no estamos haciendo política. Hemos trabajado y estamos trabajando poniendo la cara por los vecinos de Bahía Blanca, que lo único que quieren es un servicio público por el que se paga y un servicio público que es necesario y que es básico para poder vivir dignamente.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el despacho de la mayoría.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XII**SOLICITANDO A LA EMPRESA EDES S.A. QUE EFECTUE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA INFORMAR, REPONER Y RESARCIR POR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS CORTES DE LUZ**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII**SOLICITANDO INFORMACION SOBRE EL MONTO FIJO QUE ABONAN LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, DESTINADO A EJECUTAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV**INVITANDO A DIRECTORES DEL OCEBA A UNA REUNION A ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV**SOLICITANDO INFORME RESTRICCIÓN AL CONSUMO DEL SERVICIO DE ENERGIA A LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS O A LOS GRANDES CONSUMIDORES**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, como acá se ha comentado que se entraba en consideraciones políticas y tal vez no fui del todo claro, porque lo que intenté era no aburrir y no dar un montón de datos, la verdad que me voy a tomar el tiempo para dar esos datos y ver que algunas consideraciones técnicas, que no son políticas

sino técnicas, son la única manera de tomar dimensión de cuáles son los pasos que tendríamos que dar todos para darle una solución al vecino, y que no hay otra manera de que las lleve adelante el Gobierno Nacional.

Primero voy a hacer una pequeña reseña histórica: en la década del '90 la Ley N° 24.065, se privatizaron el sector eléctrico en la jurisdicción nacional y los servicios de transporte y distribución en algunas jurisdicciones provinciales.

A fines de los '90, informes sobre síntomas estructurales preocupantes: caída de reservas, paralización de inversiones y fuertes exportaciones.

La crisis económica del 2002, la Ley de Emergencia Económica ordena renegociación de todos los contratos de servicios públicos de electricidad y gas natural.

Principios del 2004, Argentina ingresa en una crisis energética de características estructurales. Compromete el normal abastecimiento interno, con afectación a los países vecinos, recordarán que le cortamos el gas a Chile.

En el año 2006, los indicadores de abastecimiento se agravan.

En el 2007 se ingresa a una fase de restricciones generalizadas: gas, combustibles líquidos, electricidad. Creciente preocupación e incertidumbre en todas las regiones, sectores productivos y usuarios en general.

Del año 2008 al 2011 las restricciones pasan a ser normales a pesar que comienzan a incorporarse nuevos equipamientos términos, ciclos combinados y motores del Plan Energía Distribuida. Crece exponencialmente la factura de combustibles y los subsidios.

En el año 2012 y 2013 las empresas de transporte y distribución entran en un acelerado deterioro económico-financiero, contraen deuda con CAMMESA, proveedores y trabajadores. La inversión nueva en generación está esencialmente vinculada a la financiación pública o a contratos con garantía soberana.

Todo esto sumado a los cambios tecnológicos y la demanda y mayor variabilidad climática. Vuelvo a repetir: el acondicionamiento climático de locales, CAMMESA lo ha podido estimar entre 5.500/6.000 MW el efecto del acondicionamiento térmico en días extremos calurosos vs. templados/fres-

cos, representando una variación porcentual de aproximadamente 35%. También en invierno con variaciones entre 2.500/3000 MW.

La variación se produce en el período de una semana y obliga a tener equipos de reserva que sean capaces de manejar la diferencia de potencia requerida por la demanda.

Se observa en el presente siglo una tendencia a tener años calurosos, es decir con mayor cantidad de días con temperaturas medias superiores a los 26°, e inviernos más templados, con excepción del invierno del 2007 que fue el tercer invierno más frío del registro.

La capacidad instalada del mercado energético mayorista, en referencia a lo que hacía el concejal que habló del oficialismo, es cierto, se incrementó 38% entre 2001 y 2012. La capacidad termoeléctrica ya supera el 60%, y los motores diesel alcanzaron casi el 5% de la capacidad total instalada, superando la capacidad nuclear de 2.000 MW, o sea que estamos gastando más gasoil que energía nuclear.

Entre 2001 y 2007 apenas se incorporaron 2000 MW, absorbiendo márgenes de reserva que aún no se han repuesto.

La composición térmica del parque creció del 55,6% en 2001 a 60,5% en 2012, con el consiguiente impacto sobre el consumo de combustibles.

Se observa un permanente déficit que hace que en rigor la reserva del sistema sea nula o negativa. Es cubierta con restricciones en la demanda, y con importaciones de Brasil y Uruguay.

La necesidad de contar con márgenes de reserva suficientes para evitar interrupciones en el abastecimiento en los momentos críticos del sistema, obliga a una cuidadosa planificación para la expansión de la capacidad instalada.

Ahí entramos en consideraciones más técnicas: la potencia térmica generable depende de la disponibilidad del parque y del tipo de combustible: máquinas indisponibles programadas o intempestivas, y máquinas indisponibles por combustible.

En los casos de los ciclos combinados, para que el no sabe es una doble generación, por un lado la misma turbina está moviendo una máquina que genera electricidad con el calor de los gases de escape, se

lo hace pasar por una turbina a vapor y a su vez esa turbina a vapor genera más electricidad.

De acuerdo a estudios del CAMMESA, la disponibilidad con gasoil es mucho menor a la disponibilidad con gas, por razones técnicas, de diseño y operativas la generación media cae en 1.000 MW, o sea que estamos perdiendo por cada vez que no le podemos suministrar gas a las centrales térmicas, estamos perdiendo 1.000 MW por central.

En el caso del parque de turbo vapor, la disponibilidad con combustibles alternativos es similar a la disponibilidad con gas natural y en las actuales condiciones el período de máximo despacho es en los meses de invierno.

Ahora viene el desgaste de la maquinaria: una hora operando con gasoil equivale a 1,5 a 1,8 hs operando con gas natural. Esto acorta los tiempos entre las revisiones periódicas y provoca mayores costos de operación y mantenimiento.

Los turbo gas de los ciclos combinados de gran potencia, 700 MW, instalados a partir de los '90, fueron diseñados para operar utilizando gas natural como combustible base y gasoil como combustible sustituto, para situaciones especiales de corto tiempo.

El uso de gasoil por largos periodos de tiempo en sistemas de combustión que no estaban previstos para este servicio, se asumía que este combustible sólo se usaría aproximadamente 100 horas por año. Esto provoca daños en los equipos asociados a estos sistemas, principalmente quemadores, cámaras de combustión y piezas de transición.

Los mecanismos para paliar un poco esto fueron estas obras que sí nombraban en la Resolución N° 1.193/05, con fondos de inversiones para incrementar la oferta, con equipos de ciclos combinados en Campana y en Timbúes de 800MW.

La Resolución N° 1.281/06, con generación plus, privados Güemes TG, Genelba TG y otras en contratos con grandes usuarios.

La Resolución N° 1.837/07 con ENARSA para la generación y distribución de entre 800 y 1.200 MW. Con ENARSA con la instalación de oferta térmica en Barragán y López.

La Resolución N° 200/09, NASA, contrato para financiar Atucha II.

Con respecto a Atucha II, la verdad es que

la resolución es del año 2009 y la demora en puesta en marcha, porque dado el servicio que todavía se está esperando que entre en servicio, la expectativa es que entre en servicio a finales del 2014, si entraba en el 2009 se pensaba paliar esta situación del consumo de gasoil. Como no entró y no se pudo paliar la situación del gasoil, provoó este desbalance, ya hora el 2014 tampoco va a poder compensar el desbalance, porque si queremos alargar la vida útil de la central atómica, el embalse que tiene que salir de servicio para poder alargar la vida útil, lo que va a estar haciendo es en vez de suplir el consumo de gasoil, va a estar supliendo la salida de servicio de la central de Río Tercero.

Así que el hecho de que no es una cuestión política, es un hecho de malas decisiones, de qué tipo de generación se ha adoptado, de cómo se ha adoptado el tema de contratos, no pasa a ser una discusión política.

Entonces está claro el fracaso de la política energética implementada por la actual administración, que no revirtió lo planteado por la legislación del '90. A partir del 2004 era previsible que esto iba a suceder y la verdad que hoy la Argentina está dependiendo fuertemente, como lo dije anteriormente, de la importación de energía del exterior, de países vecinos, lo cual provoca un resentimiento en la economía y que nos va poniendo en jaque en otros temas.

Con lo cual vuelvo a hacer hincapié en que no digamos que es una cuestión solamente de una postura política, sino que hay cuestiones técnicas claras e irrefutables, de que no se han adoptado las mejoras decisiones con respecto a la generación y a la distribución de energía eléctrica.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, primero para dejar en claro que este bloque ha acompañado y ha dado tablas para la mayoría de los proyectos que se presentaron, en donde lo que se trató de priorizar es el reclamo del vecino, la necesidad del vecino y la necesidad de que los responsables del suministro del servicio den las respuestas correctas a la mayor brevedad posible.

Esto es así porque también nos hemos

hecho eco de los reclamos de los vecinos, porque en definitiva nosotros como concejales también somos vecinos, y si nos ha tocado en algún sector en donde habitamos algún corte de energía, lo hemos sufrido como cualquier otro vecino.

Más allá de esto y para dejarlo en claro, cuando nosotros hablamos de que el reclamo es político, no dejamos de reconocer que hay problemas técnicos.

En primer lugar quiero agradecer la clase técnica que nos acaba de dar el concejal preopinante, que seguramente es uno de los más preparados en la materia dentro de este recinto. Lo que nosotros aportamos es una mirada diferente, es una mirada en donde vemos un país que ha crecido, y así como al pasar se reconoció que la capacidad instalada de suministro de energía eléctrica a nivel nacional se incrementó un 30%, ya de por sí eso da por tierra con el argumento de que no se ha hecho nada.

Entonces seguramente falta mucho por hacer, hubiera sido bueno que se hubiera hecho con anterioridad para no llegar a determinadas situaciones.

La cuestión acá, cuando hablaban de posturas políticas, es cuando se hacen citas o se plantean generar figuras que ya hay organismos municipales o provinciales o incluso nacionales, que prevén la respuesta al vecino, que es nuestra obligación que esos organismos o mecanismos vigentes actúen. No inventar pour la galerie, porque queda lindo decirse al vecino, cosas que en definitiva no van a llegar a ningún lado. Ahí es cuando hablamos de que hay posturas políticas.

Claramente tenemos que hacer todos los planteos necesarios desde este recinto porque es el lugar para hablar, para tratar de mejorar la vida de los bahienses, de los bonaerenses y de los argentinos, y apoyamos toda aquella propuesta o iniciativa que tienda a hacer un aporte genuino, y que seguramente consideraremos valioso, para tal fin.

No por eso vamos a dejar de marcar cuando creamos que hay proyectos o iniciativas que lo único que pretenden es generar un hecho político, que no por ser un hecho político esté mal, quiero aclararlo también porque en alguna oportunidad alguna concejal se expresó vinculado con eso. No decimos que esté mal, si es nuestra obliga-

ción separarlo, porque cuando estamos en situaciones tan delicadas como la presente, al igual que la otra vez cuando se hablaba de los saqueos, es nuestra principal responsabilidad la de ser responsables con nuestro accionar: lo que proponemos, lo que votamos y los esfuerzos que en conjunto ponemos a disposición para tratar de conseguir respuestas a los vecinos.

Nuestra obligación -entendemos nosotros de esa responsabilidad- es tratar de marcar la diferencia entre, como hemos hecho acompañar siete y ocho proyectos que la mayoría no son autoría nuestra, preocupados por los vecinos, y también marcar cuando creemos que hay una chicana política que no suma absolutamente nada al problema del vecino y sin embargo es una postura política que lo único que busca es rédito político.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, brevemente porque en todas las manifestaciones que se han vertido con respecto a esta situación de los cortes de energía eléctrica, como dijo el concejal de nuestro bloque Villalba, desde nuestro bloque acompañamos estas medidas que tienden a cuidar y querer proteger a los vecinos de Bahía Blanca con respecto a la prestación del servicio.

En ese sentido también acompañamos, dimos las tablas y acompañamos el proyecto de crear o instar algún defensor -dentro del organismo del OCEBA- del usuario de servicios públicos, pero tampoco tenemos que perder de vista que en Bahía Blanca contamos con una oficina, oficina que depende de este Honorable Cuerpo, que es la OMIC, que viene trabajando hace varios años en defensa de los consumidores, de los usuarios, y en ese sentido tiene un rol fuerte en materia de servicio público.

Es importante aclarar que en este momento desde la OMIC se está trabajando en el sentido de la contención y el acompañamiento a los reclamos que se están presentando, tanto en la empresa prestataria como en el organismo de contralor.

Quería dejar de manifiesto que independientemente que -como todos conocen- en la actualidad no tiene un director a cargo, lo cierto es que hay un personal que viene

trabajando de manera constante y muy responsable y comprometido con respecto a esta problemática que estamos atravesando.

Lo quería dejar de manifiesto para que se tome conocimiento que desde la OMIC se han dado varias herramientas de información, se han generado varios encuentros, donde se trata de facilitar y de bajar los plazos que hay que esperar a veces para recibir una respuesta por parte de la empresa.

Entonces en ese sentido quiero dejar de manifiesto que hay una oficina en Bahía Blanca que depende de este Honorable Cuerpo, que está trabajando y está acompañando en esta problemática.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ganuza Bollati.

SR. GANUZA BOLLATI.- La verdad que yo lo he hecho saber varias veces durante los últimos tiempos, que el trabajo que ha desarrollado la OMIC, por lo menos en los últimos dos años, ha sido muy importante para toda la comunidad, pero también he marcado, lo he remarcado y tengo la obligación de volver a hacerlo, que también tenemos que decirle a la gente que es una mera iniciativa de buenas intenciones, que la OMIC no tiene facultades para actuar justamente en temas de la gente.

La OMIC solamente tiene muy pequeñas facultades en cuanto a la facturación, pero no en cuanto al resarcimiento, en cuanto al procedimiento, y eso se debe hacer ante el OCEBA, porque justamente es quien se encarga de los usuarios del servicio público de energía eléctrica.

En esto lamentablemente debo decirlo o dejarlo en claro, que tenemos que serles claros a la gente, no generar una falsa expectativa, porque además de las muy buenas intenciones que tiene la OMIC, cualquier otro buen vecino de la ciudad puede tener muy buenas intenciones y asesorar, cualquier profesional puede tener muy buenas intenciones y asesorar, pero en definitiva ninguno tiene la facultad de representar y de ir justamente a cual es el lugar donde debe realizarse la queja o el reclamo correspondiente.

Por otro lado, nosotros siempre sufrimos desde la ciudad de Bahía Blanca que estamos a 700 kilómetros de los lugares de decisión, y yo creo que no somos menos que la ciudad de La Plata ni las demás ciudades

que tienen prestatarias en el conurbano bonaerense, y que hoy, a cuatro horas de haber asumido, el Secretario de Servicios Públicos pudo juntarse con las empresas prestatarias para pedirles un estado de la situación y justamente un plan de contingencia, y reconocer entre otras cosas que faltaba inversión.

Por eso seguimos sosteniendo y vamos a defender la postura que tenemos, de que tiene que venir a la ciudad, sea para reunirse con EDES, sea para reunirse con los representantes de los vecinos, sea porque entendemos que el Gobernador lo ha puesto en ese lugar, reconociéndole a un opositor al gobierno provincial seguramente la capacidad para ejercer el cargo y el conocimiento que tenía en la materia, por eso es una cuestión técnica y no es una cuestión política.

Por eso nosotros entendemos que dentro de los próximos quince días es importante que el Secretario de Servicios Públicos venga a la ciudad a conocer la problemática en forma personal.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

AMPLIANDO ALCANCE DE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA EN INFRAESTRUCTURA URBANA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de

resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

Despacho de Comisión tratado sobre tablas

-Exp. 849-HCD-2013, proyecto de ordenanza referido a la construcción de aulas y oficinas del Jardín Pimpollitos.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

4

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, yo creo que lo que ha pasado con la designación de Milani ha sido de una gravedad que no podemos dejar pasar.

Me parece que al Gobierno Nacional se le va desgajando el relato y se le va quedando vacío, y que en este campo, en el campo de los Derechos Humanos que había dado pasos, porque hay que reconocer que el gobierno de Néstor Kirchner, y después el gobierno de Fernández, fueron los que alentaron retomar con los juicios que habían quedado paralizados, y eso evidentemente ha sido un paso para adelante.

Pero llegar ahora en forma obstinada, después de haber sido suspendido el nombramiento de Milani antes de las elecciones, ahora arremeter con esta designación después que se hizo consultas, después que se sabe que está denunciado no sólo por la relación con la desaparición del soldado sino con otros dos casos más, tiene tres casos donde está vinculado a cuestiones de lesa humanidad; que la propia gente y que el propio, por ejemplo, Centro CELS, que es de ellos mismos, que es un centro que nadie puede decir que responde ideológicamente a

la oposición sino que ha sido un centro de consulta del propio Gobierno, recomienda o dice lo inoportuno de avanzar con la designación de Milani, y el Gobierno redobla la apuesta, baja línea, se vota cumpliendo obediencia debida ahí, en el Senado, la verdad es que es lamentable.

Es lamentable también, quiero decir, cómo Lázaro Báez se siente con derecho a arremeter contra la Justicia Federal de Santa Cruz para pedir que no se difundan cuestiones vinculadas a manejos de negocios que tienen, de propiedades o actividades que tienen relación con la familia presidencial.

Es lamentable que se arremeta, como lo está haciendo Gils Carbó, pidiendo la suspensión o destitución del fiscal, siguiendo con situaciones que no son nuevas. Ya cuando sale a la luz y se relaciona a Boudou con Ciccone, ya ahí tuvieron consecuencias concretas la destitución de Righi, el corrimiento del Fiscal General en ese momento, etcétera.

Parece ser éste el peor de los escenarios para seguir produciendo un debilitamiento fenomenal institucional. Entonces me parecía que era un hecho de tal magnitud que no podíamos no manifestar nuestro repudio.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, a pesar de lo largo del día no quería dejar pasar la oportunidad de manifestar mi repudio y mi rechazo a lo que yo considero otra vez un atentado a mujeres que son víctimas de violencia.

El episodio al cual me estoy refiriendo tiene que ver con la negación de practicarle una práctica denominada aborto no punible a una adolescente de 14 años en la Provincia de Salta. Una joven que fue maltratada y violada por su padrastro.

Esta problemática no es nueva, ya sabemos que la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el año 2010 se refirió a esto, en base a un caso muy similar al que yo estoy manifestando mi repudio actualmente, y quedó claramente tipificado y hechas todas las observaciones al Artículo 86° del Código Penal, para que todos los agentes estatales pudieran intervenir sin ningún tipo de

presiones ni temores.

De las tres situaciones en las cuales se puede realizar un aborto no punible, son: las mujeres embarazadas en las cuales hay riesgo de vida; tal cual tipifica el Código las mujeres que han sido violadas y que dice idiotas o dementes y aquellas mujeres que han sido violadas y medie solamente su consentimiento, no necesitando una denuncia previa.

Me refiero a este hecho que ocurrió porque esta joven fue acompañada por su madre, tal cual está tipificado por la Corte y sugerido, hay un protocolo al cual se puede adherir y todos los agentes que intervinieron, tanto judiciales como de salud, creo que actuaron en un rol desmedido prohibiéndolo, inclusive sugiriendo que continuara con el embarazo y pudiera entregarlo luego en adopción.

Yo a veces me planteo que cuando están estos protocolos tan claros y determinantes, acepto la objeción de conciencia pero siempre la acepto desde el punto de vista individual, estas personas no pueden decidir por sí mismos, debemos poder proteger al colectivo.

Esta es una opción que da este marco legal del protocolo de aborto no punible, para aquellas mujeres que no pueden proseguir con su embarazo luego de una violación.

Pareciera que, según lo que plantea el juez salteño, la mujer se equipara directamente con un envase, con una función exclusivamente de nutrición.

Pareciera que gestar y parir no significan, en el cuerpo y en la mente de una mujer, absolutamente nada, como si se pudieran atravesar nueve meses sin ningún tipo de sentimiento, sin ninguna afectación psíquica.

Por lo tanto quería dejar en claro que repudio estas situaciones, que pido que se considere desde todos los ámbitos estatales, judiciales y de salud, que cuando se intervinen en estas situaciones existen herramientas que deben ser difundidas y que las madres y las mujeres pueden acceder a ellas, y me parece que en cada oportunidad que tengamos debemos manifestar que la legislación es una opción, esto no es una obligación. Pero no todas las mujeres por ahí tienen la fortaleza que sí pueden haber tenido otras, después de haber sufrido un hecho tan aberrante como una violación y

un posterior embarazo; algunas mujeres podrán parir, criar a sus hijos, algunas mujeres podrán parir y entregarlos en adopción y otras mujeres no podrán hacerlo.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Hoy es 19 de diciembre, y un 19 y 20 de diciembre se atravesó una de las crisis sociales y políticas más fuertes de la historia de nuestro país, con represión, con muerte, con una crisis social, política y económica que terminó con la salida de un Presidente elegido democráticamente, con la renuncia de un Ministro de Economía, con la gente en la calle reclamando, contrariamente a lo que había planteado el estado de sitio que había sido declarado.

Llegamos a este 19 en Bahía Blanca y en el país en el marco de saqueos, de comparaciones con el 2001, de agitación por parte de algunas fuerzas políticas y de algunos medios de comunicación, de un parangón entre ese 2001 que a todos nos tocó vivir y la situación actual.

Se me ocurría leer o tratar de entender ese 19 y 20, en el marco de lo que fue la sentencia del segundo juicio por los delitos de lesa humanidad, que se dieron en nuestra ciudad el día martes.

Siete represores fueron condenados, cuatro a cadena perpetua, uno a once años, otro a cuatro años y tres meses y otro a tres años y cinco meses, y se volvió a insistir que esto fue hecho en el marco de un genocidio, que estos eran crímenes de lesa humanidad, que era necesario que se dejara sin efecto la sentencia que había tenido un juicio de guerra que se le había iniciado a alguien que fue concejal, que fue compañero nuestro, Julio Ruiz, a Rubén Ruiz y a Pablo Bohoslavsky.

Es en este proceso de justicia y de organización popular y de reclamo de justicia, que me parecía que algo que articula esta diferencia entre el 2001 y el ahora, tiene que ver con la posibilidad del funcionamiento institucional, con el reclamo que se puede hacer a través de las vías correspondientes, con las alternativas de la construcción de una democracia que está más fuerte que en el 2001, porque ha transcurrido más tiempo y porque se superó precisamente esa crisis del 2001.

Lo que creo que es importante rescatar es la falta de escucha y las estructuras de represión que se siguen dando en muchos de los reclamos populares, y en eso me parece que el ejemplo que se citó recién respecto a la posición del CELS de no nombrar, de no designar al General Milani por sus antecedentes, es un paso atrás respecto a lo que se viene avanzando en la sentencia de los juicios.

Leía el informe del CELS y plantea que Milani pidió poder responder un cuestionario que el CELS elaborara, y el CELS afirma que "las respuestas de Milani no disipan el cuestionamiento, por el contrario, agregan elementos que hacen inconveniente su ascenso y su permanencia como Jefe del Estado Mayor del Ejército; y son contradicciones con fallos de la Justicia que tienen autoridad de cosa juzgada y con la información pública disponible sobre aquellos años.

Milani agrega desconocimiento sobre hechos probados por la Justicia en fallos firmes, como la existencia de un centro clandestino de detención en la unidad en la que él prestaba servicios y que tuvo a su cargo la responsabilidad primaria en las operaciones represivas y la presencia en esa unidad de civiles privados de su libertad.

Respecto de su participación en el traslado de esas personas, de la cárcel hasta el juzgado, ofrece una visión ingenua por la cual sólo los policías que iban en el mismo patrullero conocían las razones de la privación de la libertad y el traslado, como si él hubiera sido un mecánico de automóvil o un guardia de seguridad, cuando toda la normativa de pacto establecía la subordinación operativa de las fuerzas policiales al Ejército.

Al mismo tiempo de este intercambio, la Comisión de Acuerdos del Senado aprobó por mayoría un dictamen sin objeciones al ascenso. Tanto quienes defendían como quienes objetaban la propuesta, hicieron hincapié en las causas judiciales abiertas en Tucumán y La Rioja. El argumento central en favor del pliego fue el principio de inocencia.

Ese concepto fundamental -afirma el CELS- rige en un juicio penal, donde todo imputado tiene derecho de defensa, pero no es admisible extrapolarlo a un debate institucional y político sobre las condiciones que deben reunir los jefes de las Fuerzas

Armadas.

Milani alega desconocimiento respecto de hechos que tienen autoridad de cosa juzgada en el país. Por un lado dice que recién advirtió recobrada la democracia que lo que había sucedido durante los años de la dictadura había constituido un accionar propio del terrorismo de Estado.

Milani hace un planteo inverosímil, proviniendo de una familia con intensa participación en la actividad político-partidaria, dice que recién entendió lo que había sucedido con el terrorismo de Estado una vez recuperada la democracia.

Durante los años en que estuvo en La Rioja se cometieron crímenes que tuvieron inmensa repercusión social y política, entre otros el secuestro y asesinato de los curas Carlos Murias y Gabriel Longeville, y el posterior homicidio de Monseñor Enrique Angelelli bajo el ropaje de un accidente automovilístico."

A la luz de un nuevo recordatorio de lo que fueron los reclamos populares del 19 y 20, a la luz de los avances que se han ido logrando en nuestra ciudad respecto a la búsqueda de Justicia, a la búsqueda de Memoria y Verdad, el hecho de haber confirmado en su cargo a Milani es un retroceso respecto a lo que se ha venido tratando de avanzar durante todos estos años.

Que la memoria de cada ciudadano que fue asesinado en las represiones del 19 y 20 nos sirvan para fortalecer la democracia, animándonos a caminar las calles a pesar de las estructuras de represión que aún hoy siguen golpeando a aquellos que reclaman justicia y que la designación de Milani sea un hecho que podamos revertir en función de seguir avanzando en la política de Derechos Humanos, en la cual hemos coincidido distintas fuerzas desde el inicio de los Juicios hasta el día de hoy.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, yo también me quería referir a los acontecimientos de los últimos días que han sido previamente planteados ya por concejales de mi bloque y de otras bancadas.

Al respecto también quiero expresar mi satisfacción porque el día martes se dio un nuevo paso en nuestra ciudad hacia la bús-

queda de Memoria, Verdad y Justicia, ya que se dio a conocer -como bien se dijo acá- una nueva sentencia por la cual se condenaron a represores de la última dictadura, que actuaron en el marco del V Cuerpo del Ejército.

Yo escuchaba a familiares, amigos, incluso al Fiscal Córdoba, expresarse acerca de esta sentencia, y sin duda esta sentencia constituye una sentencia justa, es un acto reparador que sigue dando contenido a la Justicia, que sigue dando contenido a la búsqueda de justicia que durante décadas han llevado a cabo familiares y amigos de personas, tanto desaparecidas como víctimas de la Dictadura.

Ha dado contenido también a aquellos militantes políticos, gremiales y estudiantiles, que incluso desde la época misma de la Dictadura reclamaban por justicia.

Ha dado contenido a la búsqueda de Verdad, Memoria y Justicia a aquellos que se comprometían con los Derechos Humanos durante los oscuros años de la Dictadura; a aquellos que se opusieron a la autoamnistía que el candidato Luder pregonaba durante su candidatura como Presidente; a aquellos que apoyaron el Juicio a las Juntas que llevó adelante el gobierno de Raúl Ricardo Alfonsín.

Por eso, señor presidente, sin dudas este hecho se constituye también en un hecho histórico para nuestra ciudad, pero lamentablemente mientras el Tribunal Oral bahiense daba lectura al veredicto, por el que se condenó a prisión perpetua a los genocidas Carlos Stricker, Alejandro Marjanov, Felipe Ayala y Bernardo Cabezón; a once años de prisión a Fernando Videla; a cuatro años y tres meses a Ricardo Gandolfo y a tres años y cinco meses a José Fidalgo, en ese contexto, en ese marco de reparación histórica de búsqueda de justicia, en forma paralela en el Senado de la Nación se daba un paso hacia atrás, se retrocedía en la lucha de todos estos años. Digo esto porque el Frente Para la Victoria y sus aliados a nivel nacional en el Senado de la Nación, aprobaban por mayoría, un día después de los acontecimientos históricos en nuestra ciudad, el ascenso de Milani como Jefe del Ejército.

Este General tiene abiertas, señor presidente, cuatro causas, y es grave sin duda para las instituciones y para la democracia,

el haber aprobado el pliego de este militar sospechado de haber violado a los Derechos Humanos en la Argentina, y facilitar así su ascenso a Jefe Máximo del Ejército.

Los senadores que en el día de ayer votaron en contra a la designación, obviamente hicieron hincapié en hechos que presuntamente involucran a Milani con la última Dictadura, obviamente hicieron hincapié en los cuestionamientos a la vinculación de Milani con los delitos de lesa humanidad, además obviamente con referencia concreta a la desaparición del soldado Alberto Ledo en la Provincia de La Rioja. No han tenido en cuenta, como también se ha manifestado aquí en este recinto, la postura clara que ha tenido el CELS, el Centro de Estudios Legales y Sociales, que ha impugnado el ascenso de Milani y que obviamente este centro ha aportado información y argumentos adicionales que fundamentaban el porqué votar en contra de esta decisión del ascenso del General.

Cabe recordar que el CELS oportunamente pidió aclaraciones a Milani respecto de su rol durante la última dictadura. Pidió el CELS, como también lo han hecho desde el Senado de la Nación, que Milani explique cuál fue su rol en el aparato represivo del terrorismo de Estado, como forma de facilitar el descargo ante la imputación que se le estaba realizando.

Sin dudas, de acuerdo al informe que la propia institución, que el propio CELS ha difundido en el día de ayer, lejos están las aclaraciones de Milani de despejar los cuestionamientos realizados, sino que todo lo contrario: las aclaraciones que ha hecho el General Milani sólo agregan más elementos que hacen inconveniente su ascenso y su permanencia como Jefe del Estado Mayor.

Por eso, señor presidente, este día de festejo, de búsqueda de reafirmación de Memoria, Verdad y Justicia, se ha visto sin dudas empañado por el ascenso de Milani a Jefe del Ejército.

De todas formas y a pesar de lo antedicho, quiero en este recinto una vez más, retomar y reforzar nuestro compromiso con la búsqueda de Verdad y de Justicia.

Por eso, señor presidente, espero que prontamente en nuestra ciudad se comiencen con los juicios para juzgar también los crímenes cometidos por la Triple A.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, estamos recorriendo tiempos en los que recordamos los 30 años de democracia, y como el nuestro es un ámbito legislativo me parece que corresponde comenzar por señalar que la primera ley que sancionó el Congreso de la Nación, la primera ley del período democrático, fue la derogación de la Ley de Autoamnistía y ese tiene que ser un primer reconocimiento desde un cuerpo legislativo local al Congreso de la Nación, en el inicio del período democrático.

Yo agrego también un reconocimiento a algunos nombres que quizás permanecen a veces en el olvido, y entre ellos el caso del Profesor Carlos Nino, Profesor de Filosofía del Derecho en la Facultad -entre otros lugares- de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata; reconozco que fue mi profesor, seguramente de la señora Presidente de la Nación en la misma Facultad de Derecho, por la misma época.

Este hombre de escasa estatura, sencillo, que padecía un asma que le causó la muerte en un aeropuerto en Bolivia, fue el gestor de los fundamentos que posibilitaron la derogación de la Ley de Autoamnistía, al sostener que aun la ley válida puede no estar vigente si los compromisos éticos que afecta son esenciales. Bajo esa premisa y la elaborada por el Doctor Genaro Carrió, otro jurista de nota por aquella época, permitieron fundamentar las razones por las que el Congreso de la Nación derogó la Ley de Autoamnistía.

A 30 años el Congreso de la Nación, cumpliendo con un mandato constitucional, le tiene que otorgar el acuerdo a un ascenso a un General de la Nación cuestionado por un organismo como el CELS, al que se sabe próximo al Gobierno Nacional en todas las cuestiones vinculadas a los Derechos Humanos.

No voy a repetir los argumentos que se han glosado aquí, pero el comunicado del CELS le atribuye una pretendida ingenuidad que no es verosímil, al descargo formulado por el General Milani en punto al desconocimiento a la fecha que prestaba servicio en La Rioja, sobre la existencia de un centro clandestino de detención, como tam-

bién el descargo de responsabilidad que le atribuía a la Policía de la Provincia, subordinada operacionalmente al Ejército del que formaba parte. Los argumentos dados en el Senado de la Nación también involucran la causa por enriquecimiento, presunto enriquecimiento ilícito del General Milani.

De manera tal que las razones que podrían haber llevado a los senadores a otorgarle el acuerdo, no parecen sostenibles con el argumento del Senador Aníbal Fernández, quien se escudó en la facultad que le corresponde a la Presidente de la República en su condición de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, de poder proponer a quien considere hábil e idóneo para esa función. Como si el acuerdo que la Constitución prevé no tendría sentido alguno, y si no existiera de parte de los legisladores nacionales la necesidad de evaluar la conducta de aquel pliego que es sometido, en definitiva, a la consideración del Senado de la Nación.

A 30 años de la democracia, de la derogación de la autoamnistía, en ese mismo marco del Parlamento argentino, creo que la manera y la forma en la que se sostiene este acuerdo a la designación del General Milani, contrasta visiblemente con el origen de la actuación de nuestro Parlamento en el comienzo de la democracia.

Sin duda los valores institucionales que se deben proteger y tutelar desde el Senado de la Nación, se ven comprometidos con los criterios de evaluación que se pusieron en juego para sostener esta nominación.

Creo, señor presidente, que a los 30 años de la democracia, cuando aquí se ha dicho y en muchos otros lugares, que hay un retroceso evidente, no cabe duda de ello.

También contrasta, como se dijo aquí, la actitud que parece impulsarse contra el Fiscal Campagnoli, donde amparado en una normativa claramente inconstitucional que impide la revisión de la suspensión temporaria del fiscal, se lo separa del cargo obligándolo ahora a plantear la inconstitucionalidad de esa normativa para tener simplemente el derecho a ser oído antes de que se le aplique la sanción a un representante del Ministerio Público Fiscal, que parece ser carga con el baldón de investigar actos y hechos de corrupción.

Todo esto, señor presidente, creo que hay que evaluarlo en el marco de una democra-

cia perfectible, donde seguramente todos debemos contribuir con nuestro esfuerzo a la ratificación permanente de los valores de la institucionalidad democrática.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, quiero manifestar nuestra satisfacción como bloque en representación de la agrupación política que representamos, por el hecho de que a partir de esta semana, más concretamente del martes pasado, los bahienses vivimos en una ciudad un poco más justa.

Las nuevas condenas a represores impunitos por delitos de lesa humanidad, y como tal delitos imprescriptibles, son un nuevo paso adelante en la indispensable tarea de cerrar las heridas, las heridas que primero dejó el terrorismo de Estado, antes y durante la última dictadura cívico-militar, y luego dejaron los años de impunidad en que los argentinos no logramos avanzar en hacer lo único que cabía hacer, aunque sea para cicatrizar, nunca para olvidar, nunca para dejar atrás, sino tan solo para seguir adelante sin el pesado lastre de sentir que quienes cometieron las aberraciones más tremendas de nuestra historia nacional, no tuvieran que pagar por su error.

Que haya llegado esta justicia después de tanto tiempo no es lo ideal, puede no ser lo deseable, pero es lo mejor posible, y creemos que esta decisión de Estado de buscar justicia es uno de los logros más trascendentales y más indudables de todos cuantos se alcanzaron del 2003 a la fecha, cuando con aciertos y errores se logró que un país al borde del abismo se pusiera de pie y empezara a marchar. Y para marchar como país la Justicia es un factor fundamental que consolida nuestros lazos patrióticos. Los argentinos necesitamos una Justicia protagonista.

Desde el martes podemos sentir que los bahienses en particular, y los argentinos en general, vivimos en un tierra más justa. Todavía falta en lo que concierne a Derechos Humanos y en lo que concierne a muchos otros aspectos que todos conocemos. Hechos como el juicio que concluyó el martes y las sentencias que se difundieron y se alcanzaron, sin dudas marcan el camino.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, la verdad que quiero aprovechar esta oportunidad para manifestarme sobre lo que pienso que es un capricho de ciertos concejales, de no dar el debate a un tema tan fundamental para Bahía Blanca, tan fundamental para el Municipio, pero sobre todo para los bahienses, que es el tema del Presupuesto.

En el mes de noviembre se presentó en término, conforme lo establece la ley, el Presupuesto para el Ejercicio 2014, donde no se ha pedido prórroga, directamente un compromiso del Ejecutivo Municipal de presentarlo en término.

Por otro lado, se coordinaron unas visitas a este Honorable Cuerpo de los funcionarios para que vengan a explicar, y donde los concejales, no solamente los concejales que se encuentran en su mandato actual, sino también aquellos concejales electos en la última elección del 27 de Octubre.

Estoy comentando esto porque quiero dejar sentado que había una predisposición, no solamente desde el Ejecutivo sino también desde la Comisión de Presupuesto que estaba en su momento, de generar un espacio donde todos podamos sacarnos las dudas y generar un espacio de certidumbre con respecto al Presupuesto para el Ejercicio 2014.

Se plantearon muchas cuestiones en estas visitas; no solamente vinieron los funcionarios sino también hubo una predisposición de cada uno de ellos para que cualquiera de nosotros podamos acercarnos hasta la secretaría pertinente, para poder consultar sobre este tema. Tengo entendido, por lo que me han manifestado los funcionarios, en ningún momento se ha acercado ningún concejal a buscar algún tipo de respuesta con respecto a alguna partida en particular.

Por otro lado también se planteó el tema del Fondo Educativo, donde conforme lo establece la ley nacional, establece la posibilidad de garantizar igualdad de oportunidades para los chicos, para los niños desde la primera infancia, donde hubo algunos cuestionamientos por parte de bancadas opositoras, y donde el Ejecutivo abrió una mesa de diálogo para poder dialogar teniendo en cuenta las inquietudes de varios concejales, no solamente oficialistas sino también opositores.

Hago este relato, vuelvo a insistir, para mostrar la predisposición que ha tenido el Ejecutivo para que se aborde en tiempo y forma el Presupuesto 2014.

Por otro lado asumimos los nuevos concejales, conformamos las nuevas comisiones, tengo el honor por unanimidad de que me hayan designado Presidente de la Comisión de Presupuesto, donde inmediatamente convocamos a una reunión, donde encontramos una buena respuesta por parte del Secretario de Economía que se acercó a dialogar con nosotros a este Honorable Cuerpo, y donde pudimos avanzar en algunas cuestiones particulares que tenían que ver con consultas, más precisamente de concejales electos.

En la reunión de labor del día de ayer nos encontramos con una situación que la verdad que es esto lo que me sorprende, porque hubo un consenso en esta reunión de poder abordar y debatir y dar las tablas para que hoy se pueda tratar el Presupuesto. Sorpresivamente -sorpresivamente- hoy nos encontramos con que aquellos concejales que querían debatir el Presupuesto dijeron que no, y llama la atención y sorprende porque estamos en presencia de una herramienta económico-financiera que es fundamental para el Municipio.

Nosotros como concejales no podemos poner en riesgo o limitar al Municipio en varios temas que son del funcionamiento común y ordinario de la ciudad. Limitar facultades o poner en riesgo tareas como éstas lo considero un capricho, porque en cierta medida, y conforme lo que hemos hablado en reuniones de labor, sabemos cómo va a votar cada bloque, entonces dilatar el tratamiento del Presupuesto para el mes de enero, el mes de febrero, no sabemos cuándo; dilatar el tratamiento del Presupuesto la verdad que me parece un capricho o una jugada que la verdad que no entiendo, sería bueno que se explique, señor presidente, pero que no se entienda y que pone en riesgo contrataciones del Municipio, que pone en riesgo los temporarios, los precarios y que sepa el vecino quiénes son los responsables, que hay bancadas opositoras que no han querido dar el debate y que son responsables de este tipo de situación.

Vuelvo a insistir: tuvimos un Presupuesto donde se abrieron todas las puertas para

poder dialogar y poder hablar y poder llegar a un consenso. He escuchado, entre esas excusas, a aquellos que han dicho “no hemos tenido tiempo para debatirlo, recién asumimos”.

Volvemos a insistir: se ha invitado a todos los concejales, tanto actuales como aquellos electos, a que puedan participar de este tipo de encuentros para sacarse dudas. Entonces con una excusa poner en riesgo el funcionamiento del Municipio por decir que “no he tenido tiempo”, la verdad que también llama la atención.

Solamente, señor presidente, quería dejar de manifiesto esta postura, me sorprende notablemente y esperemos que no se repitan este tipo de situaciones caprichosas por parte de determinados bloques.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Para comenzar necesitaría dos aclaraciones de parte de la Secretaria.

Señor Secretario, ¿existe un despacho del Presupuesto presentado?

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- No.

SR. AYUDE.- Bien. ¿Durante el día de hoy se ha solicitado la entrada fuera de término de algún despacho del Presupuesto?

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Si no hay despacho, no hay fuera de término.

SR. AYUDE.- Muchas gracias.

Para arrancar: veníamos trabajando para tratar el día 27 el Presupuesto, de hecho muchos hemos hecho manifestaciones públicas porque creíamos que llegábamos en tiempo y en forma para hacer una sesión específica el día 27 para tratar el tema del Presupuesto.

La primer reunión que se hizo, en ese momento yo formaba parte de la Comisión de Presupuesto, aclaramos que iba a ser, lógicamente, un resorte de los concejales que asumieran el 10 de diciembre, querer tener un nivel de estudio y de conocimiento sobre el Presupuesto, como para poder votar a conciencia y fundamentar esa votación en tiempo y en forma.

Cuando la labor de ayer termina a eso de las dos y media de la tarde, el presidente de nuestro bloque nos aclara que estaba el

planteo de solicitar las tablas durante el día de hoy para tratar el Presupuesto.

Creímos que no era factible, y al haber tenido experiencia de años anteriores, de hecho aquí hay un ex Secretario de Economía que tuvo que funcionar sin aprobación del Presupuesto hasta el mes de abril -si yo no estoy confundido- y el Municipio siguió funcionando de manera normal.

El despacho se podría haber presentado 15 días antes, o sea el 12 de diciembre, día que estábamos debatiendo la conformación de las comisiones, ya que los concejales nuevos habían asumido el día 10. Propusimos, para salvar esta situación en la cual no es un obstáculo de los bloques de la oposición el no poder tratar el día 27 el Presupuesto, sino que es una limitación propia de los bloques que van a acompañar positivamente, o que creemos que van a acompañar positivamente el Presupuesto, postergarlo hasta el 14 de enero. Pero si esto paralizaría el Municipio y el funcionamiento y generaría todas las dificultades que dijo el presidente, no tenemos ningún tipo de problema de tratarlo el viernes que viene, el 27 de diciembre, porque vamos a estar acá dispuestos a trabajar y a explicar cuál es nuestro posicionamiento.

Creíamos, proponiendo tratarlo en fecha cierta, según lo que tengo entendido acordada hoy durante la labor, que lo que se estaba haciendo era facilitarle al Departamento Ejecutivo y al oficialismo, la posibilidad de tratamiento pronto y certero de lo que es el Presupuesto, pero no tenemos ninguna dificultad de tratarlo la semana que viene el día 27 y hacer una sesión específica para tratar el tema del Presupuesto, y ahí debatir cuáles son nuestras posiciones.

De hecho nosotros tenemos elaborado, pero no lo agregamos por una cuestión lógica y sabiendo que tenemos más tiempo de trabajo, un despacho en base a lo que nosotros creemos que debe ser aprobado dentro del Presupuesto.

El respeto al tiempo de debate nosotros lo planteamos en el momento en el cual se hizo una apretada y rápida visita de los secretarios, ya que los que estábamos participando de esas reuniones no íbamos a ser los que votábamos el Presupuesto, ya que se renovaba la mitad del Cuerpo.

Eso lo planteamos en tiempo y en forma,

sabiendo que era lógico que se pudiera llegar a postergar hasta la primer quincena de enero la aprobación del Presupuesto. Y en función de ese nivel de responsabilidad fue que sí se trató de acelerar lo que fue el tratamiento de la Fiscal e Impositiva, que hoy los mayores contribuyentes han terminado de aprobar.

Esta forma de funcionamiento hace a nuestra responsabilidad, a la previsibilidad respecto a nuestros actos como funcionarios y al respeto con el que nos hemos manejado.

Ese respeto es que nosotros creíamos que impedía que algo que estaba acordado el tratamiento para el 27 de diciembre, y en función de respetar una variable que no había sido evaluada y que fue planteada en la labor de ayer, lo mejor era respetar la posición del oficialismo, que creímos que así era, pero si es tan grave la crisis institucional que se genera lo tratamos el 27 de diciembre; venimos, discutimos y charlamos.

Creímos que la forma de respetar la posición del oficialismo era proponer una fecha posterior, en la cual las condiciones de tratamiento fueran las adecuadas para el oficialismo que acompaña la gestión municipal. Pero reitero que estamos dispuestos a trabajar el 27 de diciembre, si es así que el bloque oficialista a través de su presidente y el resto de los presidentes, están dispuestos a trabajar.

Nunca cambiamos nuestra posición, ¡nunca cambiamos nuestra posición!, y al entrar a labor ayer no sabíamos que iba a ser apurado el tratamiento del Presupuesto para el día de hoy, ni las dificultades que llevaban a ese apuro. Al no compartirlo, al chequearlo con otros bloques que también compartían esa situación, fue que planteamos el tema de no dar las tablas hoy. Luego en el análisis nos dimos cuenta que no había tampoco un despacho presentado de parte del oficialismo o de aquellos que estaban dispuestos a tratarlo hoy, lo cual generaba un nuevo impedimento en función de poder hacerlo aun en el pedido de tablas y eso también contribuyó a plantear un tratamiento.

Igualmente, en el medio de este debate y siendo esa posición la que ya se había asentado a las 13 horas, estuvimos hasta pasadas las 18 horas tratando de ver si se le iba a encontrar el agujero al mate, o se iba a

inventar algún tipo de nuevo acuerdo que permitiera ese tratamiento, siendo infructuoso y terminando esperando seis horas dentro del recinto y haciendo esperar a todos los empleados para no tratarlo, que era la posición que ya se había hablado con anterioridad.

Esto no es una actitud de irresponsabilidad, no queremos generarle ningún tipo de obstáculo al funcionamiento institucional de la ciudad, somos responsables en cuanto a nuestro ejercicio respecto a los vecinos y no queremos tener ningún tipo de obstáculo, más allá del que provoca el propio oficialismo, a veces, a través de las acciones que encara.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, no pensé que el tema del tratamiento o no del Presupuesto iba a ser motivo de la manifestación, y digo esto porque uno no puede alegar su propia torpeza o su propia imprevisión, porque como bien ha dicho el concejal preopinante de mi bloque, y ha ratificado por Secretaría el señor Secretario del Cuerpo, no existe despacho de la Comisión de Presupuesto, por tal motivo no había forma de estar tratando el expediente sobre tablas en el día de la fecha.

¿Cuál hubiese sido la alternativa que quizás intentó explorar el oficialismo y tampoco consiguió los votos o las firmas para el despacho?: haber declarado el Cuerpo en comisión e intentar tratar en el día de la fecha el expediente del Presupuesto. Pero evidentemente esa tampoco es una de las alternativas que le cerró al oficialismo. ¿Por qué entonces los concejales de la oposición vamos a tener que cargar con la responsabilidad que le corresponde a otros?

Acá, señor presidente, no es cierto que se ponga en riesgo o que se limite el funcionamiento del Departamento Ejecutivo, como se dijo; y no es cierto, señor presidente, porque la Ley Orgánica en su Artículo 37° expresa claramente que “si el Concejo Deliberante antes del 31 de diciembre no hubiese aprobado el Presupuesto, el Intendente deberá regirse por el vigente para el año anterior”.

Por lo tanto no es cierto que se ponga en riesgo -repito- el funcionamiento de este

Municipio. No es cierto que se pongan en riesgo los contratos de becarios y de personal contratado. No es cierto que no se pueda trabajar en obra pública. No es cierto que la Municipalidad no pueda seguir prestando sus servicios, porque eso sería así si la Ley Orgánica no previera qué sucede cuando el Presupuesto no se aprueba.

A decir verdad, no es la primera vez que el Presupuesto no se va a terminar aprobando dentro de un ejercicio anterior. Y es cierto que en los últimos años muchas veces este Concejo ha terminado tratando el Presupuesto en el mes de enero, en el mes de febrero, incluso en el mes de marzo y abril también.

Entonces que no se intente confundir al vecino de Bahía Blanca. Nadie puede alegar, señor presidente -repito- su propia torpeza. Nadie puede alegar en este recinto, el haber sido improvisado y no haber despachado un expediente en tiempo y forma.

En la Comisión de Presupuesto lo veníamos analizando este tema desde hace ya algunos días, e incluso en estos gestos de buena voluntad, habíamos dicho que no había ningún inconveniente en tratar el expediente el 27 y el 30, siempre y cuando existiera por parte del Ejecutivo predisposición para acercar la información que uno le estaba solicitando, y para que aquellos concejales que ingresaron el 10 de diciembre, algunos de los cuales no tuvieron posibilidad de analizar el Presupuesto, pudieran hacerlo.

Tampoco comparto el hecho de que hay que rescatar la buena predisposición del Ejecutivo. La posibilidad de brindar información la tienen los funcionarios del Ejecutivo, es la responsabilidad de esos funcionarios y la obligación venir a explicar acá el Presupuesto, que no es otra cosa que expresado en números un plan de gobierno. ¿O acaso también nosotros nos vamos a tener que responsabilizar de eso?

Señor presidente, quiero decir también que de la información que le fue solicitada al Ejecutivo, no toda fue remitida a este Concejo, aún estamos esperando la evolución del Cálculo de Recursos de este ejercicio. En el día de ayer sólo se nos acercó la evolución de los gastos del Ejercicio 2013. Hemos aprobado por unanimidad, por unanimidad de este Cuerpo, un pedido de informes, hace aproximadamente un mes, donde

se solicitaba el ejecutado de gastos y de recursos, y eso todavía no ha sido respondido.

Nosotros hemos hecho hincapié en que esa información era para nosotros esencial para analizar el nuevo Presupuesto para el año que viene, porque nos da parámetros, nos muestra tendencias de evolución de ingresos y de evolución de gastos.

Si es cierto que otra información ha llegado, obviamente luego de insistir bastante para conseguirla, pero eso no ha sido obstáculo para que no hayamos trabajado en el tema y hayamos elaborado un despacho alternativo; obviamente el despacho alternativo no consta en el expediente porque no hay despacho de mayoría. Eso, señor presidente, no es responsabilidad de los concejales de la oposición. Si el oficialismo hubiese tenido las firmas necesarias para despachar el expediente, el expediente estaría en condiciones de ser tratado en el día de la fecha.

Eso no ha sucedido, por lo tanto quiero que acá quede claro que no se traba, ni se pone en riesgo el accionar de este Municipio, no se pone en riesgo la prestación de los servicios por parte del Municipio de Bahía Blanca, ¡esas son mentiras!

Por ahora nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, en primer lugar quiero recordar que estamos en Homenajes y Manifestaciones, no es debate libre, y quiero hacer alguna aclaración breve, no voy a demorar mucho.

En primer lugar es cierto que en otras oportunidades, de hecho en mi rol de Secretario de Economía lo he padecido -por decirlo de alguna manera- se han aprobado tardíamente el Presupuesto, y lo que es más grave aún, la Ordenanza Fiscal e Impositiva, que este año, gracias a la colaboración de todos, se han aprobado en tiempo y forma.

Es cierto que hay mecanismos previstos en la Ley para resolver las cuestiones vinculadas con la gestión de gobierno ante la ausencia de la aprobación del Presupuesto antes del 31 de diciembre. También es cierto que es deseable que se cumpla con el plazo estipulado.

Pero me permito aclarar una cuestión, porque se empieza a hablar de torpeza y

otras cuestiones, y vuelvo a solicitar que tratemos de ser respetuosos. Yo tengo en claro que nuestro presidente de bloque ha hecho denodados esfuerzos por conseguir los votos, tanto para una autorización -para que la gente entienda- para el debate, que es dar las tablas, y después ver si se podía aprobar o no, y a diferencia de la oposición en estos días, en oportunidad cuando a nosotros, habiendo sido gestión de gobierno, nos tocaba el tratamiento de la Rendición de Cuentas e incluso teniendo la oportunidad de no dar las tablas, en oportunidad que si no las hubiéramos dado se aprobaban tácitamente esas Rendiciones de Cuentas, nuestro sector político siempre optó por dar las tablas para que se dé el debate, y esto es lo que en este momento -entiendo yo- nuestro presidente de bloque está cuestionando.

También quiero hacer una salvedad: si nuestro presidente de bloque hubiera pretendido aprobar el Presupuesto y cumplir con, aparentemente la norma no escrita, que no es cierto, de que hay que tener un despacho, si no, no se puede hablar de nada, se hubiera pedido el despacho "como se pide".

¿Qué es el despacho "como se pide"? Es decir, el Presupuesto que envió el Departamento Ejecutivo se pide "como se pide", y lo que se pone a tratamiento es exactamente lo que mandó el Ejecutivo, cuando -y acá nadie puede negarlo- desde hace varios días lo que se está tratando de consensuar ya es un despacho alternativo a lo que presentó el Ejecutivo, con modificaciones propuestas por distintos bloques para tratar de sumar su voluntad al tratamiento.

Entonces: como ese despacho alternativo, que es lo que se pretende: diálogo, consenso, ver qué se solicita, ver qué necesita la oposición cambiar o modificar para sentirse cómoda con dar tablas o acompañar; como ese diálogo no llegó a un acuerdo, de hecho por eso no lo estamos tratando y por eso estas manifestaciones, es que no existe el despacho alternativo. Y si después de varios días de dialogar e intentar consensuar se hubiera solicitado el despacho como lo pide el Ejecutivo, estaríamos dando por tierra lo que todos acá demandan, que es el diálogo constructivo buscando consensos para aprobar algo que deje a la mayoría conforme.

Entonces alegar, de manera sarcástica, irónica, la consulta de si hay despacho o no, lo quiero dejar en claro, porque seguido de la acusación de alegar su propia torpeza, pareciera que no se hubiera trabajado.

Entonces: se trabajó y se trabajó en la búsqueda de un consenso. Ese consenso, desde el Ejecutivo y desde nuestro presidente de bloque para quedar demostrado en los hechos, obligaba a no pedir el Presupuesto tal cual llegó, sino preparar un despacho ya alternativo, más allá de que después pueden haber más despachos alternativos, como planteaba la concejal preopinante.

La cuestión es: al no arribarse a un acuerdo no hay un despacho, pero no es que porque no hay un despacho no se discute. Como no se llegó a un acuerdo no hay un despacho y como no hay un despacho no se vota, y la verdad que no se llegó a un acuerdo porque no hubo voluntad de tratamiento y de voto.

Insisto: es deseable que antes del plazo del 31 de diciembre esté el Presupuesto aprobado. También es cierto que están los mecanismos previstos, legales y administrativos, para que no se entorpezca la gestión municipal. También es cierto que hay cuestiones a atender, que no es tan sencillo como por ahí se plantea, pero es cierto que están los herramientas.

Lo que quería dejar en salvaguarda es el accionar de nuestro presidente y que la ausencia de un despacho no es por incapacidad o por falta de trabajo o falta de dedicación; es precisamente porque en la búsqueda de diálogo permanente y consenso, que es lo que demanda la oposición, esa búsqueda y demanda permanente de consenso se transforma en una chicana para decir "qué piden votar, si no hay despacho".

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, en primer término nosotros vamos a aceptar el disenso y las diferentes opiniones, pero de ninguna manera vamos a tolerar que se dé un mensaje mezquino al vecino, o que se incurra en dichos injuriantes, como es la palabra "capricho".

Y me vengo a hacer cargo de la palabra

capricho, porque precisamente yo soy uno de los concejales recién asumidos que estoy en la Comisión de Presupuesto, y quiero recalcar que hasta el día de ayer a la tarde de lo que se estaba hablando era de que el Presupuesto se trate el día 27, a lo que habíamos accedido.

Sin embargo hoy, en una reacción espasmódica y sin ningún tipo de sustento, se pretendía darle tratamiento al Presupuesto, que de aceptarlo sería una irresponsabilidad de nuestra parte, toda vez que entendemos que es la ley de leyes, que necesita un estudio exhaustivo, y hasta tuvimos la concesión de ofrecer que el mismo sea tratado el 23, el lunes 23, precisamente para no dilatarlo más de lo que pretendía el oficialismo. Sin embargo fueron ellos quienes no aceptaron y propusieron que se trate el 14 de enero.

Entonces es altamente contradictorio, porque por un lado se dice que el no tratamiento deja sin instrumento al Ejecutivo, y por otra parte quiere correr dicho tratamiento 20 días más, el propio oficialismo.

Entonces me parece que ahí hay una contradicción que deberían ponerse de acuerdo, porque nosotros la predisposición la tenemos, la voluntad la tenemos, pero también tenemos la responsabilidad de poder estudiar un tema como es el Presupuesto, que es complejo, que es arduo y que obviamente requiere la mayor de las atenciones.

No desconocemos la buena predisposición del Ejecutivo, pero como bien dijo la concejal preopinante, es obligación tener esa predisposición, porque precisamente el Ejecutivo es quien tiene los números o los elementos para que nosotros podamos interpretar, y en base a eso fundar el voto que fuere.

Entiendo de las omisiones de no haber presentado un despacho en tiempo y forma, comparto también con el concejal preopinante del oficialismo que de ninguna manera eso quiere decir que no se haya trabajado, pero entiendo que haberlo presentado, o hacer las cosas en tiempo y forma, hacen también a la calidad institucional. No se puede andar salteando porque sí, porque si nos la pasamos de excepciones en excepciones, las excepciones pasan a ser algo habitual, y si no vamos a reconocer las normas escritas o los procedimientos habituales,

entonces esto se convertiría en libre albedrío y ahí sí, en tratarse cuestiones de acuerdo a los caprichos de cada uno.

Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, algunas aclaraciones que me parecen pertinentes, visto que hemos sido aludidos los concejales que ingresamos hace pocos días, hace escasos ocho días.

Hasta el día de ayer nosotros en labor parlamentaria planteamos la necesidad de contar con algunos días más para poder tratar con responsabilidad el Presupuesto Municipal, independientemente de nuestro voto a favor o en contra del mismo. Se trata de una cuestión de responsabilidad, de poder mirar de frente a los vecinos y respetar a quienes en definitiva nos han puesto acá, en este lugar, no para votar a ciegas, sino para votar de una manera responsable y con fundamento, como recién decía, a favor o en contra.

Existieron algunas desprolijidades. Así como nosotros no tuvimos, ni tenemos un capricho, de hecho proponemos que se vote el día 27, ¡el 27 estamos para votar! Pedimos una semana para poder leer con mayor detenimiento y en detalle, porque sabemos justamente que en términos institucionales es importante que el Ejecutivo cuente con este instrumento.

Vuelvo a repetir: el día 27 estamos contentes en poder votar el Presupuesto, antes de fin de año. Pero me parece también que así como en la sesión inaugural, y después en la sesión posterior que es donde tratamos el tema de las comisiones, creo que no se ha tomado nota de una cuestión que es esencial para nosotros, que es justamente el funcionamiento en su totalidad y en pleno de las facultades que tiene este Cuerpo, y de cada una de las normas escritas.

Concretamente me refiero a que nosotros no vamos a tolerar que se nos pretenda humillar o atropellar desde la bancada oficialista. Y digo esto porque realmente en el día de ayer plantearnos que se trate de un día para el otro el Presupuesto, cuando se había conversado de que se iba a tratar el día 27, no me parece una actitud o una conducta que busque el consenso.

También debemos manifestar que no se ha

tomado debida nota de que este Concejo Deliberante en su nueva integración, no es una escribanía -repito: no es una escribanía- del Poder Ejecutivo Municipal. Nosotros tenemos el derecho y la obligación de que nos respeten y hacer respetar a cada uno de los ciudadanos que nos han votado, y me parece que una norma y un principio básico de respeto y de tolerancia, era poder diferir el tratamiento, como se planteó en un primer momento, para el día 27, es decir para la semana que viene, de manera tal que el Poder Ejecutivo tenga su instrumento, su herramienta de gobierno, y que quienes hemos asumido hace apenas unos días podamos tener un voto fundado, razonable y no a ciegas.

Insisto: el día 27 estamos dispuestos a venir a votar el Presupuesto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- Señor presidente, la verdad que otra jornada muy triste para este Concejo. Primero muchas horas de debate, varias reuniones de labor solicitando las tablas a la oposición para poder tratar un Presupuesto que se presentó en tiempo y forma, donde todos los secretarios se dieron cita en el Concejo; donde todos los concejales, los que se fueron y los que vinieron, participaron, pudieron hacer preguntas; donde se acercó el Secretario de Economía con todo su equipo, abierto a las distintas consultas de todos los concejales, en este caso de los nuevos, de los que a partir del 27 de octubre fueron elegidos y que tuvieron un tiempo prudente como para saber de qué íbamos a estar hablando sobre esta fecha. En esta fecha no solamente se habla de Navidad, Año Nuevo y de los cortes de luz, también hay otras responsabilidades, en este caso era el Presupuesto.

Pero creo que algunos que se escudan bajo este rótulo de "nuevos", nos vieron mucha cara de giles de entrada. La verdad que me voy preocupado, me voy preocupado sobre todo por cómo nos toman: de un lado nos dicen torpes, del otro lado nos dicen giles.

La verdad que es la hora de sacarnos las caretas, a muchos les conviene mirar el celular; es la hora de sacarnos las caretas y decir que lo que hicieron fue tomarnos de giles, muchachos. Está perfecto, los felicito,

muy bien llevada a cabo la estrategia de estar nueve horas diciéndonos que íbamos a poder tratar el Presupuesto, que sí, que no. Obviamente para otros mandados son un poco más rápidos, después me voy a ocupar de eso porque es otro tema, otro tema de los cuales nos tenemos que avergonzar.

En este caso lo único que querían, ¡lo único que querían!, es ponerle un nuevo palo a esta rueda que es la ciudadanía de Bahía Blanca. Otra nueva excusa otra vez el minuto antes de bajar la escalera, nuevamente la falta de tiempo. Si tuvieron tiempo para estar acá abajo jugando al recreo, podrían haber estado leyendo, podrían haber estado armando sus despachos, obviamente que también nos corren con “no tenían el despacho preparado”. Sabían que teníamos el despacho preparado, sabían que si había tablas estábamos en condiciones de tratarlo.

No le voy a preguntar a cada uno cuáles son sus dudas. Hay algunos que tienen más dudas que Samantha, porque la verdad que me dicen que tienen que tener la responsabilidad ante la ciudadanía de poder tratar el Presupuesto. ¡Bajaron a la asamblea de mayores contribuyentes y no sabían si iban al shopping o a votar, no votaban porque no sabían qué estaban tratando!

Entonces cuando les conviene, viene la responsabilidad ante el pueblo, cuando no les conviene, “somos nuevos”.

La verdad que esto de andar apurando con papeles, con distintos tecnicismos está bárbaro, la verdad que ante la sociedad lo pueden llegar a explicar que suene bonito, todos sabemos que lo que hicieron fueron chicanas. Todos sabemos que algunos por un lado, en la campaña se llenaban la boca diciendo “yo vengo al Concejo a hacer lo mismo que hizo mi jefe en la Cámara”.

El jefe de ellos no trabajó ningún Presupuesto; el jefe de ellos siempre que tuvo que poner la cara la pone; el jefe de ellos no se escuda detrás de acuerdos, supuestamente entre gallos y medianoche.

La verdad que en estos casos es muy difícil porque enseguida empiezan “el loquito de Morini está tirando cualquier cosa”. No, no estoy tirando cualquier cosa, le estoy tratando de explicar a la ciudadanía lo que hacen estos concejales de la oposición: buscan la desintegración ciudadana todos los

días, sistemáticamente, ¡sistemáticamente! Le tienen miedo y se escudan atrás nuevamente del pacto Breitenstein-Larraburu, ¡yo me asusto más del pacto Salaberry-Moirano!

Esos pactos son los que le hacen mal a la sociedad, obviamente mañana vienen las amenazas, como están acostumbrados. Elata y miedo nunca tuve y menos ahora.

La verdad es que vamos a seguir trabajando para que la gente entienda quiénes siempre, ¡siempre, siempre!, buscan las palabras bonitas para parecer que hicieron lo correcto.

Ellos saben que no lo iban a votar el Presupuesto; ellos saben que hoy, si no nos daban tablas, nos ponían en un aprieto. Eso es politiquería y está perfecto que lo hagamos muchachos, pero den la cara, no se escondan. ¡No se escondan! Digan “no les dimos las tablas porque la verdad les metimos una zancadilla, se cayeron 30 metros, se rompieron toda la frente”. ¡Perfecto, pero no me vengan a correr con papelititos...!; obviamente, para que no se enoje ningún doctor concejal, es lo que hay que hacer de forma correcta para llevar adelante el perfecto funcionamiento de este Honorable Concejo Deliberante.

Hablan de torpeza. Varias veces me lo dijeron en la calle, no se crean que es la primera vez que me lo dicen, no se sientan ahora que son ... “¡le dije torpe!” ¡No! Yo prefiero que me digan torpe y no cínico, señores, y no cínico. Yo voy con la verdad, me la banco, si hago una jugada política por abajo vengo y te la digo en la cara, no vengo después acá y arrugo como frenada de lombriz, diciendo “no tuvimos tiempo”, después de doce horas, “no tuvimos tiempo”, “queremos ser lo responsablemente políticos para poder...”. ¡Mentira! ¡Mentira! ¡Mentira! Sabían a dónde iban, fueron y llegaron. ¡Felicitaciones, pero den la cara!

“No se puede andar salteando”, lo dijo un clavadista mejicano que pegó siete saltos mortales de partido en partido hasta llegar a concejal.

La verdad, para lo que viene me gustaría un Concejo mucho más sincero, que el que tiene lo que hay que tener para tenernos diez horas, ¡diez horas!, jugando al sí-no, que después tenga lo que hay que tener para bajar y decirle a la ciudadanía de Bahía Blanca que lo que hicieron fue político-

quería, muchachos, ¡poliquería!

Entonces, si tienen para bancar, banquen, no arruguen.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, brevemente, creo que hay que ser responsable y mesurado con respecto a las expresiones que uno vierte. Un concejal del oficialismo cuando jurábamos en la primer sesión, manifestaba que había que ser respetuosos, y adhiero. Creo que hay que ser respetuosos entre nosotros, en el consenso y en el disenso.

Yo recuerdo cuando me tocó por primera vez ser concejal en el año '99, con respecto a este tema tan importante y prioritaria herramienta que tiene el Municipio, como es el Presupuesto, lo que se hizo y creo que después se continuó haciendo no sé hasta cuándo, era que primero juraran los concejales electos y posteriormente se acercaran al Concejo Deliberante los distintos secretarios para que allí se pudiera debatir, y que quienes asumían el rol de concejal pudieran consultar y tener pleno conocimiento de esta herramienta tan necesaria. En este caso no ha sido así y quien habla no ha tenido la posibilidad de venir a participar de cada una de las reuniones en que estuvieron los distintos secretarios.

Por tal motivo hay muchas cosas que se pretenden conocer y no es para nada fácil estudiar un Presupuesto como el que tiene la Municipalidad de Bahía Blanca. Creo que hay que hacerlo con responsabilidad, con un profundo análisis, y esto amerita tiempo.

Si bien agradecemos y reconocemos que se acercó a charlar con algunos concejales el Secretario de Economía, a quien le reconocemos la amabilidad que tuvo por el hecho que no sólo respondió preguntas de su área, sino del resto de las secretarías, pero creo que un Presupuesto no se puede tratar de un día para el otro, y más aún llevado de las orejas.

La voluntad estuvo, lo que no estuvo es el despacho. Por tal motivo creo que no se puede considerar ni siquiera la posibilidad de debatir este tema tan importante.

Lo que sí, como han dicho otros bloques, adherimos a que si hay una necesidad tan imperiosa, porque creemos que el Municipio

por unos días del mes de enero, por un mes, dos meses, puede seguir funcionando y ningún empleado se va a quedar sin su trabajo porque se demore el tratamiento del Presupuesto. Pero considerando que es una herramienta de suma importancia, adherimos a la posibilidad de que el Presupuesto sea tratado el próximo 27 de diciembre.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, probablemente la fatiga no sea buena consejera, y tengo para mí la impresión de que me cuesta encontrar el sentido y la razón de las expresiones que generaron luego esta seguidilla de manifestaciones de diferentes concejales, vinculadas a la cuestión del Presupuesto.

Yo voy a reconocer la ardua y fatigosa tarea desempeñada por el presidente del bloque oficialista, que tiene una doble carga: es el presidente de su bloque y preside la Comisión de Presupuesto.

De manera tal que esa ardua tarea, me pregunto yo a qué razón o motivación obedece ahora la necesidad de hacer estos planteos vinculados a la imposibilidad, aparente, del tratamiento en tiempo y forma del Cálculo de Recursos y Presupuesto del año 2014.

Digo aparente porque esto es casi como una discusión sobre el sexo de los ángeles, señor presidente. Estamos a tiempo, estamos a tiempo de sancionar en tiempo y forma el Cálculo de Recursos y el Presupuesto. No tiene sentido arrojarnos recíprocamente este tipo de invectivas verbales, a veces rozando la falta de respeto entre pares, que no van a conducir lamentablemente a nada. Y si alguna cuestión temporal hay que reparar, estamos dispuestos, señor presidente, a sancionar el Cálculo de Recursos y Presupuesto, el día 27 de diciembre.

No vale la pena tampoco a esta altura, señor presidente, intentar descubrir esta motivación que yo francamente desconozco, de enrostrarle a la oposición actitudes que lejos están de mostrarse, porque no existieron. Las naturales discrepancias tienen que ser asumidas en un Concejo Deliberante donde hay veinticuatro voluntades, todas respetables, señor presidente, y los hechos

objetivos que demuestran la inexistencia de despacho, de falta de pedido de tablas, etcétera, etcétera, avalan lo innecesario de este planteo que nos ha movido a todos a encontrar la necesidad ahora de justificarnos todos en la posible sanción del día 27, que vuelvo a decir yo, nuestro bloque la ratifica expresamente, para que no haya ningún tipo de duda.

Alguna vez un casi filósofo que ocupa una banca que está a mi derecha, nos dijo que nos habíamos dormido como un pajarito. No es la manera, señor presidente, en la que yo podría calificar el esfuerzo denodado que ha desarrollado el oficialismo para tratar de que sancionemos en tiempo y forma el Presupuesto.

De formal tal que lo que tenemos que hacer es trabajar como venimos trabajando, respetándonos mutuamente. No hay ningún inconveniente, no hay ninguna cuestión que obste al tratamiento el día 27 de diciembre.

En consecuencia el Cuerpo está en condiciones de fijar esa fecha, sesión ordinaria dentro del periodo 2013, y todo este debate innecesario, inconsecuente, que nos ha tomado también hoy una parte importante de la jornada, yo diría que mandémoslo al saco de los olvidos, reparemos si por allí ha habido algún exceso verbal innecesario, que habrá sido hecho seguramente con la pasión propia de los debates, y continuemos trabajando para que la próxima semana el oficialismo no tenga que reprocharse a sí mismo absolutamente nada, y la oposición tampoco.

Hay posibilidad, señor presidente, de tratamiento el día 27 de diciembre.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Morini, por otro tema.

SR. MORINI.- Señor presidente, ¿por qué decía que después seguía?: porque no solamente se jugó con el minuto final con el Presupuesto, también se jugó con el minuto final con otro expediente que es la ordenanza fiscal por mejoras estructurales, y quizás este último sea mucho más importante de todo lo que estuvimos hablando durante mucho tiempo.

Este último expediente, para la gente que nos está mirando en este momento y para todos aquellos que les vamos a contar mañana qué pasó con este expediente y a

qué se refiere, este expediente se refiere a un proyecto que realizó la Secretaria de la Agencia Urbana a partir de su titular, de Marcelo Lenzi, para poder sumar herramientas para un problema que nos ha tocado a todos, porque quién no tiene algún conocido que ha salido sorteado en este excelente programa que es el PROCREAR, quién no tiene algún conocido que está con alguna situación de emergencia de hábitat. Ya lo dije, cuando me tocó ser Secretario, de cada diez consultas siete eran cuestiones de hábitat, y hoy tenemos una demanda contenida de 10.000 vecinos de Bahía Blanca que buscan solucionar el problema del techo propio.

¿Por qué digo esto, presidente? Porque hoy también se votó en este Concejo Deliberante un proyecto ampliando la emergencia del suelo de Bahía Blanca. Ese proyecto fue presentado luego de que vino Lenzi a dar la cara con los vecinos del PROCREAR y que manifestó que se iba a realizar esa emergencia.

En esa misma reunión los mismos concejales que hoy dicen que no tuvieron tiempo nuevamente para poder entender el proyecto de Lenzi; obviamente esto no lo presentó hace dos meses, lo presentó hace una semana, que para los tiempos del Concejo parece que es media hora, pero es una semana, es una semana que obviamente ahora pasará para la próxima sesión.

Por qué digo que es muy importante esto: porque lo que buscaba es acelerar el desprendimiento de tierras de aquellos poseedores de macizos que durante muchos años no fueron capaces de desarrollar absolutamente nada sobre esos macizos.

Por qué entiendo que es muy importante: porque cuando vienen los vecinos del PROCREAR a golpear la puerta del Honorable Concejo Deliberante, enseguida se suman todos los concejales a querer solucionarles el problema lo más rápido posible, y les dicen en la cara que ellos están sumamente preocupados para que la tierra la puedan conseguir mañana, ¡los mismos que fueron gobierno, que dejaron que muy poquitos -muy poquitos- se queden con muchísima tierra en Bahía Blanca! Los mismos que vinieron a esa silla, señor presidente, a decirnos que no habían hecho usucapión. Los mismos que hoy nos dicen un minuto antes de bajar la escalera, que

no tuvieron tiempo para leer el proyecto, que son nuevos. ¡Son bastante viejos en la política! Son bastante viejos y están asociados con... me acuerdo del concejal proepinante en este momento y trato de mantener la compostura, lo que pasa es que es muy difícil, muy difícil cuando se juega con la necesidad de la gente y se le miente en la cara.

Cuando acá vienen los vecinos del PROCREAR hay que decirles la verdad, hay que decirles que a la hora de darle herramientas al Ejecutivo para poder solucionarles el problema que tienen hoy en día, lo primero que se dice es “no tuvimos tiempo para leerlo”, ¿y saben qué?: mienten, es improbable que no tengan tiempo, improbable. Lo único que hacen es proteger a sus amigos. Lo único que hacen es defender y encubrir a los que se quedaron con la tierra de Bahía Blanca.

Yo sé que voy a tener consecuencias por estas cosas. Vuelvo a repetir: plata y miedo nunca tuve; van a llegar los twitts de madrugada seguramente, ahí estaremos poniéndole el pecho, y vamos a seguir poniéndole el pecho con todo mi bloque y con el Ejecutivo, y con los quieran sumar verdaderamente para solucionarle el problema a la gente, porque tanto los vecinos del PROCREAR, como los 10.000 que están esperando tener una solución de hábitat, quieren que estos proyectos los tratemos. Si nos tenemos que quedar tres días acá adentro, nos vamos a quedar, pero por favor lean los proyectos, no protejan más, no protejan más a sus aliados políticos.

Es hora de decirle a la gente la verdad y de frente. Seguramente nos van a correr con alguna chicana ahora, como la que hicieron recién: “estamos dispuestos a tratarlo el día que quieran y cuando quieran”.

Saben toda la verdad, saben que es politiquería, saben que siguen haciendo chicas, pero ese es su trabajo, de eso trabajan hace muchos años, algunos hace más de treinta, ¡algunos hace más de treinta!

Me gustaría, qué les voy a pedir que debatan, si a la hora de debatir se esconden. Me gustaría que en todo este tiempo que están en política me traigan lo que hicieron para la gente en cuestión de tierras, en cuestión de solución de tierras. Porque este gobierno, en principio con el Doctor Cristian Breitenstein y luego con el Doctor Bevilacqua, fue el

que realizó un verdadero programa de tierras, fue el que metió el dedo en la llaga, por eso saltan ahora muchos que estaban en el anonimato y se hacen conocidos de golpe. Por eso, no por los que estuvieron antes, no por los que estuvieron antes.

También me hubiese gustado que la oposición constructiva que se dicen ser, estén como estuvimos ayer en la entrega de casi la totalidad de las casas de Villa Delfina, cincuenta y cuatro más. ¿Se acuerdan hace un año?: estaban del otro lado del alambrado tirándole nafta al fuego, como lo saben hacer muy bien, casi profesionales, casi. Y ese casi me lo resguardo, porque siempre alguien les va a sacar la máscara.

En este caso una vez más le dicen a la ciudadanía de Bahía Blanca que es más importante sus trabajos personales, que poder poner lo que hay que poner nuevamente cuando se tratan estos expedientes. Estamos hablando de la tierra para la gente que la necesita. Seguramente van a venir mañana, ¿y qué les van a decir?: “queremos que la tengan ya, mañana, vayan al Intendente a tocarle la puerta”. Cuando el Intendente pone las soluciones, “no tenemos tiempo”.

Va a ser muy difícil de esta forma, va a ser muy difícil. Lo que sí tengan la seguridad que cada vez que lo hagan, lo vamos a decir y lo vamos a poner en descubierto, luz para los que siempre estuvieron en la oscuridad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, en primer lugar sé que me voy a abusar de la generosidad de mis pares en función del tiempo que quizás demandan a veces estas manifestaciones. ¿Por dónde empezar? Tantos temas planteados y la necesidad de poner un poco de claridad en todo ello, ¿verdad?

Las ocupaciones de Villa Delfina, señor presidente, el famoso video aludiendo a dos integrantes de nuestro bloque en aquellos sucesos. ¿Habrà tenido que ver algo el Proyecto X? ¿Recuerdan el Proyecto X?: programa que utiliza la Gendarmería para hacer inteligencia interior. ¿Habrà tenido algo que ver, señor presidente? ¿Se acuerda aquel anuncio de una videoconferencia, del señor Intendente Municipal aludiendo a una conducta que nosotros rechazamos, atribuida a

dos concejales de nuestro bloque? ¿Habrá habido algo de eso, señor presidente? Pregunto, pregunto.

-Manifestaciones en el recinto.

SR. WOSCOFF.- Si usted no llama al orden a quien me interrumpe lo voy a tener que hacer yo, señor presidente, y yo sé que usted sabe aplicar el Reglamento. Así que le pido encarecidamente...

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- ¡Conozco las reglas de las sesiones! Así que continúe en el uso de la palabra.

SR. WOSCOFF.- ¡Gracias! Yo he asistido en respetuoso silencio a las palabras que vertió el concejal preopinante.

El tema de la tierra, señor presidente. Cuando nosotros presentamos el 20 de noviembre un proyecto que apuntó a la aplicación de la Ley N° 14.449, modificatoria de la N° 8.912, la Ley del Suelo, incorporamos allí normativas que tienen que ver con la posibilidad de aplicar una sobretasa a los terrenos baldíos, a las casas derruidas o abandonadas. Esa normativa prevista en la modificación de la N° 8.912, establece una tasa progresiva e incluso culmina luego de la aplicación en los plazos legales, con la posibilidad de expropiar la tierra.

Hicimos el proyecto, lo comentamos aquí cuando vino el titular de la Agencia Urbana, el área de Economía también fue requerida en oportunidad de la visita del Presupuesto sobre el particular, si era necesario una normativa específica, una ordenanza especial, manifestaron su conformidad y en función de eso nosotros dijimos que estábamos preparando el proyecto y procedimos a su presentación.

En forma casi, pero no simultánea, la Agencia Urbana en las visitas vinculadas al Plan PROCREAR, manifestó que también iba a presentar un proyecto de similares características, incluso incluyendo el tema de la plusvalía, es decir, aquellos terrenos beneficiados por servicios, por cloacas, por transporte, que en función de un beneficio obtenido en forma indirecta deben también abonar una nueva tasa, que nosotros consideramos en el marco de la nueva Ley del Suelo, como razonable y conveniente.

El proyecto que remitió la Agencia Urbana, y en esto no quiero poner en posición incómoda a nadie, no fuimos nosotros los

únicos integrantes de nuestro bloque, los que advirtieron que la redacción, señor presidente, del proyecto remitido por el Ejecutivo, al menos era opinable en cuanto a la manera en que intentaba abordar la temática.

Nosotros trabajando, trabajando, acompañamos un borrador de despacho que está agregado al expediente, incluso dijimos que estábamos dispuestos a su tratamiento en la jornada de hoy.

Señor presidente, si alguien me acompaña y quiere, yo ofrezco el tratamiento de este despacho, en oportunidad de pedir nuevamente que se forme el Cuerpo en comisión, que venga acá el Arquitecto Lenzi y yo, señor presidente, me quedo hasta que las velas ardan, me quedo hasta las cinco de la mañana, que venga y que mire el despacho, lo discutimos con el Cuerpo en comisión acá, esto se sanciona, señor presidente, en la madrugada de la jornada que viene. ¡Yo no me muevo de este asiento, yo no me muevo de mi banca hasta que no venga acá el titular de la Agencia Urbana, que venga y me diga en qué está de acuerdo, en qué no está de acuerdo, porque yo trabajé, el despacho está hecho y estoy en condiciones de debatirlo, discutirlo y aprobarlo!

Si hay un bloque, señor presidente, que está en condiciones de dar ese debate ahora, más adelante y siempre, es el Bloque de Integración Ciudadana.

De manera tal que quede a disposición para pedir que se forme el Cuerpo en comisión, que venga el titular de la Agencia Urbana y yo me quedo hasta discutirlo, debatirlo y aprobarlo, señor presidente.

El despacho que yo elaboré, gracias al aporte también de los integrantes de mi bloque, trae algunas consideraciones que son opinables seguramente, racionales y están en condiciones de darle virtualidad y vigencia inmediata al proyecto.

De manera, señor presidente, que palabras más, palabras menos, aquí estamos sentados en nuestras bancas para hacer lo que tenemos que hacer, con el debido respeto - con el debido respeto- sin menoscabar a nadie, al más joven o al más viejo.

Y hablando de lo que se hace y de las edades, señor presidente, ya es hora de que algunos entraditos en años -jentraditos en años!- que están en la política hace tiempo, nos vengan a explicar muchas cosas.

Yo creo que ya a esta altura, señor presidente, yo también tengo límite para la paciencia. La paciencia que he tratado de sostener me indica que ha llegado la hora de que aquí nadie hable con eufemismos, nadie hable de generalidades y las cosas se hagan y se digan cara a cara.

En consecuencia, para aclarar y definir la suerte del expediente: yo propongo que se forme el Cuerpo en comisión, que se convoque inmediatamente al titular de la Agencia Urbana y este proyecto, señor presidente, se sanciona en la presente sesión.

Quiero ver, porque voy a proponer de acuerdo al Reglamento, que el Cuerpo en comisión se constituya y sin necesidad de grabar, como corresponde de acuerdo al Reglamento, quiero escuchar a cada uno de los integrantes del bloque oficialista en apoyo, en descripción y debate, sobre cada uno de los puntos de este proyecto. Quiero ver cómo lo dominan, quiero ver lo que saben, quiero ver lo que estudiaron.

Quiero ver, señor presidente, de una buena vez y para siempre, que aquí está la manera de demostrar cuán consustanciados estamos con los intereses de la gente; cuán consustanciados trabajamos con seriedad y responsabilidad.

Así que señor presidente pido, y espero que mi bloque apoye la moción, un cuarto intermedio para el tratamiento de este expediente, pido que se convoque al titular de la Agencia Urbana, y vamos a darle sanción al proyecto en forma inmediata.

-Apoyan la moción los concejales Ayude, Quartucci y Sartor.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Estamos en Manifestaciones...

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, le voy a pedir una aclaración que es la siguiente: en oportunidad del tratamiento del Orden del Día, al iniciar el tratamiento del Orden del Día yo voy a reiterar la moción para que ingresemos en el tratamiento del expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En su oportunidad podrá hacerlo, señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, voy a ser breve porque la verdad que hablar de

cuestiones que son inconducentes... Realmente uno hace política para tratar de mejorar la vida de la gente y lamentablemente algunos ven en los demás el reflejo de lo que ellos mismos son, suele pasar esto en la vida, es bastante habitual.

Respecto del tema tierras, que se ha tocado, la verdad es que el otro día cuando estuve en la reunión, y ahora que me dan la oportunidad de hablar y de poder decirlo, a mí me dio vergüenza ajena. Yo estuve en la reunión en la que vino el Arquitecto Lenzi y me dio vergüenza ajena porque me preocupa cuando se le toma el pelo a la gente.

Realmente las cincuenta personas aproximadamente, que estaban en búsqueda de una respuesta concreta, la única respuesta que obtuvieron es que no hay nada de parte del Municipio, en un programa como el PROCREAR, en donde -como el propio Arquitecto manifestó- es un programa que está vinculado, íntimamente relacionado con las tierras fiscales, tierras fiscales que nuestra ciudad por suerte tiene y en buena magnitud; dentro del ejido urbano de la ciudad, de 2.150 hectáreas, más del cuarenta por ciento, 961 hectáreas, corresponden al Estado Nacional, del cual el actual Intendente forma parte, quiero creer que forma parte del mismo equipo.

La única pregunta que le hice al Arquitecto Lenzi y que le transmito al bloque oficialista y también al señor Intendente Municipal, es en qué estado está la gestión -repito: en qué estado está la gestión- para destrabar la cesión de tierras fiscales para que quienes han sido beneficiados por el PROCREAR puedan acceder al ansiado lote.

Porque la verdad, señor presidente, que todo lo que han hecho este tiempo es fulbito para la tribuna, ¡fulbito para la tribuna! Vienen, traen a la gente acá, la hacen escuchar, la hacen perder un día de trabajo, para decirles que no hay nada, absolutamente nada.

Se falta a la verdad, y se juega con personas que han sido beneficiarias por un monto además, señor presidente, que claramente estaba pensado para tierras fiscales, como lo establece el propio programa, porque la suma de \$ 100.000 bien todos sabíamos que con la inflación que hay en la Argentina, no sólo con la especulación de algunos vivos, que existe y es real, porque un terreno en Millamapu hasta hace seis

meses costaba \$ 160.000 y hoy cuesta \$ 220.000, pero todos sabíamos que con \$ 100.000 no iban a poder comprar en casi ningún lugar de la ciudad, ¡absolutamente todos sabíamos!

Sin embargo no sólo han jugado con la gente, porque la traen acá cuando no le pueden resolver absolutamente nada, porque por más que se pongan tasas que incentiven el desprendimiento de los lotes, de los macizos y de los terrenos, cosa que nosotros vamos a acompañar, no hay manera de obligar a un privado que tiene un lote o dos lotes, a que se desprenda del mismo a un precio que él no quiere, y esto todos lo saben.

Sin embargo han faltado a la verdad. Cuando uno mira los medios de comunicación, ven al señor Intendente abrazado con el señor Bossio del ANSES, ¿para anunciar qué, señor presidente? Para anunciar nada, para generar una falsa expectativa en la gente, “estamos haciendo algo”, pero en realidad no se hace nada. Se montan campañas, operaciones de prensa constantes, inconducentes porque no le resuelven la vida a la gente, cuando la solución está al alcance de la mano. Podemos citar a legisladores nacionales, podemos acompañar al señor Intendente para realizar una gestión ante el Gobierno Nacional si es que ha perdido esa llave, porque la verdad, señor presidente, es que no pueden mirar a la gente a la cara porque ya no tienen más la llave, o mejor dicho el teléfono, del Gobierno Nacional, tal vez porque en la última elección algunos habrán jugado para algún lado y otros para otro sector y por eso no le pueden dar una respuesta a la gente.

La única consulta que le hice al señor Lenzi, para no jugar con todas esas personas que estaban sentadas acá, era en qué estado estaba, qué grado de avance tenían las gestiones ante el Gobierno Nacional. No pudo contestar y todos sabemos que ese programa está pensado, diseñado para tierras fiscales.

Entonces no le mintamos a la gente, señor presidente. La verdad es que hacemos fulbito para la tribuna; hacen, mejor dicho, ¡hacen, mejor dicho!

Por lo tanto uno se siente agraviado, cansado de este tipo de cuestiones. Acompaño lo que dice el Doctor Woscoff, si es necesario quedarnos para tratar este tema, lo va-

mos a hacer.

¿Quiere que le diga más, señor presidente? ¿Sabe cuál fue la única política, la política del actual Municipio respecto del tema tierras? Se la puedo recordar: el periurbano. El periurbano, que justamente contra todos los informes del Departamento de Geografía de la Universidad Nacional del Sur, que desaconsejaba la aprobación del periurbano y que fue impulsada por el Arquitecto Lenzi, ¿justamente sabe a quiénes beneficiaba?: a los grandes tenedores de macizos de fuera del ejido urbano. Iba en detrimento del propio Estado. ¿Sabe por qué?: porque todos sabemos que es complicado, muy difícil y costoso para el Estado Municipal, poder brindar servicios afuera del ejido urbano, a sabiendas de que nuestra ciudad tiene 2.150 hectáreas, dentro del ejido urbano, ociosas.

Yo me pregunto: qué tan preocupado estaba el bloque oficialista hace tres o dos años atrás, respecto de este tema; qué tan preocupado estaba, cuál fue la política de suelo que impulsaron. ¿Sabe cuál fue la política de suelo que impulsaron?, la misma por la cual se sienten agraviados, el beneficio hacia los grandes tenedores privados de tierra.

Esa fue la política que impulsaron acá, señor presidente; esa fue la única política, la del periurbano; tal vez no la única, debo reconocerles la del Plan Hábitat, en honor a la sinceridad.

Por eso si queremos realmente destrabarle los temas a la gente, como decía uno de los concejales preopinantes, no hagamos politiquería, digamos las cosas como son. Mil seiscientos bahienses a la espera de un terreno y todos sabemos que por más que se aprueben las ordenanzas impulsadas hoy, a destiempo, por el Poder Ejecutivo, eso no les va a resolver la situación actual a los beneficiarios del PROCREAR.

Por eso invito a dos cuestiones: la primera, a sincerar la situación y si es necesario convocar a los legisladores nacionales a este Cuerpo, para que todos juntos, concejales, legisladores nacionales, y con el Intendente a la cabeza, podamos destrabar esta situación ante el Gobierno Nacional.

Por otro lado el tema del Presupuesto, el 27, la semana que viene estamos dispuestos a que se vote, y aún no hemos obtenido una respuesta de parte del oficialismo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Escuchaba recién al concejal preopinante que sobre el final tuvo la delicadeza de hacer una aclaración insuficiente, pero por lo menos no lo dejó faltando a la verdad.

La verdad que la gestión de Cristian Breitenstein fue que hizo realmente algo por las tierras en Bahía, por las viviendas en Bahía, no me voy a poner a enumerar, tiro dos nombres: Plan Federal y Plan Hábitat.

Respecto a las tierras, la verdad que no soy arquitecto, no soy agrimensor, no soy ingeniero, no tengo en claro el tema del periurbano; entiendo que la razón del periurbano fue precisamente evitar que macizos por fuera de la circunvalación entraran a la urbanización, hasta tanto no se urbanice lo que está adentro. Pero bueno, puede que como no soy preparado en la materia haya algún vericuetto que se me escape, pero entiendo que esa es la razón de ser.

Lo que sí no tengo dudas, y más allá del fallido del concejal preopinante diciendo "hacemos fulbito para la tribuna", yo no hago fulbito para la tribuna. Yo trabajo, yo me preocupo y digo lo que pienso, y eso tiene un costo, porque si a eso le sumamos que no tengo cara de bueno como sí tienen otros y seguramente no tengo los mejores modales, cuando digo lo que pienso con vehemencia y con convicción, suena a que estoy peleando. Pero la verdad lo único que hago es eso, manifestarme con convicción y con vehemencia, porque soy un tipo vehemente hasta para saludar, para decir buen día.

No voy a permitir que se falte a la verdad, vuelvo a decir que el concejal preopinante sobre el final deslizó una aclaración que lo sacó de ese lugar, pero no voy a permitir que el fallido del concejal preopinante me meta en esa bolsa.

Yo trabajo, y de todo lo que se ha hablado me quiero quedar con lo que hemos dicho la mayoría pero después nos terminamos yendo por las ramas, por la discusión personal, por lo que me dijiste o lo que no me dijiste, lo que ibas a hacer y no hiciste, falta el despacho cuando -lo quiero aclarar- el despacho iba a estar si estaban los votos; como los votos los negaron no está el despacho, el despacho está hecho, está impreso, es brocharlo al expediente. No es que hay que

ponerse, se trabajó, está hecho, no se incorporó al expediente porque no estaban los votos.

Cuando entramos con esas chicanas nos olvidamos de lo importante, que sí me quiero quedar con las palabras del concejal preopinante, que es la necesidad de la gente.

Yo no hago fulbito para la tribuna. Creo que la mayoría de los que estamos acá queremos darle soluciones a la gente. Así como seguramente en su momento la creación de la Zona G, que son los macizos dentro sector urbano de la ciudad, para que tengan una tasa diferencial se hizo a mitad, quedó a mitad de camino, porque generamos la Zona G, identificamos los macizos, pero cuando quisimos ponerle una tasa realmente onerosa para que la tenencia de tierras especulativa no fuera gratuita, quedó trunco, entonces quedamos a mitad de camino. Pero bueno, por lo menos se generó la Zona G, que es la que hoy se va a usar para la creación de estas tasas diferenciales, tanto de construcción de mejoras, como la similar propuesta por el Ejecutivo y por Integración Ciudadana.

Ahora bien: coincido con el concejal preopinante, va a demorar su tiempo, no va a ser instantáneo, tiene que llegar a determinados niveles de preocupación los montos y ser significativos, como para que alguien verifique su decisión de especular con la tierra y tenerla a la venta, pero no es menos cierto que trabajar por las tierras fiscales va a demorar mucho más que eso.

Por lo tanto yo lo que propongo es: la Senadora Moirano, en un gesto que no voy a decir de altruismo, pero sí de preocupación por los demás y de conciencia social y de sensibilidad social, dijo que ante un programa serio ponía a disposición sus terrenos. Gente que se ha contactado conmigo, que tiene la posibilidad de lotear macizos en zonas dentro del ejido urbano, se comunicó conmigo, yo mandé los datos a la Agencia Urbana, dijo que también pondrían a disposición sus macizos para que se transformen en lotes, con la celeridad que el Municipio le podría dar con la inyección de dinero necesario para hacer las obras de servicios sin los cuales no se puede lotear, que ese es el único problema que hay.

Yo lo que pido, en vez de terminar en discusiones estériles, es que se proponga

desde los distintos bloques mejorar la idea que yo propuse, cambiarla, darla vuelta, sacarle que yo fui el autor si es lo que lo traba, no me importa, pero ahí tenemos una salida inmediata, sin gestión coactiva del Estado, sin obligar a nadie, es inmediata, voluntaria por parte de los vendedores, voluntaria por parte del Municipio, bajando el precio de la tierra para que sea accesible.

Y quiero aclarar algo: no es que se sabía que no iba a funcionar lo de los lotes. El problema, y esto es cierto, es que el mercado de lotes estaba en un 75% con lotes que no pueden escriturarse. Lo que hace el Estado es exigir determinados requisitos, porque no puede ser cómplice en una connivencia, en una gestión non santa donde el terreno no es propiedad del que va a construir. Eso eliminó el 70% del mercado de terrenos, por eso los que quedaron subieron de precio.

Bueno, tenemos la Senadora Moirano, tenemos particulares, tenemos la necesidad, tenemos una herramienta; que se dé vuelta, que se mejore, que se cambie, no me importa ser el autor, no me interesa en lo más mínimo, que digan que lo hizo Lenzi, Bevilacqua, Salaberry, Woscoff, ¿no me calienta!

Lo que digo es: trabajemos sobre eso en vez de discutir pavadas que no nos llevan a ningún lado. Está la herramienta, discutamos qué le falta en serio, en serio por la gente, y encontremos una solución y pongámosla a disposición. Si el privado no se presenta, hablaremos de los privados. Si a la gente del PROCREAR no le sirve, hablaremos de la gente del PROCREAR, pero basta de hablar pavadas y no preocuparnos por la gente en serio.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Voy a tratar de no poner calificativos a lo que digo, por beneficio de todos.

A mí me parece que el tema del PROCREAR, yo coincido con algunas de las manifestaciones anteriores que se hizo mención a que este proyecto nació junto o muy vinculado a la estrategia del Estado de poner terrenos a disposición del programa. Esto fue así principalmente.

La verdad es que debemos reconocer que hubo un fracaso en esa gestión de trans-

ferencia. Al día de hoy estamos ante un problema que supongo que todo el mundo quiere resolverlo.

Yo quiero decir que voy a acompañar todos los instrumentos que se propongan. A mí me parece que en este caso la Agencia Urbana, con el Arquitecto Lenzi, lo que hace es volver a intentar una fórmula que le fracasó con el periurbano. Quiero recordar que la estrategia del periurbano era pensar que si se habilitaba zona por fuera del anillo, eso iba a producir una mejora en el mercado y una baja en el valor de las tierras vacantes que estaban dentro del anillo.

Eso fracasó, literalmente fracasó. Ahora la estrategia de Lenzi nuevamente se focaliza en pulsar con diferentes instrumentos, pulsar el valor del mercado.

Yo voy a acompañar, pero déjenme decirles que yo creo que quienes aguantaron la tierra 5, 10 años o los que sean, la verdad es que probablemente estén en posición de seguir aguantándola.

Estoy dispuesta a que se trate hoy mismo el proyecto que, la verdad, para decirles a quienes no estuvieron en labor, el proyecto que presenta Integración Ciudadana parecía un proyecto complementario que mejoraba la propuesta del Ejecutivo, y como nos parecía que era mejoradora y alguno quería leerla, se dijo no que no se iba a votar, sino que se iba a leer y ver si la podíamos tratar en la próxima sesión que tuviéramos, con lo que tenemos toda la voluntad de tratar todos los instrumentos.

Yo creo que respecto a la posición de invitar a los legisladores, eso ya estuvo votado; eso fue una propuesta dentro de otras que hicimos desde el bloque nuestro, que ya estuvo votado.

Vamos a seguir proponiendo acercar a los actores para escucharlos. Hemos llamado a los martilleros, vamos a llamar a los agrimensores, vamos a llamar a las inmobiliarias. Yo creo que todos los actores privados tienen que estar y los públicos, y no hay que resignar la gestión pública de la transferencia de tierras, porque me parece que hasta que no ocurra eso, lo otro van a ser pequeñas soluciones, no vamos a poder tener soluciones globales si no vamos en la oferta de la tierra del Estado y en la cesión concreta al Municipio.

Creo que ahí tiene que haber un fuerte compromiso político de todos los sectores.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, la verdad que para reafirmar la vocación del bloque del Frente Renovador respecto al acompañamiento y apoyo a todos los que han salido favorecidos con el PROCREAR. Por eso me parece que se dicen cuestiones muy a la ligera.

Desde antes que se arrimen estos vecinos al Concejo, con mis pares de bloque nos habíamos puesto a trabajar en un proyecto de características muy similares al que hizo alusión Ramiro Villalba, que era más abarcativo, no sólo para la gente anotada en el PROCREAR, sino también para otros que pretendían tierras, que no eran justamente los del PROCREAR.

Con lo cual todos tenemos una firme voluntad de trabajar al respecto, pero también es cierto que cuando me manifesté en su oportunidad en el recinto, fui claro en decir que me parecía que todas las herramientas que generemos desde el Concejo Deliberante, no iban a salir en tiempo y en forma o con la celeridad que los vecinos que habían salido sorteados en el PROCREAR pretendían, y que para que esto fuese así era claro que había que tener la intervención del Gobierno, y no el Municipio quien tenga que gestionar esos trámites engorrosos por las tierras fiscales, sino que era el Estado Nacional, quien viendo que eran ellos los que habían propuesto este plan, que el plan se sustentaba en el uso de las tierras fiscales, venga, disponga cuáles de las tierras fiscales que están en la ciudad de Bahía Blanca daba o modificaba las condiciones, para que sí tengan acceso a ella aquellos adjudicatarios del Plan PROCREAR.

Respecto a lo otro coincido con el Bloque Integración Ciudadana, si hace falta dar el acompañamiento al tratamiento o todo aquello que haya que hacer, mañana, hoy o lo que sea, para que el proyecto salga, porque creo que estamos empezando a romper ciertos códigos, ciertos acuerdos hablados en labor.

Entonces yo creo que se había manifestado y había sido claro que se atendían algunas de esas modificaciones, muchos de nosotros las queríamos analizar claramente, que queríamos tener el tiempo, pero eso no como una cuestión de no acompañamiento;

como otros acuerdos que también se habían hablado en labor y que se han roto. Cuestión que creo que los códigos no se deben perder dentro de la política, creo que la honestidad sobre todas las cosas y la transparencia en las cuestiones que se manifiestan.

Así que el compromiso del Frente Renovador, el compromiso para los vecinos que tienen necesidades con el PROCREAR, como con todos los temas, y la voluntad de trabajo está, y complementado con el tema que se cuestionaba acá de si estábamos aggiornados o no al respecto, creo que desde el bloque nuestro sí nos hemos tratado de comprometer y estudiar el tema para acompañarlo en la forma seria que corresponde.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, la verdad que uno no tiene ningún inconveniente en tratar el expediente presentado por la Agencia, hoy o cuando sea. Nosotros estábamos acompañando el expediente, así que lo podríamos haber tratado hoy tranquilamente.

Lo que creo es que, si lo vamos a tratar tal cual la propuesta de Integración Ciudadana, yo lo que diría es hacer un cuarto intermedio hasta mañana, porque los empleados están acá desde las siete de la mañana y mañana a la mañana tienen que seguir bajando.

Entonces por respeto a los empleados, diría que si es que queremos tratar este expediente hoy, lo hagamos mañana a partir de las siete de la mañana u ocho de la mañana, cuando vienen los primeros empleados, y ningún tipo de inconveniente.

Lo mismo lo que decía el concejal Villalba, nosotros estamos convencidos de que la propuesta de Villalba es una excelente propuesta, habría que tratarla, debatirla, y si la queremos tratar mañana, la debatimos, no tengo ningún tipo de inconveniente.

Lo que creo sí, como decían recién, si lo vamos a tratar hoy, por lo menos digámosle a los empleados que se retiren y nosotros seguimos, porque la verdad es que están desde muy temprano, cosa que algunos de los concejales no han llegado al mismo horario que los empleados. Si no, que se

vayan los empleados y seguimos nosotros.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, simplemente dos cositas: en primer término, me parece bárbaro que por el debate que se ha generado, o mejor dicho por la manifestación de uno de los concejales de nuestro bloque, al hablar del tema, genere conciencia o genere la posibilidad de poder tratar, ya sea hoy o sea mañana, este tema tan importante que tiene que ver con generar herramientas de políticas públicas tendientes a garantizar a los vecinos un suelo y cumplir su sueño de la casa propia.

Mi viejo siempre decía que cuando uno hace, eso puede generar que moleste. Y en cierta medida estoy viendo que molesta que haya desde el Ejecutivo una política pública de tierras que trate de compensar esas deseconomías y ese desequilibrio que dificulta la accesibilidad al suelo.

Nosotros cuando estuvimos en campaña, que fue hace poco tiempo, aquellos que hemos ingresado el pasado 10 de diciembre, se hablaba mucho de generar acciones desde el Concejo para tierras, para otros temas también. Y la verdad que llama la atención que cuando tenemos la posibilidad de tratar un tema de estas características, encontramos algún tipo de maniobra que dificulta el tratamiento, como presentar algún despacho alternativo a pocos minutos de comenzar la sesión.

También me llama la atención que se trate de subestimar a todos los presentes, desafiando de si tienen conocimiento o no del expediente. Me parece una falta de respeto ese tipo de desafío.

Por eso la manifestación desde nuestro bloque es decir que queremos tratar este tema, sea hoy, sea con cuarto intermedio hasta el día de mañana, pero creemos que es un tema que se tiene que dar, por respeto a los vecinos bahienses, por respeto a los beneficiarios del Plan PROCREAR, entre otros.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Brevemente, señor presidente, para una aclaración: el presidente del bloque oficialista ha mencionado

la existencia de maniobras que dificultan el tratamiento y la presentación de despachos de minoría.

Antes, hace algunos años en este Concejo, se leían los Asuntos Entrados. Yo me voy a tomar el atrevimiento, señor presidente, como esto es una cuestión que se ha dejado de hacer, voy a leer los Asuntos Entrados en la Sesión del 19 de diciembre, o sea, hoy: "Proyectos presentados por el Ejecutivo, Expediente 1.600-HCD-2013, Agencia Urbana eleva contribución por mejoras estructurales".

El expediente, señor presidente, si bien tiene fecha en el sello, ingreso el 12 de diciembre, formalmente al Cuerpo está ingresando en el día de hoy, de hecho ni siquiera el expediente tiene asignadas comisiones.

Por lo tanto, ¿dónde están las maniobras que dificultan el tratamiento del expediente? ¿Dónde están tales maniobras, si en la reunión de labor parlamentaria se habló de la existencia de un proyecto anterior y de la necesidad de complementar ambas propuestas? ¿Dónde está el espíritu de colaborar para hacer propuestas mejoradoras y que superen las distintas propuestas que hagan los concejales y el propio Ejecutivo?

Creo, señor presidente, que en esta sesión se han traspasado algunos límites, y uno de los límites que se ha traspasado precisamente es esta falta de criterio respecto de los temas que deben ser tratados o no de acuerdo al Reglamento.

Repito: este expediente está ingresando en el día de hoy. Quiero que por Presidencia del bloque oficialista se aclare cuáles son las maniobras que llevamos a cabo los concejales de la oposición para dificultar el tratamiento. Fuimos involucrados los concejales de la oposición. Quiero, señor presidente, que le pida explicaciones al presidente del bloque oficialista y que aclare cuáles son tales maniobras.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No correspondiendo la moción presentada, voy a pasar a un cuarto intermedio antes de continuar con el Orden del Día.

-Es la hora 23:05.

-A la hora 00:55 del día 20 de diciembre de 2013.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señores concejales, se levanta el cuarto inter-

medio.

Previo ingresar al tratamiento de los expedientes del Orden del Día, tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, luego de los acuerdos celebrados en el cuarto intermedio, voy a pedir el ingreso fuera de término del despacho para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.600-HCD-2013, que se encuentra anexado al Exp. 1.522.

XVII

DEPARTAMENTO EJECUTIVO ELEVA ORDENANZA CONTRIBUCION POR MEJORAS ESTRUCTURALES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Hay un despacho consensuado que ha sido fruto del esfuerzo de todos los bloques, que tomó en consideración el proyecto del Departamento Ejecutivo; hemos solicitado la comparecencia en el recinto del titular de la Agencia Urbana, que aceptó concurrir y participar del cuarto intermedio, oportunidad en la que se evacuaron diferentes inquietudes de todos los concejales, orientadas a esclarecernos sobre el alcance y discutiendo en algunos casos la redacción final, que es el producto de ese consenso logrado en este cuarto intermedio.

Así que lo que solicitaría es que se someta a consideración el despacho al que se ha arribado como acuerdo, sobre la base del texto remitido por el Departamento Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, voy a hacer dos breves consideraciones. Una, manifestar la alegría de que hayamos arribado a un consenso y al mismo tiempo llamarnos

a la reflexión para tratar de arribar a estos consensos antes de torearnos en el recinto, de quién trabaja, quién no trabaja, hasta qué hora nos quedamos, hasta qué hora no nos quedamos. Ese desafío para todos para tratar de arribar a estos consensos, sobre todo por respeto a los empleados, durante los días normales y habituales de trabajo.

Lo segundo, como tiene estrecha relación con lo que vamos a tratar, el expediente vinculado con grabar de manera más onerosa a los macizos no desarrollados dentro del ejido urbano, que tiene que ver con la tierra, en el día de mañana va a llegar formalmente, si bien hace rato que lo tiene el Ejecutivo, el expediente del Prop.Su.Di. que es la propuesta alternativa mientras tanto se desarrollen las demás cuestiones, y aprovecho la presencia del Secretario Lenzi para pedirle que a la brevedad posible lo devuelva informado, ya que los bloques opositores han manifestado la voluntad de tratarlo, que no quiere decir de aprobarlo como está, pero sí de tratarlo.

Insisto: me pone contento el consejo, ojalá sigamos en ese camino para todo lo que tiene que ver con las necesidades de los vecinos, no solamente en ésta sino en las demás cuestiones, más allá de que obviamente las posturas políticas, las diferencias ideológicas están y se mantienen, tratar de dejarlas de lado cuando la necesidad real y concreta de la gente está en juego.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, para acercarle a la Secretaría la modificación que sugerimos para el Artículo 294°, para que sea incorporada.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ponemos en consideración el expediente con la Ordenanza Preparatoria.

-Unanimidad.

5

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para pedir la vuelta a comisión de los expe-

dientes que figuran en los Puntos VI, XII y XIX, de acuerdo a lo conversado en labor.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para pedir el tratamiento en conjunto del resto de los expedientes.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento conjunto de los expedientes del Orden del Día.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 0:55.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despacho de Comisión tratado sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 849-HCD-2013)

ARTICULO PRIMERO: Autorízase, en los términos de los Artículos 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187°, del Reglamento de Contabilidad, la aceptación de la oferta Única efectuada por PROBRAS BAHIA S.R.L., para la ejecución de la obra: “AULAS NUEVAS JARDIN PIMPOLLITO VILLA ROSAS”, en la Licitación Privada N° 593R-1624-2013.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 19 de diciembre de 2013

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION
(Exp. 1.623-HCD-2013)

VISTO

El alto nivel de desocupación en vecinos de Ingeniero White, que trabajaron en alguna Etapa del Proyecto VALE – POTASIO RIO COLORADO, y la necesidad de encontrar una solución a un problema de suma trascendencia social como es la falta de trabajo e ingresos genuinos para los trabajadores y su familia, y;

CONSIDERANDO

Que, en el año 2011, se suscribió el Plan Director para el Desarrollo de Ingeniero White, que fue implementado conjuntamente por el sector público e industrial, siendo sus objetivos, el fortalecimiento de la identidad sociocultural y la mejora de la calidad de vida de los whitenses.

Que, no se puede soslayar que el programa estaba dirigido a mejorar la empleabilidad de sus habitantes, realizar obras de infraestructura, embellecer la localidad, contribuir al desarrollo de capacitación gerencial, diseñar programas de formación y fomentar la integración entre los vecinos, las empresas y las entidades públicas.

Que, en las últimas semanas, se produjeron distintos reclamos al Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, por falta de trabajo de vecinos de Ingeniero White, en especial del Barrio Saladero, que se habrían quedado desocupados y en definitiva a la deriva a partir de la suspensión del Proyecto VALE – POTASIO RIO COLORADO.

Que, si bien la suspensión del Proyecto VALE, aniquiló las expectativas generadas en los sectores más humildes y necesitados de trabajo genuino como continuo, es este una problemática que reaparece recurrentemente y debemos avanzar en todas las opciones posibles para incorporar al mercado laboral a los vecinos de Ingeniero White.

Que, en este sentido, el Plan Director para el Desarrollo de Ingeniero White con la coordinación, aporte armonioso y conjunto de los sectores público y privados, ha concedido

una opción por demás importante entre los años 2011 a 2013.

Que, también, debemos ponderar que si bien se hicieron importantes obras de pavimentación e iluminación de importantes calles de la localidad, reparación del Hospital Menor de Ingeniero White, construcción del puente pasarela peatonal sobre las vías del ferrocarril, tendido de gas natural en el Barrio Saladero, entre otras, esto no se condijo con la contratación de mano de obra whitense, que entendemos responde a la naturaleza del acuerdo entre los sectores público y privado.

Que, en el mes de enero de 2014, está proyectado el comienzo de la segunda etapa del Plan Director y, teniendo presente la actual situación de la falta de posibilidades de empleo para los sectores más humildes de Ingeniero White, debemos orientar la contratación prioritaria de mano de obra a trabajadores que habiten en dicha localidad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Consejo Consultivo de Ingeniero White, que se priorice el empleo de mano de obra de la localidad de Ingeniero White por parte de las empresas contratistas u otras que intervengan en la Segunda Etapa del Plan Director para el Desarrollo de Ingeniero White.

SEGUNDO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, mediante la Secretaría o Agencia que corresponda, para que sus representantes en el Consejo Consultivo de Ingeniero White, proponga en reunión de dicha comisión que se priorice el empleo de mano de obra de la localidad de Ingeniero White por parte de las empresas contratistas u otras que intervengan en la Segunda Etapa del Plan Director para el Desarrollo de Ingeniero White.

TERCERO: Remítase copia a la Sociedad de Fomento de Ingeniero White, al Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, AIQBB, Terminal de Servicios Portuarios Patagonia Norte, Cargill, Profertil, Oleaginosa Moreno, YPF, Petrobras, Terminal de Bahía Blanca S.A., Toepfer Internacional, Louis Dreyfus Commodities y demás empresas privadas participantes en el Plan Director para el Desarrollo de Ingeniero White.

Sala de Sesiones, 19 de diciembre de 2013

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.652-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Convalidase el Acta Acuerdo de Tenencia suscripta entre el Obispo Auxiliar Monseñor Pedro María Laxague -en su carácter de representante del Arzobispado de Bahía Blanca. y la Municipalidad de Bahía Blanca, respecto del inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Manzana 222w, Parcela 6, para la construcción de un Centro de Evangelización.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de diciembre de 2013

III

RESOLUCION (Exp. 1.616-HCD-2013)

VISTO

La deficiencia e interrupción del servicio de agua potable en diferentes sectores de

la ciudad ante las altas temperaturas que se han registrado en Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, durante los últimos años, los bahienses hemos padecido graves problemas con el suministro de agua, y que las condiciones de mala calidad de prestación del servicio se agravan cada año durante los meses de alta temperatura, provocando inconvenientes cotidianos a distintos hogares de diferentes barrios de la ciudad.

Que, a pesar de la deficiente prestación del servicio, los costos del mismo, se han incrementado en los últimos años.

Que, año tras año, los mismos inconvenientes se repiten a raíz de la falta de acciones necesarias para evitar los problemas de abastecimiento y por la falta de inversión de la empresa, para el mantenimiento de un servicio de calidad.

Que, la gestión y administración de la empresa ABSA, no ha brindado respuestas hasta la actualidad y que a pesar de haberse agotado las vías de reclamo, actualmente no se ha avanzado en una solución.

Que, desde este Cuerpo, se ha aprobado una convocatoria a las autoridades de la empresa ABS, y que, a manera no oficial se conoció que la respuesta de las autoridades había sido negativa y respecto de esta invitación. De ser esto verídico, estaríamos ante una falta grave de responsabilidades al ser estas autoridades, funcionarios públicos de una empresa de Dominio Público (Provincial).

Que, a pesar de haber reconocido errores y falta de inversión, la empresa aún no ha presentado públicamente un plan de solución integral ante estas fallas en el suministro y una vez más, desconocemos cuáles serán las acciones directas, de corto, mediano y largo plazo que las autoridades de ABSA, planean para evitar los inconvenientes del servicio.

Que, ante esta situación, reiteramos la convocatoria al Honorable Concejo Deliberante de: autoridades de la empresa, y convocamos esta vez a, autoridades del Organismo de Control del Agua de la provincia de Buenos Aires (OCABA), a Legisladores Provinciales de Bahía Blanca y al Intendente de la ciudad; a los fines de realizar una reunión donde puedan conocerse las soluciones gestionadas por funcionarios respecto a estos inconvenientes.

Que, es necesario que los responsables garanticen la cantidad y calidad del agua para consumo y uso de la población toda y que no hacerlo es una falta grave en todas las circunstancias, siendo este un servicio básico ante la necesidad de hidratación, consumo e higiene en la población.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Reiterar la convocatoria de las autoridades de la empresa ABSA S.A. al Honorable Concejo Deliberante, a los fines de realizar a la mayor brevedad, una reunión para conocer el Plan de Contingencia y Estrategias que la empresa prestataria del servicio de agua potable en Bahía Blanca pondrá en marcha para abordar el recurrente problema de abastecimiento.

SEGUNDO: Convocar a las autoridades del OCABA, a los Sres. Legisladores/as representantes de Bahía Blanca en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires y al Sr. Intendente Municipal, Dr. Gustavo Bevilacqua al Honorable Concejo Deliberante, a los fines de participar de la mencionada reunión.

TERCERO: Autorizar al Presidente de este Cuerpo, a fijar una fecha para la convocatoria de las mencionadas autoridades y funcionarios ala mayor brevedad.

Sala de Sesiones, 19 de diciembre de 2013

IV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.605-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que la Secretaría de Gobierno, a través del área que corresponda, informe en relación al expediente 0/00-11556-2009. por medio del cual se solicita autorización para venta ambulante de panchos con puesto fijo en Urquiza al 1000: motivos por los cuales no se ha informado al momento a la recurrente la resolución del caso, qué decisión se ha tomado con respecto al pedido efectuado, y si han autorizado otros emprendimientos de tal carácter en el sector desde la presentación de la solicitud hasta la fecha.

Sala de Sesiones, 19 de diciembre de 2013

V

RESOLUCION
(Exp. 1.617-HCD-2013)

VISTO

La presentación de vecinos titulares de terrenos del paraje denominado Villa Derby, en este Honorable Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO

Que, los vecinos, denunciaron penalmente las amenazas y lesiones sufridas por un grupo de personas al momento de acercarse a los terrenos que adquirieron y de los cuales tienen la escritura pública.

Que, asimismo, existe una denuncia presentada por usurpación en uno de los lotes del paraje.

Que, la misma, está radicada en la UFI N° 12, a cargo de la Fiscal Leila Scavarda, IPP N° 20.254/13.

Que, el presente conflicto, trataría de delitos de orden público, que afectaría a más de ocho familias, y que una de esas familias posee uno de los lotes afectados al Plan Pro.Cre.Ar.

Que, es necesario, lograr una adecuada intervención desde este ámbito, desde el Ejecutivo Municipal y desde la justicia.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la Fiscal Leila Scavarda, a cargo de la UFI N° 12, informe a este Honorable Concejo Deliberante, el estado de la causa en donde consta la denuncia por usurpación en un terreno del pasaje denominado Villa Derby, que tramita en la IPP N° 20.254/13.

Sala de Sesiones, 19 de diciembre de 2013

VI

RESOLUCION
(Exp. 1.608-HCD-2013)

VISTO

Las permanentes bajas de tensión y cortes reiterados y prolongados de energía

eléctrica en distintos Barrios de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, el día 13 de noviembre del corriente año, se llevó adelante en el Honorable Concejo Deliberante el Plan de Contingencia que la empresa distribuidora EDES SA brinda para detallar las acciones que desarrollará con el advenimiento del período estival.

Que, durante los últimos días se han incrementado las consultas y reclamos con respecto a una incorrecta prestación del servicio de energía eléctrica (baja tensión, cortes reiterados y prolongados) en distintas zonas de nuestra ciudad.

Que, sobre todo, las constantes bajas de tensión afectan y deterioran distintos electrodomésticos como heladeras y televisores etc.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar la presencia de la empresa EDES SA, a los efectos de informar la puesta en marcha del plan del contingencia y acciones llevadas a cabo por los inconvenientes generados a los usuarios bahienses como consecuencia de la baja tensión y cortes reiterados y prolongados, acaecidos durante los últimos días.

SEGUNDO: Asimismo y atento a las facultades que le confieren al Organismo Regulador (OCEBA) hacer extensiva la invitación a los fines pertinentes.

Sala de Sesiones, 19 de diciembre de 2013

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.612-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “1º Congreso Latinoamericano para Docentes y Estudiantes del Profesorado de Inglés” que se desarrollará en Bahía Blanca, los días 16 y 17 de Agosto de 2014.

ARTICULO 2º: Remítase copia a Ediba SRL.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de diciembre de 2013

VIII

RESOLUCION

(Exp. 1.615-HCD-2013)

VISTO

Los permanentes cortes de energía en los distintos barrios de la ciudad y la mala prestación del servicio eléctrico, y;

CONSIDERANDO

Que, son reiteradas las quejas de los vecinos de la ciudad, sobre cortes de energía en dicha localidad.

Que, sobre todo, los reiterados cortes afectan y deterioran las instalaciones del

hogar, heladeras, televisores y electrodomésticos varios, dicho suceso se origina con la llegada de la temporada estival.

Que, la empresa EDES SA, como prestadora de un Servicio Público tan fundamental como es la energía, debería prever estas situaciones, ya que el 13 de noviembre del corriente año en el Honorable Concejo Deliberante presentó el Plan de Contingencia referido a dicha problemática.

Que, si estas situaciones se deben a algún tipo de reparación de tendido de red o cambio de equipos sería deseable que los trabajos se realizaran con previo aviso y una cierta planificación tendiente a solucionar una problemática cada vez más grave.

Que, asimismo distintos comercios han visto perjudicadas sus ventas y han tenido que tirar mercadería ya que en algunos sectores de la ciudad dicho servicio eléctrico permaneció cortado por más de 36 horas.

Que, algunos comerciantes, tuvieron que alquilar un grupo generador para poder seguir con sus puertas abiertas, provocando un gasto mayor a las ganancias.

Que, cada día, es más frecuente que por desperfectos en el suministro eléctrico, se produzcan cortes, subidas o alteraciones significativas de tensión que causen daños a su actividad personal, familiar y laboral, como también roturas a los electrodomésticos y otros artefactos de su hogar.

Que, es práctica común que en el momento de reclamar existan prácticas abusivas de las distribuidoras eléctricas de no querer hacerse cargo de los daños que han producido por su mal servicio, e informen parcialmente sobre como debe el usuario hacer el reclamo y que puede reclamar.

Que, sería conveniente, que la prestataria lleve adelante distintas campañas de difusión para que los vecinos conozcan cual es el procedimiento correcto para reclamar ante la distribuidora.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la empresa EDES SA realice campañas publicitarias a través de distintos medios de comunicación (diarios, folletos, paginas web etc) para que los usuarios conozcan sus derechos, requisitos y documentación a presentar para realizar el reclamo correspondiente ante distintos inconvenientes.

SEGUNDO: Solicitar a la empresa EDES SA, por lo anteriormente mencionado y excepcionalmente, conforme un registro para que los distintos comercios de la ciudad que han perdido mercaderías, puedan inscribirse y se prevea un trámite expeditivo para procurar su respectivo resarcimiento.

TERCERO: Agilice los trámites para resarcir a los vecinos que han sufrido averías en sus electrodomésticos.

Sala de Sesiones, 19 de diciembre de 2013

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.607-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Autorízase, al Departamento Ejecutivo en los términos de los Artículos 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187º, del Reglamento de

Contabilidad, a la aceptación de la Única Oferta efectuada por la Firma COPYFAX FOTOCOPIADORAS S.R.L., para la contratación del servicio de fotocopiado y alquiler de fotocopiadoras con provisión de insumos para distintas Oficinas Municipales, por el término de un (1) año, por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$435.000.-), en un todo de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de diciembre de 2013

XI

RESOLUCION
(Exp. 1.621-HCD-2013)

VISTO

Los cortes de luz sufridos por gran parte de los vecinos de la ciudad, y que son producto de la falta de inversión en la producción y distribución del servicio energético en Bahía Blanca al igual que en otras zonas del país, y;

CONSIDERANDO

Que, la empresa prestataria del servicio de energía eléctrica local EDES, ha incumplido reiteradamente con sus obligaciones frente al consumidor, más allá de haber presentado antes del verano un plan de contingencias.

Que, esto no es casual, sino consecuencia de una clara política de desinversión de parte del Gobierno Nacional que ha generado un déficit tanto en la producción de energía como en la distribución mayorista, con una necesidad de importarla con un costo anual de más de trece mil millones de dólares estadounidenses.

Que, en el mismo sentido, en el servicio de distribución domiciliar de luz eléctrica, la provincia de Buenos Aires ha sido la responsable de la falta de inversión de las empresas concesionarias, déficit asumido por la propia empresa cuantificándolo para la ciudad de Bahía Blanca en un retraso del 60% en sus planes de inversión.

Que, ha habido una silenciosa connivencia entre los responsables del Estado Nacional, Estado Provincial los Organismos de Control, y las empresas productoras, transportadoras y prestatarias del servicio de energía eléctrica, para que hoy tengamos un importantísimo déficit en la materia y debamos soportar un servicio totalmente deficiente tanto para el vecino como para el sector industrial.

Que, las políticas públicas en materia energética no han atendido a las repetidas advertencias de los especialistas en el tema, incluso las realizadas por distintos exsecretarios de energía de la Nación de distintos colores políticos.

Que, el Gobernador Daniel Scioli, ya confirmó la incorporación del Denarvaista Franco La Porta, a cargo de una nueva Secretaría de Servicios Públicos.

Que, según distintos medios de información, recibió a los titulares de las Federaciones de Cooperativas Eléctricas Bonaerenses, en el marco de las reuniones preliminares a su desembarco como funcionario de Scioli.

Que, en este sentido, La Porta, explicó que el objetivo principal para este nuevo desafío es “hacer que las empresas que dependen de esta secretaría sean eficientes y que estemos a la altura de las necesidades de los consumidores; ya sea en el control de inversiones, en la extensión de servicios o calidad de las prestaciones” y agregó “esta es la principal inquietud que me transmitió el Gobernador Daniel Scioli, en lo que se refiere a la gestión del área”.

Que, entendemos que es necesario, acordar entre esta Secretaria y los representantes de los vecinos de Bahía Blanca que ejercen los miembros de este Concejo Deliberante, las pautas y plazos para realizar una auditoría técnica integral.

La visión crítica que tiene un opositor como LA PORTA, de las políticas que tiene la Provincia de Buenos Aires en materia de servicios públicos, debe ser aprovechada por todos quienes ejercemos la representación pública para que cuando tiene la posibilidad de acceder a un cargo provincial –como en este caso el manejo de las políticas energéticas–, pueda cumplir de la manera más acabada su rol en beneficio de todos los habitantes de la Provincia y en particular de Bahía Blanca.

Que, por todo esto, creemos que es necesario convocar al Secretario de Servicios Públicos Franco La Porta, a una reunión plenaria con los Concejales, a realizarse en este Cuerpo dentro de los próximos quince (15) días corridos.

Que, el objeto central de la convocatoria, tiene como fin realizar una evaluación de la prestación del servicio en el partido de Bahía Blanca.

Que, se les solicita que presenten en la reunión un pormenorizado informe sobre las fallas en las prestaciones acaecidas fundamentalmente durante la presente temporada estival, así como el estado actual de la red, y el plan de inversiones previsto por la empresa EDES para el año 2014.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Convocar al Secretario de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, Franco La porta a una reunión en el Honorable Concejo Deliberante, a fin de realizar una evaluación de la prestación del servicio de energía eléctrica que presta la empresa EDES en el partido de Bahía Blanca, así como sus antecedentes y soluciones, la que se llevará en un plazo no mayor a los quince (15) días corridos de aprobada la presente.

Sala de Sesiones, 19 de diciembre de 2013

XII

RESOLUCION (Exp. 1.620-HCD-2013)

VISTO

Los cortes de luz sufridos por gran parte de los vecinos de la ciudad, y que son producto de la falta de inversión en la producción y distribución del servicio energético en Bahía Blanca al igual que en otras zonas del país, y;

CONSIDERANDO

Que, es evidente, la falta de inversión que sufre el sistema energético en el país, tanto en su producción como en su distribución.

Que, esto no es casual, sino consecuencia de una clara política de desinversión de parte del Gobierno Nacional que ha generado un déficit en la producción de energía con una necesidad de importarla con un costo anual de más de trece mil millones de dólares estadounidenses.

Que, en el mismo sentido, en el servicio de distribución domiciliaria de luz eléctrica, la provincia de Buenos Aires ha sido la responsable de la falta de inversión de las empresas concesionarias, déficit asumido por la propia empresa cuantificándolo para la ciudad de Bahía Blanca en un retraso del sesenta por ciento (60 %) en sus planes de inversión.

Que, ha habido una silenciosa connivencia entre los responsables del Estado Nacional, los organismos de control, y las empresas productoras, transportadoras y prestatarias del servicio de energía eléctrica, para que hoy tengamos un importantísimo déficit en la materia y debamos soportar un servicio totalmente deficiente tanto para el vecino como para el sector industrial.

Que, desde las empresas prestatarias del servicio no se ha comunicado la gravedad de la situación, además de la falta de planes y soluciones para este problema, ya que no es la primera vez que se efectúan cortes de luz periódicos y prolongados.

Que, no es justo que vecinos de la ciudad, comerciantes, instituciones, deban afrontar los gastos y pérdidas como consecuencia de los cortes de luz y baja tensiones, resultante de la falta de inversión en el sistema energético.

Que, la empresa EDES S.A. ya ha pasado por situaciones similares, y no se ha demostrado que tome las medidas necesarias y correspondientes para solucionar a la brevedad los incidentes energéticos.

Que, se ha puesto en riesgo la salud de la población ya que los cortes de luz ha incluido a zonas donde se encuentran hospitales y farmacias, por ende afectando un servicio esencial de la población y poniendo en riesgo el resguardo de productos medicinales por la ruptura de la cadena de frío.

Que, los comerciantes tuvieron que suspender sus actividades, desechando mercadería que se vio afectada por los cortes de luz al cortarse la cadena de frío.

Que, los usuarios del servicio de energía eléctrica que cumplen con el pago del servicio merecen una solución inmediata, además de la reposición de los artefactos dañados, como así también la mercadería e insumos de instituciones y comercios, afectados por los cortes de luz y baja tensión por parte de la empresa prestataria del servicio EDES S.A.

Que, además al cliente del servicio deben descontárseles la totalidad de los días en que no hubo prestación del servicio por más tiempo que el mínimo tolerable para que no se rompa la cadena de frío, entendiéndose el mínimo cuando el corte de suministro de energía sea por un espacio de más de sesenta (60) minutos a lo largo del día y en no más de dos (2) cortes, y no imputable al consumidor.

Que, tanto EDES como OCEBA, tienen obligación de informar de manera precisa al consumidor del servicio cuales son las oficinas receptoras para el reclamo, así como los requisitos y procedimientos que hay que seguir para los damnificados por cortes de luz puedan tener el resarcimiento que les corresponde.

Que, de todas maneras, EDES y el OCEBA han acreditado una desidia notoria frente al cliente en informar, solucionar y resarcir al vecino cliente por el mal servicio que se presta y claramente no se controla.

Que, toda esta situación de falta de servicio por varios días en muchos casos ha producido protestas en todo el país, las que también se están produciendo en nuestra ciudad por la falta de un servicio público que da a las protestas el carácter de problema social que debemos atender.

Que, es por eso, que hacemos extensivo el pedido de intervención al Sr. Intendente Municipal que a través de la Secretaría que corresponda solicite la urgente restitución del servicio en toda la ciudad y acompañe el reclamo de los vecinos confeccionando un listado de damnificados por los cortes de luz para entregarlo a EDES S.A., con copia a OCEBA, a fin de fortalecer la posición de los damnificados frente a la prestataria de un servicio deficiente.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la empresa EDES S.A. tome las medidas y recaudos

necesarios para resarcir y reponer los artefactos y mercaderías, por los daños causados debido a los cortes de luz, en un plazo no mayor a los quince (15) días de presentada la documentación correspondiente.

SEGUNDO: Solicitar al OCEBA disponga se le descuenta al usuario del servicio el proporcional a la totalidad de los días en que no hubo prestación del servicio por más tiempo que el mínimo tolerable para que no se rompa la cadena de frío, entendiendo el mínimo cuando el corte de suministro de energía sea por un espacio de más de sesenta (60) minutos a lo largo del día y no imputable al consumidor.

TERCERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, la urgente restitución del servicio en toda la ciudad, mediante la secretaria que corresponda, la confección de un listado de damnificados por los cortes de luz para entregarlo a EDES S.A.

CUARTO: Solicitar a la empresa EDES S.A. y al Departamento Ejecutivo informen de manera precisa a la comunidad mediante acciones de comunicación sobre los requisitos y procedimientos de reclamo que deben realizar los damnificados por cortes de luz, a fin de obtener el resarcimiento que les corresponde.

QUINTO: Solicitar a la empresa EDES S.A. Modifique el plan de contingencia adecuándolo a las necesidades en tiempo y forma.

SEXTO: Remítase copia a EDES S.A. y al OCEBA.

Sala de Sesiones, 19 de diciembre de 2013

XIII

RESOLUCION
(Exp. 1.619-HCD-2013)

VISTO

La Resolución 206/13 del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, con respecto a la incorporación a la facturación de energía de montos fijos destinado a ejecutar obras de infraestructura en distribución y mantenimiento correctivo de las instalaciones de la concesionaria, y;

CONSIDERANDO

Que, Empresa Distribuidora de Energía Sur Sociedad Anónima (EDES S.A.) distribuye y comercializa energía eléctrica en el Sur de la Provincia de Buenos Aires; puntualmente, en los distritos de Bahía Blanca, Carhué, Patagones, Coronel Suárez, General Lamadrid, Laprida, Guaminí, Villarino y Saavedra.

Que, se área de servicio es de 76.259 Km², tiene 139.648 clientes y vende energía por un volumen de 800 Gwh.

Que, EDES S.A., tiene un contrato de Concesión Provincial por 95 años.

Que, Empresa Distribuidora de Energía Sur Sociedad Anónima (EDES S.A.), todavía está muy lejos de poder prestar un servicio eléctrico con calidad mínimamente aceptable, existiendo inconvenientes constantes en las redes de distribución.

Que, en la reunión realizada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante el 13 de Noviembre de 2013, representantes de la empresa, estos reconocieron que el plan de inversión de la empresa tiene un atraso de un 60% y que el déficit en inversión estimado asciende a poco más de 200 millones de pesos.

Que, la Resolución 206/13 del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, reconoce que además de la dinámica en el crecimiento de la demanda, el retraso de inversiones en redes y la necesidad de expansión del sistema eléctrico de

distribución, hace necesario un mecanismo que garantice la generación y aprovechamiento de los recursos a los efectos de su implementación en tiempo y forma que permitan las inversiones en correspondencia con las condiciones de calidad y suministro establecidos en los contratos de concesión y mejoren los índices actuales.

Que, la Resolución ministerial expresa que resulta pertinente establecer un monto fijo en la facturación destinado a la ejecución de obras de infraestructura en distribución y el mantenimiento correctivo de las instalaciones de las Concesionarias, con el fin de alentar la realización de inversiones en dicho sistema en beneficio de los usuarios destinatarios de la planificación y desarrollo del sector Energético Provincial y para asegurar metas de expansión y mejoramiento del servicio.

Que, según se puede observar en las boletas de EDES, el monto fijo mencionado se cobra a partir de los consumos del mes de Julio de 2013.

Que, según se menciona en la Resolución, los recursos que se generen a partir de la implementación de esta operatoria resultarán exclusivamente afectados a la ejecución de los planes de obra correspondientes a infraestructura en distribución y mantenimiento correctivo de las instalaciones, que deberán ser aprobados por el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la provincia de Buenos Aires (OCEBA) quien asimismo, establecerá los procedimientos referentes ala administración y fiscalización de la afectación específica y aplicará las sanciones pertinente para el caso de incumplimiento.

Que, los recursos que se generen a partir de la implementación de la operatoria, deberán ser depositados en una cuenta fiduciaria y resultarán exclusivamente afectados a la ejecución de los planes de obra correspondientes a infraestructura en distribución y mantenimiento correctivo de las instalaciones, que deberán ser aprobados por un Comité de Ejecución y Seguimiento del Fideicomiso, quien asimismo, verificará y controlará la recaudación, administración, su afectación específica e informará los incumplimientos al Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA) para la aplicación de las sanciones previstas por el bloque normativo rector de la actividad eléctrica.

Que, a esos efectos, se deberá constituir un Fondo Fiduciario para la Inversión en Distribución en la Provincia de Buenos Aires (FIDBA), a través de BAPRO Mandatos y Negocios S.A., para lo cual las Concesionarias Provinciales celebrarán el respectivo contrato de fideicomiso con el agente fiduciario mencionado.

Que, este Honorable Concejo Deliberante, no puede estar ajeno al conocimiento de las obras a realizar por el distribuidor como del plan presentado al OCEBA, como así también sobre lo estimado recaudar con montos fijos diferenciado pro categoría tarifaria - aportados por todos los usuarios del servicio- destinado a ejecutar obras de infraestructura en distribución y mantenimiento correctivo de las instalaciones de la concesionaria.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la empresa encargada de la distribución del servicio de energía eléctrica EDES S.A., informe:

- a) Cuáles son los montos recaudados en lo que va del Año 2013 y cuánto se estima para el Año 2014, por el monto fijo establecido por la Resolución mencionada en el Partido de Bahía Blanca.
- b) Cuáles son los Planes de Obras de Infraestructura en Distribución y Mantenimiento Correctivo que deberá cumplir EDES para el partido de Bahía Blanca.

SEGUNDO: Solicitar al OCEBA (Organismo de Control de la Energía Eléctrica de la provincia de Buenos Aires) informe:

- a) Cuáles son los Planes de Obras de Infraestructura en distribución y mantenimiento correctivo para el Partido de Bahía Blanca presentado por EDES y sus plazos de ejecución (Resolución Ministerial 206/13).
- b) Solicitar al Comité de Ejecución y Seguimiento del Fideicomiso y al OCEBA que informe periódicamente a este Honorable Concejo Deliberante sobre la evolución del Fondo Fiduciario y los avances en los planes de inversión de EDES S.A.

Sala de Sesiones, 19 de diciembre de 2013

XIV

RESOLUCION (Exp. 1.618-HCD-2013)

VISTO

Los reiterados y prolongados cortes de luz sufridos por gran parte de los vecinos de la ciudad en periodos de altas temperaturas, motivo del control, fiscalización, sumario y sanción del OCEBA, y;

CONSIDERANDO

Que, el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA), fue creado en el año 1997, en el marco del ejercicio de la nueva función que asumió el Estado Provincial, como consecuencia de las privatizaciones y concesiones de las actividades de distribución de energía eléctrica.

Que, su misión, es controlar y fiscalizar el servicio de distribución de energía eléctrica, actuando con transparencia, autonomía y equidad, para defender y proteger adecuadamente los derechos de los usuarios, dentro del marco establecido en los contratos de concesión Provincial y Municipal.

Que, su función es: Informar y asesorar a los usuarios sobre la normativa vigente. Ejercer tareas de control sobre la calidad del servicio en el aspecto tanto técnico, comercial, seguridad en la vía pública como en el cuidado del medio ambiente, por parte de los distribuidores. Intervenir y resolver las divergencias en la relación usuario – distribuidor.

Que, la empresa prestataria del servicio de energía eléctrica local EDES, ha incumplido reiteradamente con sus obligaciones frente al consumidor y que más allá de haber presentado antes del verano un plan de contingencias para el período de altas temperaturas como el que estamos sufriendo y que el día lunes 16 de Diciembre fue la más alta del país cuando llegó a una sensación térmica de cincuenta (50) grados centígrados.

Que, el objeto central de la convocatoria, tiene como fin, realizar una evaluación de la prestación del servicio en el Partido de Bahía Blanca.

Que, se solicita que presenten en la reunión, un pormenorizado informe sobre las fallas en las prestaciones sociales acaecidas fundamentalmente durante la presente temporada estival, así como el estado actual de la red, y el plan de inversiones previsto por la empresa EDES para el Año 2014.

Que, asimismo, les solicitamos remitan y/o presente los sumarios instruidos en los últimos cinco (5) años a la empresa EDES a causa de fallas en la prestación del servicio en la ciudad de Bahía Blanca, así como las sanciones que se hubieran aplicado.

Que, también entendemos, que es necesario acordar entre el OCEBA, en su carácter de Organismo de Control y los representantes de los vecinos de Bahía Blanca que ejerce este Concejo Deliberante, las pautas y plazos para realizar una Auditoria Técnica Integral.

Que, si bien es importante que la oposición ocupe un lugar en el Directorio del OCEBA, como es el caso del Ingeniero Alfredo CORDONNIER del FAP-GEN, a fin de ejercer un debido control republicano del desempeño del organismo, entendemos que dada la gravedad y complejidad de la situación que ha generado un caso social por la falta de prestación de un servicio público esencial y la gran cantidad de damnificados, e l Directorio en uso de facultades designe un Defensor del Usuario.

Que, por todo esto, entendemos que es necesario convocar a los Directorios del OCEBA y Técnicos de la Gerencia que corresponda, a una reunión plenaria con los Concejales, a realizarse en este Cuerpo dentro de los próximos quince (15) días corridos.

Que, igualmente y dada la trascendencia de la problemática que ha generado un caos en nuestra ciudad, entendemos que es necesario también invitar a participar al Ministro de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, Don Alejandro ARLIA, como responsable del Plan Energético Provincial y de las concesiones en el servicio de energía eléctrica en el Territorio de la Provincia de Buenos Aires.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Invitar a los Directores del OCEBA y Técnicos del Organismo, a una reunión, a fin de realizar una evaluación de la prestación del servicio de energía eléctrica que presta la empresa EDES en el Partido de Bahía Blanca, así como sus antecedentes y soluciones, la que se llevará en un plazo no mayor a los quince (15) días corridos de aprobada la presente.

SEGUNDO: Solicitar al Directorio del OCEBA Departamento Ejecutivo, que en uso de sus facultades designe un Defensor del Usuario para los vecinos de la ciudad de Bahía Blanca.

TERCERO: Notifíquese a los Directores y Técnicos del Organismo en el domicilio del OCEBA sito en calle 49 N° 683 del a ciudad de La Plata.

Sala de Sesiones, 19 de diciembre de 2013

XV

RESOLUCION (Exp. 1.622-HCD-2013)

VISTO

Los cortes de luz sufridos por gran parte de los vecinos de la ciudad, y que son producto de la falta de inversión en la producción y distribución del servicio energético en Bahía Blanca al igual que en otras zonas del país, y;

CONSIDERANDO

Que, es evidente, la falta de inversión que sufre el sistema energético en el país, tanto en su producción como en su distribución.

Que, esto no es casual, sino consecuencia de una clara política de desinversión de parte del Gobierno Nacional que ha generado un déficit en la producción de energía con una necesidad de importarla con un costo anual de más de Trece Millones de Dólares Estadounidenses.

Que, ha habido una silenciosa connivencia entre los responsables del Estado Nacional, los Organismos de Control y las empresas productoras, transportadoras y prestatarias del servicio de energía eléctrica, para que hoy tengamos un importantísimo

déficit en la materia y debamos soportar un servicio totalmente deficiente tanto para el vecino como para el sector.

Que, desde las empresas prestatarias del servicio, no se ha comunicado la gravedad de la situación, además de la falta de planes y soluciones para este problema, ya que no es la primera vez que se efectúan cortes de luz periódicos y prolongados.

Que, uno de los objetivos del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Secretaría de Energía de Nación, es la elaboración propuesta y ejecución de la Política Nacional en materia de energía, con un amplio criterio de Coordinación Federal con las Jurisdicciones Provinciales, supervisando su cumplimiento y proponiendo el marco regulatorio destinado a facilitar su ejecución.

Que, a su vez, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, informó ayer, en su parte de Prensa, que el Sistema Argentino batió el récord de consumo de potencia para un día hábil a las 14.20 horas, cuando la demanda alcanzó un pico de 23.433 megavatios. Lo raro que fue informado mediante un comunicado de prensa cuando en todo el país se realizaron cortes programados y no programados.

Que, no es justo, que vecinos de la ciudad, comerciantes, deban afrontar los gastos y pérdidas como consecuencia de los cortes de luz y baja tensiones, resultante de la falta de inversión en el sistema energético.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitando al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y a la Secretaría de Energía de Nación, informe si hay alguna restricción al consumo del servicio de energía a las empresas distribuidora o a los grandes consumidores (empresas).

Sala de Sesiones, 19 de diciembre de 2013

XVI

RESOLUCION (Exp. 1.603-HCD-2013)

VISTO

La difícil situación creada respecto del acceso al Suelo Urbano, la cual constituye un desafío colectivo que la ciudad debe asumir apelando a los instrumentos urbanísticos e institucionales disponibles, y;

CONSIDERANDO

Que, la extensión del objeto de la Emergencia Urbana ya declarada, supone conformar un registro de inmuebles y titulares que se inscribirán con la oferta de lotes en la intención de generar un intercambio de información con una demanda incentivada por el Plan Pro.Cre.Ar.

Que, la posibilidad de otorgar compensaciones urbanísticas, que permitan incorporar lotes al banco de tierras, mejorará la disponibilidad de suelo con fin de atender una demanda sostenida de familias sin vivienda.

Que, la declaración de emergencia, no excluye acelerar los plazos como así también adecuar recursos con las finalidades expuestas.

Que, la regularización dominial en el marco de la llamada Ley Pierre, constituye otro aspecto fundamental donde el Estado Municipal puede colaborar con la conformación de consorcios para tal fin. Ese instrumento es útil para atender gastos y honorarios mínimos

y legales que constituyen el primer paso de la ansiada regularización dominial para numerosos vecinos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo evalúe, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza 15.646, la ampliación del alcance de la declaración de Emergencia en Infraestructura Urbana, ante la necesidad de adoptar medidas urgentes que permitan a los vecinos acceder a la titularidad de lotes baldíos con destino a vivienda única en el marco de los Programas Nacionales, Provinciales y Municipales en vigencia o que se apliquen durante el plazo de su vigencia. Para lo cual se sugiere la elaboración de un Proyecto de Ordenanza, que contemple lo siguiente:

- Priorización de los procedimientos administrativos involucrados, otorgando el trámite de pronto despacho.
- Afectación prioritaria de recursos.
- Creación de un Registro de propietarios y Beneficiarios del Plan Pro.Cre.Ar., donde constará los inmuebles y sus titulares que ofrezcan lotes de terrenos baldíos con servicios con el fin de colaborar con la Emergencia Urbana.
- Publicación de los precios testigos de los lotes ofrecidos.
- Convocatoria al Colegio de Martilleros y Corredores Públicos con el fin de que colabore, en el marco de sus incumbencias legales.
- Propuestas de compensaciones urbanísticas ante la afectación de los indicadores urbanísticos, consistentes en la donación de inmuebles para incorporar al banco de tierras como también obras de infraestructura urbana que faciliten el acceso de los vecinos al suelo urbano, en los trámites de excepción al Código de Edificación y al de Planeamiento Urbano que autorice el Honorable Concejo Deliberante.
- Regulación de la conformación, ejecución y liquidación de los Consorcios de Regularización Dominial que tendrán por finalidad, contribuir con los gastos, aranceles y honorarios necesarios, mínimo y legales para que los vecinos puedan acceder a la Regularización del Dominio de sus viviendas únicas en el marco de la Ley 24.374.

En la constitución, ejecución, liquidación de los consorcios de Regularización Dominial, incluidos los Aportes Municipales, se aplicará lo dispuesto en los Artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º, de la ordenanza 4060 y modificatorias, dejándose constancia que el Departamento Ejecutivo acordará abonar los importes que resulten del concurso público sobre la base presupuestada por la Oficina delegada de la Oficina de Tierras del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, siendo la misma la receptora de los pagos por cuenta y orden de los profesionales agrimensores actuantes.

Los profesionales serán seleccionados por cada consorcio por Concurso Público de a lista de inscriptos en la oficina mencionada.

Sala de Sesiones, 19 de diciembre de 2013

ORDEN DEL DIA

I

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.449-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo,

a través de la Secretaría de Obras Públicas, se sirva gestionar la reparación o reconstrucción del cordón cuneta de calle Necochea entre Castelar y Chacabuco vereda impar.

Sala de Sesiones, 19 de diciembre de 2013

II

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.459-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, tramite la colocación de luminarias en Juan B. Justo y Perito Moreno; Juan B. Justo 2188; Juan B. Justo y Nicolás Levalle; Reconquista 1102 y columna alumbrado existente en Plaza (reparación).

Sala de Sesiones, 19 de diciembre de 2013

III

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.460-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a la limpieza y desmalezamiento –ya sea a través de la intimación a los titulares de los terrenos o bien realizando las tareas el propio Municipio y cargando y cargando el costo a los titulares de las partidas (Ordenanza N° 14.216)- de los terrenos del macizo ubicado entre la calle Antonio Lattanzio y el Camino Sesquicentenario y las calles Zelarrayán y Agustín Álvarez.

Sala de Sesiones, 19 de diciembre de 2013

IV

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.469-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a la limpieza, iluminación y puesta en valor del terreno destinado a espacio verde, ubicado entre las calles Lattanzio, Cafasso y Zapiola y Nicaragua de Barrio “Don Manuel”, convocando previamente a los vecinos del sector quienes elevaron a la Delegación Municipal un ante proyecto de la futura plaza.

Sala de Sesiones, 19 de diciembre de 2013

V

DECRETO (Exp. 689-HCD-2013)

VISTO

Las presentes actuaciones referidas a la imposición del nombre “Los Visconti”, a un espacio verde, y, atento lo informado por el Departamento Ejecutivo a fs. 6 y 13, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Remítase al Archivo el expediente 689-HCD-2013, referido a la

imposición del nombre “Los Visconti”, a un espacio verde de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 19 de diciembre de 2013

VII

DECRETO
(Exp. 1.330-HCD-2013)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza obrante a fs. 1, por el que se declaraba de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “VII Encuentro de Rugby Infantil Anahí Menna de Vila” y, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Atento el tiempo transcurrido, remítase al Archivo el presente expediente 1330-HCD-2013, por el que se declaraba de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “VII Encuentro de Rugby Infantil Anahí Menna de Vila”.

Sala de Sesiones, 19 de diciembre de 2013

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 360-HCD-2011)

ARTICULO 1º: Exceptúase, de la obligación del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, a la UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES, Contribuyente N° 53.954, por los bimestres 2, 3, 4 y 5 de cada año, a partir del Año 2009, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 137º, de la Ordenanza Fiscal y, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de diciembre de 2013

IX

DECRETO
(Exp. 1.362-HCD-2005)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1 y 2, por la Sociedad de Fomento Villa Parodi, en la que solicitan conexiones domiciliarias a la Red de Gas para vecinos del Barrio, y, atento lo informado por el Departamento Ejecutivo a fs. 5, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO ÚNICO: Remítase al Archivo el expediente 1362-HCD-2005, por el que la Sociedad de Fomento de Villa Parodi, solicitaba la conexión domiciliaria a la Red de Gas para vecinos del Barrio.

Sala de Sesiones, 19 de diciembre de 2013

X

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.452-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, estudie la posibilidad de construir refugios en las paradas de la línea de colectivos 502 que a continuación se detallan:

- Intersección de las calles Lucero y Mallea.
- Intersección de las calles Eduardo González y La Falda.

Sala de Sesiones, 19 de diciembre de 2013

XI

DECRETO
(Exp. 554-HCD-2011)

VISTO

Las presentes actuaciones, en las que a fs. 1, del expediente 1524-HCD-2012, el Contribuyente Juan José Maier, solicita una nueva prórroga en los beneficios previstos por la Ordenanza 12.925, y;

CONSIDERANDO

Que, se encuentra registrado como titular de emprendimiento amparado por la Ley 13.136 de Promoción de Unidades Económicas de Actividades Laborales de Autoempleo y Subsistencia (ALAS) y las especiales circunstancias que manifiesta a fs. 15, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 4º, de la Ordenanza 12.925, porróganse los beneficios previstos en la citada Ordenanza a favor del Contribuyente Juan José Maier (Nº 68.863), respecto del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad y por extensión a la Tasa por Servicios Directos e Indirectos Varios, desde el 8/8/2011 al 8/8/2012.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y efectos.

Sala de Sesiones, 19 de diciembre de 2013

DECRETO
(Exp. 846-HCD-2013)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por la Sra. María Susana Beier, en la que solicita la eximición del pago de la Tasa por Inspección, Seguridad e Higiene en el marco de la Ordenanza 12.925, por la que se declara a la Municipalidad de Bahía Blanca adherida al Régimen de la Ley Provincial Nº 13.136 de Economía Social y atento lo informado por el Departamento Recaudación a fs. 11, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Eximase, a la Sra. María Susana Beier, Contribuyente Municipal

61.956, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, desde el 24 de Junio de 2013 al 24 de Junio de 2014, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza 12.925.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de diciembre de 2013

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.399-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Programa “Carnicerías Saludables”.

ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente al Círculo Médico Veterinario del Sur, a la Asociación de Ganaderos y Agricultores y a la Asociación para la Prevención del Síndrome Urémico Hemolítico.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de diciembre de 2013

XIV

DECRETO (Exp. 1.261-HCD-2013)

VISTO

El Convenio suscripto entre el Intendente Municipal y el Gerente de Relaciones Institucionales de PROFERTIL, por el cual la Empresa se compromete a auspiciar distintos eventos culturales, y considerando en el Artículo 41º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Convalídase el Convenio celebrado entre el Intendente Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, Dr. Gustavo Bevilacqua y el Gerente de Relaciones Institucionales de PROFERTIL, Sr. Marcelo Heraldito Bertolino, por el cual la Empresa PROFERTIL, se compromete a auspiciar las actividades del “Coro de Jóvenes de la Ciudad”, el “Coro de Adultos de la Ciudad”, el “XI Encuentro de Coros de Jóvenes”, “ II Encuentro de Orquestas-Escuelas” y las presentaciones de “Urraka Escaladrum” y “Liliana Herrero”, conforme a lo dispuesto en el Artículo 41º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y a los antecedentes obrantes en el expediente 1261-HCD-2013 (311-7292-2013).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de diciembre de 2013

XV

DECRETO (Exp. 150-HCD-2012)

VISTO

Las presentes actuaciones referidas al Convenio de Cesión en Comodato de un

inmueble ubicado en calle Sáenz Peña 2132, celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Sr. Pedro Pablo Riquelme, obrante a fs. 14; y, atento a lo dispuesto por el Artículo 41°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Convalidase el Convenio de Comodato, celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Agente Municipal Pedro Pablo Riquelme, Legajo N° 11.845, por el cual se cede en préstamo de uso gratuito el Inmueble Municipal ubicado en el Predio de la Casa del Niño en Villa Rosas, sito en calle Sáenz Peña 2132, para el cuidado y mantenimiento del Predio y el cuidado de vehículos de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia que se alojan en dicho lugar; con vigencia desde el 1 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013; el que fuera aprobado mediante Decreto N° 852/13 del Departamento Ejecutivo, dictado con fecha 15 de Mayo de 2013, y conforme a los antecedentes obrantes en el expediente 593-11349-2011 (150-HCD-2012).

Sala de Sesiones, 19 de diciembre de 2013

XVI

DECRETO
(Exp. 1.230-HCD-2013)

VISTO

El Convenio Particularizado firmado entre la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Bahía Blanca y la Municipalidad de Bahía Blanca –con su Anexo I-, obrante a fs. 27/28, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Convalidase el Convenio Particularizado firmado con fecha 13 de junio de 2013, entre la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Bahía Blanca y la Municipalidad de Bahía Blanca –con su Anexo I- y, ratificado por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 1322/2013, por el que la Facultad -a través del Grupo de Estudios en Seguridad de Procesos, Prevención y Respuesta a Emergencias (GEPRE)-, llevará adelante la PRIMERA ETAPA de Actualización de la Carpeta de Análisis de Consecuencias.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás.

Sala de Sesiones, 19 de diciembre de 2013

XVII

DECRETO
(Exp. 1.231-HCD-2013)

VISTO

El Convenio Particularizado firmado entre la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Bahía Blanca y la Municipalidad de Bahía Blanca, obrante a fs. 55/56, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Convalidase el Convenio Particularizado firmado con fecha 9 de Abril de 2013, entre la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Bahía Blanca y la Municipalidad de Bahía Blanca y ratificado por Decreto del Departamento Ejecutivo N°

772/2013, por el que la Facultad se compromete por el término de tres meses a dar continuidad al proyecto de investigación denominado DESARROLLO, ADAPTACIÓN, Y ACTUALIZACION DE SISTEMAS DE BASES DE DATOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS A NIVEL LOCAL.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás.

Sala de Sesiones, 19 de diciembre de 2013

XVIII

DECRETO

(Exp. 1.232-HCD-2013)

VISTO

El Convenio Particularizado firmado entre la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Bahía Blanca y la Municipalidad de Bahía Blanca, obrante a fs. 2/3, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Convalídase el Convenio Particularizado firmado con fecha 22 de Abril de 2013, entre la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Bahía Blanca y la Municipalidad de Bahía Blanca y ratificado por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 1324/2013, por el que la Facultad –a través del Grupo de Estudios en Seguridad de procesos, Prevención y Respuesta a Emergencias-, llevará adelante la Primera Etapa de Revisión y Actualización del Plan de Respuesta a Emergencias Tecnológicas, según Norma NFPA 1600.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás.

Sala de Sesiones, 19 de diciembre de 2013

XX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.393-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Autorízase, a la empresa BLOQUES DEL PARQUE, de Eduardo Carrete, a realizar la obra de “CONSTRUCCION DE CORDON CUNETAS, BADEN Y PAVIMENTO INTERTRABADO EN CALLE MARCOS MORA (ALTURA 1100), ENTRE 3 DE FEBRERO Y RINCÓN”, ancho de calzada 9m., en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente N° 0/00-13619-2013 (1393-HCD-2013).

ARTICULO 2°: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial, 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias.

ARTICULO 3°: La obra autorizada por la presente, se encuadra dentro de las prescriptas por la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9°, inciso b), y la Sección I, Capítulo II, “Ejecución por Contrato Directo entre Vecinos y Empresa Constructora”, de su Decreto Reglamentario N° 754/76 (y Decreto 814/07).

ARTICULO 4°: La obligatoriedad de pago de la obra a realizarse, conforme lo

establece el Artículo 6°, de la Ordenanza 2082/75 de obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículos 29°, 36° al 39° inclusive, y concordantes del Decreto 754/76. A los efectos del Artículo 30°, del citado Decreto, establézcase un sistema de prorratio "POR FRENTE", según lo establecido en el Artículo 31° del mismo, es decir, que el valor de la obra se prorratioará entre los vecinos en función de la extensión lineal de los frentes de los inmuebles afectados, de acuerdo con sus títulos de propiedad y/o planos de mensura debidamente aprobados, para el caso del cordón cuenta, badén y pavimento intertrabado, es decir, que el valor de la obra se prorratioará entre los vecinos en función de la extensión lineal de los frentes de los inmuebles afectados, de acuerdo con sus títulos de propiedad y/o planos de mensura debidamente aprobados. No siendo de aplicación el Artículo 65°, apartado 4.

Y, para el caso de las cajas cañeras, "POR SERVICIO", según lo establecido en el Artículo 35°, donde el valor total de la obra se prorratioará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (parcelas y sub-parcelas según el Régimen Ley 13.512).

El precio de la obra queda establecido a razón de TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$320.-) el metro lineal de cordón cuneta; TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$340.-) el metro cuadrado de badenes; TRESCIENTOS OCHO PESOS (\$308.-) el metro cuadrado de pavimento intertrabado, y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$3.820.-) por cada caja cañera.

ARTICULO 5°: Las obras se ejecutarán de acuerdo a los planos y especificaciones del Departamento Vialidad de la Municipalidad de Bahía Blanca y según el siguiente detalle

Cordón Cuneta: de hormigón simple de 0,15 m. de espesor x 0,50m. de ancho de cuneta sobre base de tosca de 0,20m. de espesor compactada al 98% del proctor correspondiente de acuerdo a la clasificación de materiales HRB y Norma VN -E5-67, Valor Soporte California (C.B.R.) mínimo del 30%, granulometría según Especificaciones. La resistencia mínima cilíndrica del hormigón en el ensayo de compresión a los 28 días, será de 320 Kg/cm², con un tenor de cemento mínimo de 350 Kg/m³ de hormigón elaborado.

Badenes: de hormigón armado de 0,17m. de espesor, demás dimensiones y armaduras según Plano Tipo y Especificaciones; sobre base de suelo cemento de 0,20m. de espesor compactada al 98% del proctor correspondiente de acuerdo a la clasificación de materiales HRB y Norma VN-E5-67, Valor Soporte California (C.B.R.) mínimo del 30%, granulometría según especificaciones, sobre subrasante existente recompactada. Calidad del hormigón a cumplir conforme a lo indicado para cordón cuneta.

Pavimento Intertrabado: ejecución de suelo cemento de 0,15m. de espesor con el 4% de cemento en peso, utilizando el valor soporte California (C.B.R.) mínimo 30%, sobre esta superficie se regará con bitumen asfáltico, como asiento del pavimento intertrabado se colocará sobre el bitumen, un manto de arena de 0,04m. de espesor. Sobre esta, se apoyará el pavimento intertrabado, cuyas juntas se llenarán con arena, posteriormente, se realizará el compactado con placa vibradora; al final de la calle se construirá un cordón embutido de hormigón de sección 0,15 x 0,30 m. en el caso de que no existiera badén de confinamiento.

Todo conforme a planos y Especificaciones Técnicas Municipales y, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en el expediente de referencia.

El Contratista, deberá reconstruir las veredas, contrapisos y albañiles afectados, proveyendo todos los materiales, iguales o similares a los primitivos, mano de obra y equipos necesarios para la completa reconstrucción de los mismos.

Además, donde se encuentren interferencias con árboles ubicados sobre la traza, se deberá solicitar autorización previa de la División Áreas Verdes (Departamento Planeamiento Urbano).

Limpieza de obra, tapada de zanjas, carga y transporte del material sobrante (suelo no apto para relleno y escombros) hasta el Relleno Sanitario, cuyo costo de depósito estará a

cargo de la Empresa Constructora. El transporte de suelo sobrante apto para relleno de calles, se hará hasta una distancia máxima de 5 Km., al lugar indicados por la Inspección.

Señalización diurna y nocturna de la obra, señalar de día con letreros y señales reglamentarias, según planos, y por la noche, con luces de peligro con luces reglamentarias alimentadas con 12 o 24 volts, toda interrupción y obstáculo en la zona de tránsito donde exista peligro para el mismo, aplicándosele en cada oportunidad de cada transgresión comprobada por la inspección, un multa de acuerdo ala Ordenanza Impositiva vigente, haciéndose pasible a las penalidades por daños y perjuicios, establecidas en el Artículo 41°, de las Especificaciones Legales Generales.

Deberá dar cumplimiento alo establecido en la Ordenanza N° 12.827, y las “Normas sobre cortes de Calzada y Veredas”.

Colocación en un plazo de 5 días hábiles contados a partir del inicio de la obra un cartel de obra, en cumplimiento con el Artículo 8° bis, de la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias.

Ante la interrupción total o parcial de la calzada se deberá comunicar, y tramitar en la Dirección de Tránsito Municipal, su permiso con una anticipación mínima de 5 (cinco) días.

ARTICULO 6°: El plazo de ejecución de la obra será de ciento ochenta (180) días corridos, a contar desde la fecha de Replanteo, que se deberá efectuar dentro de los diez (10) días de notificada la empresa de la presente Ordenanza.

ARTICULO 7°: La Empresa Constructora deberá comunicar y entregar a la Oficina de Consorcio y Obras Básicas, dentro de las Setenta y Dos (72) horas de dictada la respectiva Ordenanza, un listado de “Altas”, con los números de partida de los inmuebles afectados por las obras. Todo conforme a lo estipulado bajo Decreto N° 998/2009.

ARTICULO 8°: Las liquidaciones conforme a lo establecido por los Artículos 30°, incisos 1) y 4), 31° y 35° y Artículo 65°, no siendo de aplicación su apartado 4, del Decreto Reglamentario 754/76, deberán presentarse en la Dirección de Obras Municipales (Departamento Vialidad), en un plazo no mayor de 5 días a partir de la Recepción Provisoria de la obra.

ARTICULO 9°: La Dirección de Obras Municipales (Departamento Vialidad), deberá conformar las liquidaciones dentro de los diez (10) días hábiles de su presentación, las que resulten observadas tendrán un plazo similar a partir de su nueva presentación.

ARTICULO 10°: En caso que la Empresa no cumpla con lo dispuesto en el Artículo 6°, se aplicará una multa del 1% del monto total de obra por semana de atraso.

ARTICULO 11°: El plazo de conservación de la obra será de tres (3) años a contar desde la fecha de Recepción Provisoria. Finalizado el mismo, se labrará el Acta de Recepción Definitiva.

ARTICULO 12°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de diciembre de 2013